

ALEXANDER V. DAVIS

1-1-45

EL SIGLO DE ORO
DE LA
NUEVA ESPAÑA

(SIGLO XVIII)

* Maestria

EDITORIAL POLIS
MEXICO, 1945

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INTRODUCCION

Este libro es el fruto de las reflexiones del autor sobre aquella cultura, sobre aquella vida y sobre aquel país cuyo estudio abordó con la simpatía y comprensión que el tema merece. Está escrito por un extranjero que ha procurado absorber tanto como es posible, los tesoros de una filosofía, la psicología y la vida —revelados a través de la literatura y la historia— de un pueblo en el cual ha vivido y de cuya hospitalidad incomparable ha disfrutado por tanto tiempo.

La literatura, la historia y la vida forman una unidad inseparable. Es esa razón por la cual, el autor juzga que el estado espiritual de una determinada época mexicana debe ser presentada en una forma histórica, yá que la vida intelectual de una nación, su vigor y su ritmo dependen fundamentalmente de los acontecimientos políticos, sociales y económicos. Es semejante al caso de los individuos cuya filosofía, actitud y acción están directamente influidas por las distintas fuerzas y corrientes que resultan de su lucha por la existencia.

El autor ha seleccionado el Siglo XVIII como tema

ALEXANDER V. DAVIS

de su trabajo por diferentes razones. El periodo precortesiano, la historia de los Mayas o de los Aztecas, etc., ha sido siempre materia de interés universal, a la cual hombres de estudio de todas partes del mundo han dedicado años enteros, e inclusive el talento y el trabajo de toda una vida. Lo mismo ha sucedido con el periodo de la Conquista, que es el punto crucial de la evolución de las naciones del Nuevo Mundo. Aún más conocida, relativamente hablando, es la historia de la República Mexicana. Pocos, sin embargo, fuera de los pueblos de habla española, conocen los hechos y las ideas así como a los hombres famosos de la Nueva España del Siglo XVIII, pues en general los pueblos no españoles se han interesado más por las convulsiones intelectuales y religiosas políticas y sociales de la Europa de aquel tiempo; convulsiones causadas por los Enciclopedistas y por la Revolución Francesa.

Sin embargo, es el Siglo XVIII en la Nueva España el que da la clave para el mejor entendimiento de la historia y del modo de pensar del México moderno, como también de los sucesos futuros que tendrán efecto en esta nación que crece de día en día en importancia internacional. Es aquella, la época que representa la síntesis de los siglos anteriores durante los cuales la tradición y cultura indígenas lucharon contra los elementos extraños y, finalmente, incorporáronse unos con otros. Es además este siglo del cual surge el embrión del México Independiente, que en comparación con otras nacio-

EL SIGLO DE ORO DE LA NUEVA ESPAÑA

nes, es tan joven, pero que ya ha realizado tanto y cuya importancia en las relaciones futuras del género humano nadie puede todavía prever.

Como ya se ha dicho, el propósito de este libro es describir las características principales de la Nueva España en el Siglo XVIII. Pero como base, el autor ha señalado ciertos rasgos y procesos históricos de España y de su obra —factores que influyeron de manera permanente en la vida de los habitantes de la Colonia—. Por eso la obra está dividida en dos partes esenciales: en una se habla de España desde las épocas más remotas y en la otra de la Nueva España del Siglo XVIII. La meta principal del autor ha sido presentar aquellos hechos y tendencias que permiten al lector —sobre todo al lector norteamericano— comprender mejor los problemas y las condiciones de España y su principal Colonia. Esto se ha procurado alcanzar delineando los sucesos más importantes desde la formación de España hasta los grandes descubrimientos, porque tratando el tema desde el punto de vista de la Colonia como también de la Madre Patria, se espera haber creado un fondo histórico correcto y bien proporcionado. También se pueden ver las relaciones entre las grandes naciones europeas de esos tiempos, es decir, España, Francia e Inglaterra. Gran interés se ha dado a aquellos factores, corrientes y sucesos que produjeron una nueva sociedad colonial, con sus problemas y características individuales y peculiares. Vemos el establecimiento de colegios y hospitales,

ALEXANDER V. DAVIS

como también la obra de los misioneros en lugares desérticos y salvajes. Asimismo se ha intentado formar un juicio imparcial sobre la Inquisición y los Jesuitas. Habiendo hecho una narración de las condiciones sociales y económicas, el autor ha descrito los hombres más destacados en letras y ciencias de la Nueva España en el Siglo XVIII, hombres cuyos talentos y erudición han sido alabados tan altamente por el gran sabio Alejandro de Humboldt. En varios lugares del libro, también se ha señalado la contribución de España en el desarrollo de una gran parte del género humano y la grandeza de su obra en general.

Al componer esta obra, el autor ha utilizado los conocimientos y datos adquiridos durante los años de su estudio en la Universidad Nacional de México; además, cuando fué posible, han sido usadas las fuentes originales o, en su defecto, los trabajos de las más grandes autoridades disponibles. Las frecuentes traducciones que se encuentran en el libro son del autor mismo.

A los profesores de la Universidad Nacional de México, que han iniciado al autor en esas cultura y lengua, historia y filosofía de las cuales este libro es el resultado, y que aparte de ser sus maestros han sido también sus amigos, el autor les expresa aquí su más profundo agradecimiento. Finalmente, se espera que esta obra, que se intenta publicar en inglés al mismo tiempo, rectificará algunos conceptos equivocados que existen fuera de México, y así contribuirá al mejor entendimiento de dos grandes naciones: México y los Estados Unidos.

PRIMERA PARTE

CAPITULO PRIMERO

LA MADRE PATRIA

Base del Poderío Español.—Influencias del Exterior.
Visigodos.—Moros.—Influencia de los Moros.—Pro-
ductos Agrícolas que trajeron los Moros.—Expulsión
de los Moros.—Edad de Oro de España.—España al
fin del Siglo XV.—Carácter de los Hombres.—Honor
Español.—Ceremonial de la Corte.—Universidades.
Monumentos Literarios.

Para entender a México necesitamos entender a Es-
paña; ambos no han sido bien entendidos en el pasado
debido a la ausencia de información histórica. La acción
de España en las colonias americanas con frecuencia es
juzgada por las naciones protestantes de dos maneras:
desde el punto de vista político, por algunos hechos de
Cortés, como el quemarle los pies a Cuauhtémoc; co-
mo en lo que atañe a la religión y a la cultura, lo
primero que viene a su imaginación es el recuerdo de
las víctimas que fueron quemadas por la Inquisición.

ALEXANDER V. DAVIS

Nosotros pretendemos ahora estudiar y analizar imparcialmente la verdadera influencia de España a la luz de las teorías y los conceptos de los tiempos modernos.

¿Cómo era España en el tiempo que su influencia comenzó a dejarse sentir en el Hemisferio Occidental? y ¿cuáles fueron los factores que dieron a España el poderío suficiente para extender sus dominios hasta los límites de la tierra desconocidos hasta entonces? y ¿cómo pudo España al mismo tiempo llegar a ser la nación más fuerte entre las potencias de Europa?

Generalmente se ha considerado que las razones del desarrollo hasta el punto máximo del poderío español son: la unión de Castilla y Aragón, la sagacidad política de Fernando e Isabel, la ambición y determinación de carácter de Carlos V y de Felipe II. Pero aparte de estos factores hay razones de tanta o más importancia y que se encuentran en la naturaleza íntima del pueblo español.

Sedgwick ha atinado perfectamente al expresar esta idea: "Las cualidades combativas de la raza, una imaginación romántica encendida por el descubrimiento y la conquista de América, entusiasmo religioso, y el estímulo que fué para el orgullo nacional el hecho de la súbita elevación de España como nación al lugar más importante de Europa".¹

Volvamos nuestra mirada a las páginas de la His-

EL SIGLO DE ORO DE LA NUEVA ESPAÑA

toria y fijémonos con más atención en la posición política, social, económica y cultural de España cuando ella empezó a dejar sentir su influencia en una gran parte del género humano para los siglos futuros. Este rincón de Europa, aparentemente aislado, rodeado de mares y separado por una alta cordillera del resto de Europa, no ha dejado de estar libre por ningún concepto de influencias del exterior, e inclusive ha sufrido agresiones armadas.

A través de su Historia podemos ver cómo los habitantes primitivos de la Península Ibérica han luchado entre sí, se han mezclado y han absorbido a colectividades de fenicios, griegos, cartagineses, romanos, visigodos y musulmanes.

Los griegos, los fenicios y los cartagineses se establecieron a lo largo de las costas. Los romanos fueron quienes barrieron casi por completo con esos vestigios, modificaron a los nativos a tal grado que llegaron a formar un pueblo nuevo: los españoles.

La Península Ibérica llegó a ser tan romana como Italia misma; carreteras, ciudades y acueductos, nos dan hasta la fecha la prueba fehaciente de nuestra afirmación.

Más de un emperador romano nació en esta parte del Imperio. Trajano, Adriano y el famoso Marco Aurelio, aunque éste no nació en España, pertenecían a familias españolas.

ALEXANDER V. DAVIS

Para dar una idea de la influencia romana ¿qué prueba más convincente podríamos dar que el lenguaje español mismo?

Fué en el siglo V cuando España compartió el mismo destino del Imperio Romano. Los alanos, los vándalos, los suevos y los visigodos atravesaron impetuosamente los Pirineos e hicieron sentir su fuerza, pero tarde o temprano los bárbaros sucumbieron, desapareciendo casi sin dejar huellas. Solamente los visigodos, una aristocracia militar, permanecieron más tiempo que el resto como los amos de la Península. Pero al final abandonaron sus costumbres y sus maneras de vida, aceptaron la Fe Católica, y así, poco a poco perdieron su identidad. Lo único que permanece de ellos son los nombres de algunos lugares.

De diferente manera aconteció la conquista por los moros. En 711, el jefe berberisco Tarik (Gebel-al-Tarik, quien dejó su nombre a Gibraltar) cruzó el Mediterráneo con dirección a España con una armada de berberiscos para ayudar a una de las facciones que contendían por el trono gótico.

El Rey Roderico, que había sido electo por los nobles quienes no reconocían los derechos hereditarios del hijo mayor del Rey anterior, fué derrotado por los berberiscos y sus aliados en el Lago de la Janda, no lejos de Trafalgar.

Pronto hubo otra invasión, y entonces fué un ejér-

EL SIGLO DE ORO DE LA NUEVA ESPAÑA

cito árabe bajo la dirección de Musa quien atacó la península, y de 711 a 718 el país casi entero se hallaba bajo la dominación de Musa. Si no hubiera sido por Carlos Martel, quien derrotó a los árabes en la Batalla de Tours (732) probablemente toda la Europa tendría ahora un aspecto diferente.

La reconquista de España duró casi ocho siglos.

Directa e indirectamente, los moros con sus guerras casi continuas contra la pequeña parte de España que aún dominaban los cristianos, y a través de sus leyes y sus costumbres, de su cultura y de su sangre, ayudaron en no pequeña parte para darle forma al carácter y a la vida de los habitantes de la Península.

Los moros tenían poderosas dinastías: Los Omeyas y los Abbassidas que al disputarse el trono, dieron oportunidad a España de crear un califato independiente en Córdoba, que fué foco de cultura. Para juzgar esa cultura nos basta solamente observar sus ciudades: * Córdoba,² Sevilla,³ Granada.⁴

Los trabajos literarios musulmanes, así como su habilidad por la medicina fueron famosos, lo mismo que sus filósofos: Maimónides-Ben-Gabirol llamado vulgarmente Avicibrón, y Moisen-ben-Ezra, que casi igualaron a San Isidoro en su reputación científica europea.

Para demostrar la fuerza de su influencia en España de un modo general, señalaremos solamente las palabras siguientes: alcalde, alguacil, alcabala, tarifa,

ALEXANDER V. DAVIS

azote, azúcar, alquimia, álgebra. Como productos agrícolas ellos trajeron a España la caña de azúcar, higos, almendras, naranjas, algodón y seda.

La civilización mahometana alcanza su mayor esplendor en las centurias décima y oncenaria, y después declina gradualmente.

Los españoles que conservaban la Fe Cristiana habían sido desplazados hacia la región montañosa del Noroeste de la Península; pero poco a poco fueron arrojando a los invasores de las regiones conquistadas, tomando ciudades importantes y fortalezas, una tras otra, hasta que al fin bajo el Gobierno de los Reyes Católicos, los invasores fueron definitivamente expulsados de España (1492).

Es este mismo año memorable, cuando la fase más importante de la Historia de España comienza —la época de la colonización de América— y al mismo tiempo el auge cultural de España.

*
* *

¿Cuál era el estado de la cultura de España en la época que siguió a la memorable fecha del Descubrimiento de América?

Después del Descubrimiento de las Indias el aspecto político y económico de toda la Europa comenzó a

EL SIGLO DE ORO DE LA NUEVA ESPAÑA

cambiar, y España, libre ya de problemas internos de importancia,⁵ pudo dedicarse al establecimiento de una poderosa política exterior, y todos estos sucesos fueron inmensamente favorecidos por la posición geográfica. La Liga Hansiática en el Norte comenzaba a declinar y así empezaba a suceder con las ciudades libres del Mediterráneo, aunque en una proporción menor.

Pero para obtener una clara visión de cómo eran la nación española, la gente y sus gobernantes, incluímos las palabras de Giucciardini, el Embajador de Florencia en la Corte de los Reyes Católicos. Dice él:

“El reino está escasamente poblado. Hay algunas hermosas ciudades: Barcelona, Zaragoza, Valencia, Granada y Sevilla, que sin embargo son pocas para un país tan extenso, y las otras ciudades, la mayor parte son de poca importancia. Las regiones del sur son las más fértiles, pero solamente las tierras alrededor de las Ciudades son las que están cultivadas. Lana, seda, vino y aceite de oliva son exportados en grandes cantidades... Los hombres son orgullosos y piensan que ninguna otra nación es comparable a la de ellos. Hablan con extremo cuidado y procuran aparecer más importantes de como son en realidad. A ellos les disgustan los extranjeros y son descorteses con ellos. Les agrada más la guerra, quizás, que a ninguna otra nación cristiana; son ágiles, rápidos y muy buenos para el manejo de las armas; para ellos

ALEXANDER V. DAVIS

la cuestión de honor es muy importante y prefieren la muerte en vez de sufrir una vergüenza. Su caballería ligera es excelente y sus caballos muy buenos, y la infantería castellana disfruta de una magnífica reputación y es mucho mejor que la de cualquier otro país para atacar o sitiar una ciudad. . .” Y prosigue:

“Todos los españoles desprecian el comerciar, pretenden ser Hidalgos y prefieren ser soldados”.⁶ Y sin embargo, de entonces en adelante la influencia, la cultura y la civilización Española progresan a grandes pasos, y en tiempos en que Carlos V (1517) y Felipe II (1556) llegaron a ser monarcas, España era indiscutiblemente la primera nación europea.

“El ceremonial de la Corte de Madrid era admirado en todas las Cortes de Europa. Los ingleses, los franceses y los italianos siguieron las costumbres y modas de los españoles; leían, traducían e imitaban a los poetas y dramaturgos españoles. . .”⁷

Había además, entre otras, dos grandes Universidades: la de Salamanca y la de Alcalá de Henares; la primera fué establecida en 1215 con el singular privilegio, para aquel tiempo, de que aquellos que recibieran allí sus títulos, podían enseñar en todas las Universidades de Europa.

La de Alcalá fué fundada por el Cardenal Cisneros en 1508 con 42 cátedras. Las lenguas vernáculas habían llegado a ser tan importantes que reemplazaban al latín como medio de expresión.

EL SIGLO DE ORO DE LA NUEVA ESPAÑA

La literatura castellana alcanza su mayor esplendor, aunque poseía ya varios monumentos literarios primitivos como: El Mio Cid, El Conde Lucanor, El Libro de Buen Amor y La Celestina.

Después aparecen en el firmamento literario libros tan famosos como: Los nombres de Cristo, por Fray Luis de León; El Quijote, por Cervantes; así como las obras de Góngora, Tirso de Molina, Lope de Vega, Calderón, Quevedo y Gracián.

Alguien ha dicho, acertadamente, que los españoles, esencialmente artistas y llenos de imaginación, han preferido expresar su filosofía de manera indirecta a través de su literatura, y ¿hay acaso ejemplo más grandioso que el de Don Quijote?

Al hablar de la Edad de Oro no debemos olvidar lo que esto significa en las otras actividades artísticas. Cuántas joyas arquitectónicas, así como pictóricas y escultóricas se hallan en este período, época gloriosa en la que hallamos nombres tan famosos como los de Velázquez, Ribera, El Greco, Berruguete, Montañez y otros entre pintores y escultores.

ALEXANDER V. DAVIS

NOTAS

1. Henry Dwight Sedgwick: **SPAIN, A SHORT HISTORY**; Boston, Little Brown and Company. 1929. Page 155.

* En las cuales se encuentran respectivamente: 2. La Hezquita; 3. La Giralda; 4. La Alhambra, joyas arquitectónicas todas ellas del más puro arte oriental.

5. Los Reyes Católicos tuvieron que enfrentarse a cuatro serios problemas: a) Ley y Orden. b) La conquista de Granada. c) La Política Imperial de Aragón e Italia. d) La Ruta Occidental a Catay y los descubrimientos de Colón.— (Sedgwick, op. cit. pág. 119).

6. Sedgwick, op. cit. pág. 153-4.

7. Fernando de los Ríos. **CONCERNING LATIN AMERICAN CULTURE**. Ed. Charles Griffin. New York. Columbia University Press. 1940.

CAPITULO II

SIGLO XVI. GOBIERNO E INSTITUCIONES POLITICAS EN ESPAÑA

Casa de Contratación.—El Rey.—La Audiencia.—
El Adelantado.—Poder del Rey en Asuntos Eclesiás-
ticos.—Nobles Españoles (gentilhombres, caballeros,
hidalgos).—Ordenes Militares.—Fueros.—Unidad
Nacional.

Los cambios políticos y sociales en España hacia el fin del Siglo XV fueron importantísimos. El climax de estos cambios, sin embargo, no tendría lugar sino hasta principios de la siguiente centuria.

Dice el doctor Bourne, de la Universidad de Yale:

“Si comparamos ahora lo que los españoles lograron en el Siglo XVI con lo que hicieron otras naciones en el Siglo XVII, nos daríamos cuenta de que a pesar de ser una obra de características diferentes, y de que está en menos armonía con nuestras predilecciones o prejuicios, ella ha sido indudablemente una de las más salientes hazañas en la Historia de la Humanidad. Ellos, los españoles, tomaron a su cargo la magnífica, aunque casi imposible tarea de conducir una raza entera de

ALEXANDER V. DAVIS

millones de miembros a la esfera del pensamiento, vida y religión de Europa. Sin embargo, este pensamiento, esta vida y esta religión fueron tan diferentes en tantos aspectos de los ideales que ahora agradan a los descendientes de los protestantes ingleses del Siglo XVII, que nosotros instintivamente vemos el intento de los españoles, desde el punto de vista de la medida de su fracaso, más bien que desde la magnitud de su éxito”.

Añade Bourne: “Así como el niño física y mentalmente pasa rápidamente las primeras fases del desenvolvimiento de su existencia, así los nativos de la Nueva España, en una generación y media, pasaron por fases enteras de evolución”.¹

“Lo que Roma hizo por España, España a su vez lo hizo por sus colonias”, lo que significa que las instituciones políticas y sociales de España fueron trasplantadas tanto como fué posible a Nueva España. La administración colonial española era en su etapa primaria muy compleja. La Casa de Contratación de Sevilla fué el complicado pero eficaz instrumento de organización. (Sevilla era entonces el más importante Puerto de Mar y centro comercial de España).

E. G. Bourne, el autor que estamos citando, opina, finalmente, de esta manera: “Sin una propaganda y detallada discusión sería difícil llegar a una conclusión general sobre el gobierno y la administración de la

EL SIGLO DE ORO DE LA NUEVA ESPAÑA

América Hispana. Juicios severos han sido emitidos acerca de ello. La justicia era lenta, y ambigua; la evidencia de la corrupción financiera, especialmente de la corrupción de los jueces y de los oficiales de la Aduana, es abundante, pero después de todo la impresión general que se deriva de las narraciones de los ingleses residentes en Nueva España y de otros viajeros es de que no había un contraste marcado entre las condiciones gubernamentales de Europa y las de América". Tal es la opinión de este autor, quien después de estas consideraciones, encuentra que la América Hispana estaba tan bien gobernada como España, siendo generalmente más próspera.

Ya que las instituciones políticas y sociales de Nueva España habían sido establecidas conforme a los modelos españoles, las instituciones de la Madre Patria son de grandísimo interés para nosotros.

Nueva España, por supuesto, era considerada como una parte integrante del Imperio Español, "La hija favorita"; y en legislación, acción jurídica y administración era casi un duplicado de la Metrópoli.

El Rey (o el virrey en su caso) era el personaje más alto que gobernaba "por la gracia de Dios" y en cuyo nombre todas las funciones de justicia eran ejecutadas. Había, además, la Audiencia, una especie de Suprema Corte, que decidía las cuestiones civiles y criminales. También había un "Adelantado", tan ca-

ALEXANDER V. DAVIS

racterístico del período de la Conquista —cuyo título poseyeron Colón, Pizarro y otros conquistadores—. En España, en el Siglo XV, cinco oficiales con el mismo cargo gobernaban respectivamente las provincias de Castilla, León, Galicia, Andalucía y Murcia, y a sus órdenes estaban oficiales con títulos como los siguientes: Alférez Real, Sargento Mayor y Alcalde.

La Corona española no solamente tenía dominio sobre el país y las colonias, sino también sobre grandes posesiones de la Iglesia. El rey más católico de todos los países era el más celoso de los poderes del Papa y frecuentemente Roma tuvo que ceder muchos privilegios a la Corona. Tenía el rey no solamente control sobre el nombramiento de los preladados, sino también para el establecimiento de nuevos centros religiosos; sin embargo la Iglesia, como ya se ha demostrado antes, no se arrepintió jamás de que el Monarca Español fuera el Supremo Patrón de los dominios de América.

Desde el Siglo XVI, hasta hace poco, había una numerosa nobleza en España. Sin embargo el Monarca sobresalía sobre los más poderosos. Su posición como gran maestro de las diversas órdenes militares,² el ejercicio de todos los poderes de la Monarquía, elevaron la figura del Rey de España a una altura inigualada en cualquier otra parte del mundo. Algunos de los nobles españoles fueron inmensamente ricos e influyentes; sin embargo, la característica de la nobleza

EL SIGLO DE ORO DE LA NUEVA ESPAÑA

española no es la riqueza de sus miembros, sino el número de éstos. Comprende tres grupos: los grandes nobles llamados **gentilhombres**; en seguida los **caballeros**; y por último la inmensa cantidad de **hidalgos**.

“En Castilla era considerado caballero cualquier hijo de un caballero, fuera legítimo o no; todos aquellos que radicaban en una ciudad conquistada a los moros, proveyéndose de caballos y armas, sin haberse dedicado al comercio; aquellos que vivían sin comerciar en ciertas provincias y ciudades que tenían ese privilegio. Ricos o pobres, aquellos que pertenecieran a la nobleza tenían muchos privilegios. Ellos no pagaban ninguno de los impuestos generales, estaban exentos de ser encarcelados por deudas; ellos tenían la preferencia para ser designados para desempeñar puestos en el Gobierno o en la Iglesia. Ellos tenían derecho de precedencia en todas las ocasiones públicas y excepto en el caso de traición o herejía ellos tenían el privilegio, en caso de ejecución, de ser decapitados en lugar de ser colgados”.³

Sucedió muchas veces, sin embargo, que estos caballeros e hidalgos pobres fueran los mejores soldados. Se enorgullecían de pelear y estaban listos para soportar la fatiga, el calor y el frío, para pelear, conquistar o morir por su soberano o por alcanzar fama, ya fuese en el Continente o en las tierras fabulosas al otro lado del mar.

ALEXANDER V. DAVIS

En todas las manifestaciones políticas, sociales y aun religiosas de la vida española, y en las Colonias Americanas, recientemente descubiertas y aún en proceso de formación, el rey era la autoridad absoluta y el centro de todas las instituciones. Aquellos que conquistaban nuevas provincias, aquellos que las gobernaban o las explotaban, todos hicieron su conquista, cimentaron su gobierno o emprendieron su explotación en nombre del rey, y cuando confrontaban los conquistadores o los gobernantes problemas que necesitaban una decisión de ellos mismos, extralimitándose de las instrucciones reales que habían recibido, se apresuraban a explicar las circunstancias al Rey para recibir su aprobación.

Esta forma tan complicada de gobierno, y la dependencia de las colonias a las decisiones de la metrópoli, trajo consigo serias consecuencias más tarde, pero mientras tanto el Rey de España, "si para los políticos europeos era el eje sobre el cual el viejo mundo se movía, él era para sus capitanes en el Nuevo Mundo una fija e inmóvil estrella alrededor de la cual todas sus ambiciones giraban, y hacia quien toda la corriente de su lealtad era magnéticamente dirigida".⁴ Sin embargo, a pesar del poder de la monarquía necesitan siempre ser recordados los fueros.⁵ Estos pueblos tenían a menudo magistrados, jueces y soldados; colectando sus propios impuestos y pagando al Rey sola-

EL SIGLO DE ORO DE LA NUEVA ESPAÑA

mente una suma previamente determinada. Muchas de las municipalidades en Nueva España siguieron más tarde ese ejemplo. Entre las instituciones que formaron estos Gobiernos locales, estaba el Consejo o Cabildo, integrado por los vecinos, ciudadanos con plenos derechos, quienes actuaban como electores. Aquellos que tenían a su cargo los servicios municipales formaban el Ayuntamiento, donde los alcaldes ejercían las funciones judiciales y manejaban tanto los asuntos civiles como los criminales. Los regidores, desempeñaban el trabajo administrativo de la comunidad, vigilados por el Corregidor quien cuidaba de los intereses del Rey.

Existía además el Alguacil Mayor, jefe de las fuerzas civiles, y el síndico a cuyo cuidado estaba la propiedad de la Ciudad. Los oficiales o regidores de la Ciudad, algunas veces eran nombrados por el rey y otras veces electos por el pueblo de la Ciudad. Pero son estos ejemplos en los que descubrimos tantas características del sistema colonial español, tan lleno de conflictos y contradicciones. Por una parte tenemos el gobierno autocrático del soberano y por la otra una burocracia local y provincial, sin embargo privada de la necesaria libertad local que asegurase la independencia de acción.

Ya en pleno desarrollo de estas formas gubernamentales, fué cuando España tomó su lugar como una

ALEXANDER V. DAVIS

gran potencia en la política europea. Pero también llegó a ser la nación que primeramente exploró, conquistó y colonizó grandes regiones de América. Mucho antes de que otras naciones hubieran siquiera hallado tierra de América, España había creado un poderoso imperio colonial allí. Ocupándolo con su pueblo y administrado directa e indirectamente por el gobierno en una manera no superada en eficiencia hasta mucho tiempo después.

Sus misioneros habían convertido grandes masas de nativos, y la riqueza que inundaba a la Madre Patria desde las Colonias hizo que España llegara a ser la más envidiada y odiada nación de Europa.

Nunca había sido un país transformado tan rápidamente y llegado a su pináculo de poderío, como la España del tiempo que va de los Reyes Católicos a Felipe II; pero fueron los primeros quienes asentaron las bases que hicieron a España tan grande en su tiempo y le dieron la fuerza para subyugar y controlar un inmenso imperio, a pesar de que siglos después aparecieron naciones mucho más poderosas.

Fué esta fuerza de sangre y tradición lo que facilitó a las colonias, una vez que el dominio español había sido roto, el llegar a ser naciones independientes en lugar de ser víctimas de potencias políticamente superiores. Sin tomar en cuenta los medios por los cuales estas bases fueron logradas, queda fuera de discu-

EL SIGLO DE ORO DE LA NUEVA ESPAÑA

sión que la unidad nacional y religiosa de España, combinada en ese tiempo con el talento y la habilidad de sus gobernantes —quienes a pesar de sus defectos se perfilan como gigantes en el horizonte histórico y poético—, dió a España su romántica y fabulosa grandeza.

NOTAS

1. Edmond Gaylard Bourne, Ph. D., **SPAIN IN AMERICA**. Harper and Brother Publishers. New York-London. p. 196.

2. La más permanente adición a los ingresos reales fué hecha por la absorción al a Corona de la gran maestría de las cuatro órdenes militares que existen en Castilla: la Orden de Santiago, la de Calatrava, la de Alcántara y la de Montesa. En el curso de tres siglos de conquista de los musulmanes, estas órdenes habían agregado terreno tras terreno, territorio tras territorio, pueblo tras pueblo, beneficio tras beneficio, hasta que sus posesiones se extendieron grandemente en toda España. Los ingresos de estas órdenes, eran casi iguales a las del rey, y su dominio como señores feudales se extendía a casi un millón de gentes o sea un tercio de la población de Castilla. E. P. Cheyney. **EUROPEAN BACKGROUND OF AMERICAN HISTORY**. Ed. by Albert Bushnell Hart. Ll. D. Harvard University.

3. E. P. Cheyney. op. cit.

4. Henry M. Robinson: **STOUT CORTES**; The Century Co., New York, 1931.

5. Un fuero era a menudo un ofrecimiento del Rey a los habitantes de cierta ciudad o pueblo. Aunque tales ofreci-

ALEXANDER V. DAVIS

mientos se hicieron algunas veces a distritos dentro del reino, fueron frecuentemente concedidos como promotores de la colonización de regiones devastadas, que habían sido recuperadas de los musulmanes. Como esas regiones estaban localizadas en tierras disputables, estaban sujetas a irrupciones hostiles y privilegios especiales fueron ofrecidos en los fueros a los futuros habitantes. Las ciudades que estaban en las fronteras de Castilla fueron generalmente investidas de cierta autonomía. William Spencer Robertson (University of Illinois). **HISTORY OF THE LATIN AMERICAN NATIONS**, Appleton Century Company, New York, 1943. p. 34.

CAPITULO III

LOS CONQUISTADORES

Los españoles durante el Renacimiento.—Los conquistadores, hombres heroicos.—Lo material y espiritual, esencia de la conquista española.—Cortés.

Es ahora cuando debemos volver nuestra mirada a uno de los más fascinantes capítulos de la Historia del género humano: el descubrimiento y la conquista de nuevos horizontes, de nuevos imperios y de nuevas razas. Aquellos que están dotados de "Einfühlung", o al menos de imaginación, no pueden dejar de representarse lo maravilloso de este período, en el cual la raza humana entró a un nuevo, misterioso y aventurado camino, con España como guía. Sabemos bien cuán lejos ha llevado este camino en los últimos cuatro siglos y medio, y qué vicisitudes, tragedias, luchas y grandezas han tenido los hombres y las naciones que han caminado por él. Pero éste es solamente el principio, pues bien entendemos que cuatro siglos y medio son insignificantes en el correr del tiempo: apenas podemos imaginarnos lo que pasaría en cinco siglos más. No hay duda que en los tiempos modernos, el nacimiento

y desenvolvimiento de las Américas es indudablemente la escena más dramática en este inmenso y misterioso drama que se llama **Historia del género humano**.

¿Cómo nos sentiríamos nosotros cuando con nuestro geográfico, racial y material concepto del mundo más o menos definido en nuestra mente, descubriéramos nuevos continentes —habitados por razas desconocidas con nunca oídos lenguajes y ritos extraños— cuyos recursos y riquezas fueran aparentemente tan ilimitados como su extensión geográfica? Seguramente nos parecería increíble, pero una vez que las primeras sorpresa y duda hubieran pasado, cómo se avivaría nuestra imaginación, y cómo se despertarían también nuestra curiosidad y nuestras pasiones. El que nosotros estemos mejor informados ahora de las posibilidades de descubrimientos con referencia al mundo geográfico, no hace cambiar el hecho de que las cosas en que nosotros creemos, aun si no existieran, tienen el mismo efecto sobre nosotros como las que están frente a nuestros ojos en toda su realidad y concreción.

En España, a pesar del Renacimiento —cuyos descubrimientos intelectuales, dudas y problemas estaban limitados a unos cuantos: al noble típico, al soldado y al comerciante— la vida y las costumbres se hallaban definidas por la región en que vivían y por su inmensa fe católica.

Sin embargo es entonces, al cabo de una serie de acontecimientos históricos, navegaciones y descubri-

EL SIGLO DE ORO DE LA NUEVA ESPAÑA

mientos, cuando España —aislada entre montañas y mares— llegó a ser de súbito la más cosmopolita y, políticamente, la más poderosa nación del mundo occidental. Pero el desenvolvimiento de una nación a tan inmensurables alturas llegó solamente después de que algunos hombres de visión, fe y voluntad y habían guiado y preparado el camino. Estos hombres fueron los Conquistadores.

A pesar de las virtudes o vicios que hayan podido tener, y de lo mucho que tengamos que criticarlos algunas veces, sin estos hombres una gran parte del mundo tendría ahora un aspecto diferente.

En efecto, los siglos XV y XVI forman indudablemente una extraña y maravillosa era, llena de hombres extraordinarios y heroicos, y a pesar de todo lo que pueda decirse contra ellos, nadie podrá negar que el inescrutable destino puso sus raras y doradas oportunidades en las manos de hombres merecedores de su tarea. Y Robinson nos ha dejado una descripción de aquella época, que no obstante su forma poética es más concreta que cualquier otro relato por detallado que fuera:

“Había un fermento en el mundo y la imaginación de los hombres espumeaba de maravilla y admiración. Las obscuras barreras del Atlántico, rotas ya por la ciencia y la osadía del gran Almirante, habían revelado un nuevo mundo, una tierra incógnita sem-

ALEXANDER V. DAVIS

brada de oro, una tangible pero aún inexplorada región de incalculables promesas.

“Levantándose de las islas de las especias y de las perlas, que a primera vista parecían guardar el paso occidental hacia las Indias españolas en el Hemisferio... una intoxicante miasma que atraía cual si fuera un sueño dorado.

“¡Y los hombres siguieron aquel sueño! En pos de la estela que dejaron las tres carabelas que zarparon de Palos en 1492 vino una procesión de navegantes, buscadores de oro y misioneros. El frágil hilo que Colón extendió en las terríficas profundidades, en el año de 1510, había dado origen al multipunteado látigo de la Conquista, y a los primeros fuertes cables de colonización y comercio.

“Los navegantes vinieron a hacer sus sondeos y a trazar mapas de las extremadamente lujuriosas islas que son conocidas ahora como las Indias Occidentales. El explorador saltó del puente de su frágil carabela a tomar posesión de un nuevo Continente en el nombre de sus Majestades Católicas, Fernando e Isabel, y más tarde en el de Carlos V...

“Apasionados, crueles y aventureros, los españoles se arrojaron con la mano extendida al espejismo púrpura de la conquista y de la conversión. Y aunque un espejismo raramente se deja aprehender por los mortales, estos españoles del Siglo XVI, eran tan heroicamente soñadores que tomaron parte de ese sueño en-

EL SIGLO DE ORO DE LA NUEVA ESPAÑA

tre sus dedos y lo levantaron muy alto para maravilla y asombro de las generaciones futuras".¹

El período de la Conquista y los hombres que tuvieron tan importante parte en ella, no solamente nos interesan profundamente por ellos mismos, sino también porque nos proveen de medios por los cuales podremos entender los siglos siguientes y muchas de las instituciones políticas y sociales del Siglo XVIII.

Estudiando este período y estos hombres, vemos lo que fueron las bases —a pesar de los nuevos acontecimientos y problemas que se sucedieron— del prestigio, de las riquezas y del poder de los europeos (españoles) y al mismo tiempo del esfuerzo, los odios y, finalmente, de la lucha por recobrar la libertad de los que habían sido conquistados.

Es, además, la base y el primer aspecto de ese proceso que da como resultado la completa dominación de una nueva gente y de un nuevo territorio por un grupo extranjero y mejor organizado; un proceso que incluye tres etapas:

- a) La era de los Conquistadores.
- b) La era intermedia.
- c) La era de vida civilizada y ordenada.

Nosotros vemos en el período de la Conquista las dos acciones militantes por las cuales España era impelida en esta destacada época de su Historia: una militarista y la otra espiritual, ambas combativas y ansiosas de conquistar. En la acción representada por los

ALEXANDER V. DAVIS

conquistadores, naturalmente que prevaleció el propósito de conquistar para ganar poder, territorio y riquezas y, sin embargo, en la otra acción paralela, representada por los conquistadores espirituales (misioneros) y algunas veces aun por los conquistadores mismos, se tiene como propósito principal el de ganar adhesión al cristianismo.

Para hacer la conquista completa, cada una de las dos acciones dependía de la otra para su vivencia. Es este hecho la piedra de toque de la Conquista y colonización española, porque es la combinación de ambas; o sea lo material y lo espiritual, a través de los cuales España alcanzó el punto culminante de su poderío como nación.

Sin duda alguna, los conquistadores ofrecen a nuestra atención un fenómeno muy discutido, y en opinión del autor, Ríos tiene razón cuando dice: "Los conquistadores representan el más saliente ejemplo de la fuerza de voluntad que se conoció en la tumultuosa época del Renacimiento".²

En muchos países los conquistadores ejemplifican la rapacidad de los españoles, pero aquellos que solamente tratan de ver esta característica en ellos, están llenos de prejuicios e históricamente mal informados.

Entre los conquistadores había hombres buenos y malos. El valor y la perseverancia eran sus cualidades más comunes, y el ser rudos y egoístas eran sus principales defectos. Sin embargo con esas cualidades,

EL SIGLO DE ORO DE LA NUEVA ESPAÑA

las buenas y las malas combinadas, ellos habían hecho posible hazañas que el mundo no ha cesado todavía de admirar.

La jornada estuvo a menudo llena de penalidades increíbles: marchas a través de la jungla, cruzando ríos y pantanos, sin dejar de estar peleando valerosamente contra la naturaleza y los nativos salvajes. En los conquistadores tuvo lugar todo el drama de las pasiones humanas; pero a pesar de su violencia, rudeza y rapacidad (quién ha visto una guerra de conquista en que no intervengan estos factores) ellos dejaron tras de sí una historia admirable, y que como interesante no tiene igual.

Dice Chapman al hablar de estos hombres: "Sus expediciones y sus conquistas fueron de tanto alcance, tan espectaculares y tan románticas, que a pesar de lo deleznable (?) de sus fines, los hombres que la hicieron eran tan admirables por su audacia, valor y resistencia física, que ha sido preciso distinguir su época de épocas más prosaicas".³

Ya que nos estamos refiriendo a la Nueva España, considerada por España como la mejor y más valiosa joya entre sus tesoros coloniales, es justo que hagamos una pintura del hombre que la conquistó en el nombre del Rey. El es al mismo tiempo el más distinguido representante de aquellos hombres, el cual debido a su valor, imaginación y voluntad de acero, a pesar

ALEXANDER V. DAVIS

de sus errores ha inspirado a las generaciones sucesivas admiración y respeto.

Este gran Capitán es descrito por Robinson como el hombre "...que en su carácter intrincado y complejo, alberga al mismo tiempo lo más grande y lo más vil, y todos los aspectos intermedios de la Conquista Española en América, durante los primeros decenios del Siglo XVI. El tiene el genio de su época, pero al hacer actuar su propio genio, trasciende la época en que vive y llega a ser el tipo clásico de todo lo que es inescrupuloso, inteligente, implacable, inmortal y triunfante en el mundo. El doblega a su época para su propio provecho. Hace planes, engaña, lisonjea, soborna y mata, a fin de arrebatar el cetro de oro del poder de sus contemporáneos, para presentar una provincia imperial a su Rey.⁴

Una forma más prosaica y analítica la encontramos en unas líneas de Merriman que usaremos para redondear tanto como sea posible nuestra concepción de ese hombre quien con sus múltiples características, con sus virtudes y con sus vicios ha sorprendido y confundido la imaginación de tantas generaciones.

"Calculada audacia (la de Cortés), completada con una genuina habilidad napoleónica para aprovechar las oportunidades y juzgar a los hombres, es la clave de sus brillantes éxitos. Ansioso, como todos los verdaderos españoles, por el avance de la Fe, determinado a llevar a cabo la subyugación de los indios, y ob-

EL SIGLO DE ORO DE LA NUEVA ESPAÑA

tener la posesión de sus tesoros, no tuvo ningún miramiento a fin de alcanzar sus propósitos; sin embargo, hay pocos ejemplos en toda su carrera en los cuales él se mostrará cruel, o derramará la sangre sin un fin determinado. En el cuidado por su persona y sus atavíos, en su pasión por el juego, y en la incontinencia de sus relaciones con las mujeres, representa el tipo común del español de su generación; pero el tenía perfectamente delineados los límites entre sus ocupaciones y el placer, y cuando reconocía el momento para una acción decisiva, iba adelante en sus propósitos con una fuerza inmune a toda resistencia. Sus seguidores no podían resistir la magia de su llamamiento, y bajo su mando ellos intentaron alcanzar y lograron lo imposible".⁵

Aunque la mayoría de los conquistadores estaban muy lejos de poseer tan acentuadas características, sin embargo se percibe claramente por qué hombres de este tipo, bajo tales capitanes, pudieron casi sin ayuda conquistar imperios poderosos y poner el fundamento sobre el cual más tarde nuevos Estados y nuevas razas, inyectados con la sangre, el espíritu y fe de los conquistadores, podrían arrostrar el futuro sin temor.

ALEXANDER V. DAVIS

NOTAS

1. Robinson, Op. Cit.
2. Fernando de los Ríos. Op. Cit.
3. Charles Edward Chapman: **COLONIAL HISPANIC AMERICA**; The Mac Millan Co., New York, 1938. p. 34.
4. Robinson. Op. Cit. Notamos lo contradictorio de este juicio, sin duda apasionado, sobre el gran Conquistador de México.—N. de los Edits.
5. Chapman, Op. Cit. Pág. 33.

CAPITULO IV

LOS CONQUISTADOS

Los Indígenas.—Sus Armas, su cultura, su religión.—Destrucción de la tradición indígena.—Adaptación a la Nueva Vida.—Exito en los antiguos centros indígenas.—De bandas militares a un sistema de gobierno.

Hecha ya una breve descripción de España, de sus habitantes y de los conquistadores, nosotros volveremos nuestra mirada a los que vivían en el territorio que fué conquistado.

Observando el choque, la lucha y las diferencias fundamentales de esos dos pueblos que eran tan completamente distintos en sus modos de vida, podemos comprender los problemas que cada grupo tuvo que resolver frente, durante y después de la Conquista. Algunos de estos problemas no solamente fueron problemas de la época, sino que trascendieron a los siglos subsecuentes. Aquellos que conocen la Historia de México de los últimos años, se dan cuenta cabal de que muchos de estos problemas, por ejemplo la absorción, la asimilación, la razonable distribución de las

ALEXANDER V. DAVIS

oportunidades, constituyen problemas no resueltos hasta ahora. Por ese motivo debe tenerse en cuenta la importancia de la tarea que recayó sobre cada grupo —los conquistadores y los conquistados— y aunque encontramos analogías entre estas condiciones y problemas con los de la mayoría en las colonias españolas, limitaremos nuestra investigación a la Nueva España.¹

En primer lugar, debemos tener presente que el indio de Nueva España no constituía —como no constituye— un sola entidad sociológica, y cuando los españoles llegaron al territorio que se conoce ahora como MEXICO, existía una enorme diferencia entre las diversas culturas indígenas. En el Norte y en las tierras de la costa los nativos estaban en la etapa de la caza y de la pesca —aunque algunos ya cultivaban maíz y otros vegetales; sus armas consistían en arcos, flechas y garrotes. Considerando la extensión del territorio en que vivían (en el Norte), esta parte del país estaba muy escasamente poblada, en gran contraste con la densidad de la población que encontramos hacia el sur, con el esplendor de su civilización social y económica, y con su religión tan lúgubre y tan cruel.²

Los conquistadores no fueron los últimos en apreciar el desarrollo alcanzado por los nativos, y estaban profundamente impresionados por la riqueza y habilidad de las artes y los oficios del pueblo que conquistaron —aunque, en su anhelo religioso intentaron des-

EL SIGLO DE ORO DE LA NUEVA ESPAÑA

truir y arrancar de raíz toda cosa relacionada con el culto religioso indígena.

Juzgando por los monumentos que todavía quedan, podemos entender la sorpresa y maravilla de Bernal Díaz cuando él vió por primera vez la Capital del Imperio que iba a ser destruído y quien se expresaba con las palabras siguientes: "Estábamos atónitos y nos dijimos a nosotros mismos que parecía una cosa de encantamiento, como esas que cuenta el libro de Amadís".³

Se pudo observar entonces que los numerosos grupos que se encontraban en este territorio, iban desde el completo estado de salvajismo y vida nómada hasta la relativamente civilizada confederación que dominaban los aztecas.⁴

Había tanta variedad entre los habitantes, como había en el escenario y en el clima de la tierra misma. Existían densas junglas en la costa tropical; en la meseta central los majestuosos volcanes, eternamente coronados de nieve, brindaban imponente fondo a la extraña ciudad y nación que había acabado de ser descubierta. Su riqueza sobrepasaba las más altas esperanzas, no solamente de Cortés y sus compañeros, sino también de los que vinieron después. Pero la mayor riqueza del país que tenía tan espléndida belleza no era todavía ni siquiera evidente; estaba en lo profundo de su suelo y consistía en vastos depósitos de metales preciosos.

ALEXANDER V. DAVIS

Considerado todo esto se puede decir que en algunos respectos el sistema social de los Aztecas, al menos en su exterior, con sus elaboradas formas de administración, con sus diferencias de clases, con sus variadas artes e industrias, se asemejaban a algunas de las Instituciones que se hallaban en la Europa de aquel tiempo.

Se encuentra constituida la sociedad por el pueblo, los esclavos, los nobles, sacerdotes y reyes, gozando las clases elevadas de títulos y privilegios, algunos hereditarios y transmisibles.

Un sistema político y social tan intensamente desarrollado y, sin embargo, tan contradictorio, al que eran introducidos los indígenas por los recién llegados, los impelía a no dejarse absorber, y entonces una lucha de vida o muerte era lo que se imponía como única conclusión.

Pero la civilización indígena, sostenida por ligas políticas debilitadas por inquietudes de rebelión, no era opositor digno para el reducido pero compacto grupo de europeos, azuzados por el ansia de conquistar y convertir.

El paso lógico de un poder de conquista, cuando se intenta una dominación permanente, es destruir la tradición y unidad política y espiritual de los que van a ser conquistados. Lo que se pueda pensar de una acción semejante, debe hacernos comprender que lo mismo había ocurrido antes y después de que los es-

EL SIGLO DE ORO DE LA NUEVA ESPAÑA

pañoles vinieron a América: ésta ha sido la característica principal de la Historia de todas las naciones antiguas y modernas.

En este caso también fué dado el mismo paso, de la manera más venturosa. La confederación de los tres reyes aliados (gobernando por el terror y por un elaborado sistema de acciones tributarias, inmensas fajas de territorio) pronto fué rota y destrozada completamente por un puñado de hombres con armas, imaginación e ideales superiores. Vino después la destrucción de la unidad espiritual de aquellos que habían sido conquistados. Los sacerdotes indígenas, que pudieron haber encauzado el espíritu y la dirección para una rebelión organizada, habían sido muertos, y después de eso la cultura literaria no había sido destruída de manera menos ruda que los monumentos que pudieran haber recordado las antiguas tradiciones.

Así se tiene energía marcial y celo catequístico, trabajando juntos para el mismo fin; es decir, la destrucción de lo viejo y la creación de lo nuevo. Pero esta es una de las fases que se ha resumido en estas dos palabras: conquista y dominación, y no debe ser olvidado que una vez que los primeros ímpetus habían pasado, fueron los sacerdotes mismos quienes conservaron muchas de las tradiciones y reliquias salvándolas de la destrucción. Nuevamente debe ser notado que esta clase de conflicto, suyugación y adaptación a la nueva vida, solamente era posible donde la población nativa

estaba establecida y había desarrollado un mayor o menor grado de civilización dentro del marco de organizaciones políticas más grandes, por ejemplo las de la meseta central. Es aquí, en los antiguos centros de civilización nativa, donde las primitivas colonias hicieron sus más grandes progresos educacionales, literarios y artísticos.

Sin embargo, en los casos en que la población nativa era enteramente nómada, sin núcleos de población permanente, fué extremadamente difícil efectuar cambios. Para consolidar las regiones habitadas por los nómadas y cazadores se necesitaron cerca de 300 años, y aun así, España muchas veces no tuvo éxito en sofocar la hostilidad indígena por completo.

No obstante, puede decirse que la caída de Tenochtitlán era el fin del primer período de la conquista. Es verdad que nuevas expediciones y nuevas conquistas eran precisas, y usualmente tomaron la forma de ocupaciones militares en colaboración con las misiones fronterizas. De aquí en adelante, la expansión en este inmenso dominio fué llevada a cabo con el propósito de establecer un ordenado sistema de vida, un sistema de vida en el que las relaciones entre conquistadores y conquistados debían efectivamente ajustarse de nuevo. Aunque las posibilidades de ganar riquezas, y el hecho de convertir a pueblos bárbaros e idólatras fueron los motivos impulsores, sin embargo, era ésta la fase en que lo quijotesco comenzó a desvanecerse,

EL SIGLO DE ORO DE LA NUEVA ESPAÑA

imponiéndose a su vez la realidad. Los jefes militares con una banda de aventureros ya no eran suficientes: en su lugar, para la nueva y rica Colonia, que se extendía día tras día, requeríase un nuevo y complicado sistema de gobierno.

NOTAS

1. El nombre de Nueva España fué usado por primera vez en 1516, pero se aplicaba solamente a la provincia de Yucatán. Los compañeros de Grijalva se sorprendieron del grado de cultivo de la tierra allí, y de las excelentes habitaciones de los indios. Y en la primera carta de Cortés al Emperador Carlos V en el año de 1520, él hace extensivo el uso del nombre Nueva España a todo el Imperio de Moctezuma.—Alejandro de Humboldt: **VERSUCH ÜBER DEN POLITISCHEN ZUSTAND DES KÖNIGREICHES NEUSPANIEN**; Verlag der G. C. Cotta'schen Buchhandlung, Nachfolger, s. f. p. 5.

2. La religión sancionaba muchas de las peores costumbres de los aztecas. La guerra era necesaria para proveer víctimas para el sacrificio del insaciable Dios Huitzilopoztli, el mayor de todos sus dioses. Había numerosas divinidades. Huitzilopoztli, el Dios de la guerra, parece haber tenido la mayor influencia. Pero los aztecas, como los mayas, creían en una deidad que era superior a todas las demás, el Creador, la "Causa de las Causas". Mito y tradición habían hecho de él (Quetzacoatl) un personaje que había adiestrado a la gente en las artes de la paz y dado reglas para una vida virtuosa; que había enseñado el arte de la orfebrería y cómo mejorar sus oficios, y les había enseñado a usar la escritura jeroglífica y el calendario.—David R. Moore. Ph. D.: **A HISTORY OF LATIN AMERICA**. Prentice Hall, Inc. New York, 1942. p. 52.

ALEXANDER V. DAVIS

3. Bernal Díaz.

4. Varias teorías han sido formuladas para explicar por qué ellos (los aborígenes) no habían adelantado más en el sendero de la civilización; v. gr., la escasez de animales domésticos, la ausencia de contacto con la cultura que se desarrollaba en el Viejo Mundo, etc. Parece seguro afirmar que en el tiempo en que Colón descubrió la América los más adelantados indígenas americanos fueron en muchos aspectos cientos de años inferiores a sus contemporáneos de Europa.—(Robertson, Op. Cit, p. 12).

CAPITULO V

GOBIERNO COLONIAL

Política de dividir y gobernar.—La administración colonial y sus problemas.—Asientos.—Consejo de Indias.—Ministro de las Indias.—Visitadores.—El Código "Leyes de Indias".—El Virrey.—Intendencias.—Alcaldes.

Cuando ya los dominios de España en América, conocidos colectivamente como "Las Indias", habían sido descubiertos y ocupados bajo los auspicios del Reino de Castilla, el Gobierno trazado para ellos fué modelado, tanto como las circunstancias lo permitieron, conforme a las Instituciones Castellanas. Fué hecho de una manera elaborada y comprensiva para tratar los intrincados problemas que sobrevendrían, y a menudo desplegó un grado de precisión, uniformidad y aun rigidez que sugerían la Herencia Romana.¹

Por otra parte, siguiendo también el principio romano de "Dividir y Gobernar", los poderes, deberes y privilegios estaban más que vagamente definidos, con el resultado de que los oficiales, clases e individuos se hallaban colocados, astutamente, unos contra otros.²

ALEXANDER V. DAVIS

A ninguna autoridad colonial le era permitido tener demasiado poder, y ningún contrapunto iba a llegar a ser tan débil que no pudiera servir los intereses de la Madre Patria. Cada persona, fuera cual fuese su rango o posición, y cada cuerpo gobernante disfrutaba del privilegio de comunicarse directamente con el Gobierno en España, y el ejercicio de este privilegio era constantemente fomentado. Por estos motivos la tentación de una conducta arbitraria podía ser reprimida, no menos las expresiones de insatisfacción, que eran disueltas y aplacadas y que de otro modo hubieran sido motivo de rebelión.

Como una pieza de maquinaria, la administración española realmente sobrepasó cualquier sistema similar de cualquiera potencia colonial de entonces. Estaba perfectamente conformada no sólo para el temperamento, entrenamiento y tradiciones españolas, sino para los especiales propósitos de Dominación Española en el Nuevo Mundo. A cualquiera crítica que se haga a la eficacia del Gobierno Español, será bueno recordar: a) los recursos inadecuados de España; b) las condiciones en las cuales eran efectuados los procesos de ocupación; c) la distancia e inmensidad de las regiones en cuestión; d) los defectuosos medios de comunicación y, sobre todo, e) las dificultades de crear una nueva sociedad de la fusión de algunos miles de europeos con millones de aborígenes.

Las tareas impuestas en consecuencia a los oficia-

EL SIGLO DE ORO DE LA NUEVA ESPAÑA

les en la Madre Patria y en las Colonias, eran por supuesto tremendamente complejas, y el curso de la administración era necesariamente lento y enfadoso; y debe ser admitido que las actividades oficiales, en ambos lados del Océano, estaban frecuentemente encadenadas por la burocracia y la rutina o se perdían entre montones de documentos.

Las características principales de la organización burocrática española deben ser brevemente delineadas como sigue:

Durante los primeros años, los asuntos relacionados con descubrimientos, exploraciones y colonización eran determinados de acuerdo con tratados especiales entre la Corona y las personas interesadas en cualquier empresa y se denominaban "asientos" y "capitulacionse". Para el refuerzo de estos términos era comisionado un delegado residente en España. Más tarde, cuando el curso de la colonización avanzó más allá de La Española a la tierra firme, llegó a ser necesario crear una agencia directiva más elaborada. Esta dirección era proveída por el Real y Supremo Consejo de Indias, un cuerpo combinado de clérigos y seglares que ejercían autoridad soberana. "Sujeto solamente al Rey ese (el Consejo de Indias) iba a ser la suprema legislación ejecutiva y cuerpo judicial para las colonias. Hacía o deshacía las leyes, nombraba o cesaba a los empleados del Gobierno, llevaba a cabo inspecciones sobre la conducta de los oficiales coloniales, y oía apelaciones de

los casos importantes en las Indias. Sus decisiones eran finales, salvo cuando el Rey mismo dictaba la última palabra".³

En todos los respectos, sus decretos y juicios tenían fuerza de Ley y aun los nacidos en la Colonia, cuando vivían en la Madre Patria, estaban sujetos a su jurisdicción. Podemos ver a través de los siguientes datos, cuán poderoso era este cuerpo:

"Aunque las Indias estuviesen incorporadas en la Corona de Castilla, de la que no podían ser enajenadas en todo ni en parte, en ningún caso, ni en favor de ninguna persona; no por esto su Gobierno tenía dependencia alguna del Consejo Instituído para aquel Reino; antes por el contrario, se había tenido especial cuidado en establecer para ellos un Gobierno enteramente independiente y separado del de aquel creado en 1524, "El Consejo de Indias", al que se le declararon las mismas extensiones y privilegios que al de Castilla; la misma facultad de hacer leyes con consulta del Rey, la misma jurisdicción suprema en las Indias Orientales y Occidentales y sobre todos sus naturales aunque residiesen en Castilla, sujetando a él la audiencia de la contratación de Sevilla y declarando expresamente inhibidos a todos los Consejos y tribunales de España, excepto el de la Inquisición, de tomar conocimiento en nada tocante a las Indias.

"Era, pues, el Consejo de éstas el cuerpo legislativo donde se formaban las leyes que habían de regir en

EL SIGLO DE ORO DE LA NUEVA ESPAÑA

aquellos vastos dominios, estando declarado que no debían desobedecerse en éstos ley ni providencia alguna que no hubiera pasado por él y fuese comunicada por él mismo; el Tribunal Superior donde terminaban todos los pleitos que por su cuantía eran susceptibles de este último recurso y, por último, el cuerpo consultivo del Gobierno en todos los casos graves en que juzgaba oportuno oír su opinión. Estaba también encargado de proponer al Rey por medio de su cárnara compuesta de cinco consejeros, ternas para la provisión de los obispados, cononjías y togas de las audiencias, y para que pudiese hacerlo con acierto, los virreyes debían informar a tiempos determinados reservadamente, de todos los sujetos residentes en el territorio de su mando dignos de obtener estas plazas. Para poder pasar a América o Filipinas se necesitaba licencia del Consejo, y los que se embarcaban sin ella estaban sujetos a graves penas y eran llamados polizones".⁴

En el Siglo XVIII, sin embargo, un ministro de las Indias fué nombrado y tuvo a su cargo muchos de los deberes del Consejo, y actuaba como un medio de comunicación entre él y la Corona. El resultado era dejar al Consejo en último término el ejercicio de los deberes rutinarios, aunque sus funciones judiciales permanecían intactas.

De cuando en cuando, el Consejo de Indias enviaba comisionados especiales llamados "Visitadores" cuya

ALEXANDER V. DAVIS

misión era inspeccionar todas las ramas del Servicio Colonial y presentar reportes sobre lo que hallaran.

El mecanismo de la Administración era eventualmente regulado por un Código de decretos y ordenanzas comúnmente llamado "Leyes de Indias" (1680). Tratando con amplitud los deberes, derechos y responsabilidades de los oficiales y de los habitantes de la Colonia, las regulaciones llegaban hasta los más nimios detalles. Aunque o siempre de acuerdo con las ideas modernas de justicia, las "Leyes de Indias" sin embargo mostraron un espíritu humanitario, una preocupación por el bienestar de los súbditos españoles en América que era muy superior a las legislaciones de otras naciones.

Si hubiera sido posible reforzar las previsiones del Código en una manera liberal, o aun en muchos casos si el Código hubiese sido tomado al pie de la letra, el sistema Colonial de España habría funcionado armoniosa y benéficamente para todos.⁶

En las Colonias mismas los poderes extensivos, extendidos en un principio a Colón, fueron pronto reemplazados por la autoridad de gobernadores locales y más tarde por juntas de Magistrados designados para actuar conjuntamente con ellos.

Las más grandes divisiones políticas eran llamadas virreinos y el primero en establecerse fué el de Nueva España, en 1534; con capital en México. Comprendía eventualmente todas las posesiones españolas en Norte

EL SIGLO DE ORO DE LA NUEVA ESPAÑA

América y en las Indias Occidentales, incluyendo también las Islas Filipinas.

Cada virreinato estaba dividido en provincias conocidas variadamente como "Audiencias" y "Capitanías Generales" y "Presidencias". Estrictamente hablando, una audiencia⁶ era un cuerpo de magistrados que constituían al mismo tiempo una Suprema Corte y una Junta de Administración para su provincia, pero la designación era aplicada igualmente al área sobre la cual se extendía su jurisdicción.⁷

Si el área de una "Audiencia" era encabezada por un oficial militar y civil, se llamaba gobernador y capitán general, quien actuaba como presidente de la junta en las funciones administrativas y compartía sus funciones y tal área tenía el nombre de capitanía general o presidencia, al mismo tiempo que audiencia. Sin embargo, si la junta o corte en cuestión era presidida por un jurista, el área entonces cambiaba su nombre al de "presidencia", en un sentido más estrecho.

El virrey mismo, aunque mirado como el inmediato representante de la Corona, era primeramente Gobernador y Capitán General del área de la Audiencia, en la que la Capital del Virreinato estaba localizada, y al mismo tiempo Presidente de la Junta de ese nombre. En sus relaciones con los oficiales y cuerpos gobernantes de alto rango de las otras provincias del Virreinato, él era prácticamente un supervisor y moderador. Su autoridad sobre ellos podía ser mucha o poca, de acuerdo

ALEXANDER V. DAVIS

con las circunstancias,⁸ pero la última responsabilidad en cualquier caso suponíase destinada a recaer solamente sobre él.

Dentro de las provincias, a su vez, había distritos locales a los que era dado el nombre de "gubernaciones" o "gobiernos", "corregimientos", o "alcaldías mayores". Aquí los respectivos gobernadores, "corregidores" y alcaldes mayores, tenían a su cargo la administración civil ordinaria bajo la dirección de las autoridades provinciales. Más tarde, en el Siglo XVIII, para asegurar una más efectiva dirección sobre los oficiales menores, las provincias fueron divididas en grandes secciones que contenían varios de los "distritos locales" en cuestión, y se conocían colectivamente como "Intendencias". En ellos, los Intendentes y los subordinados inmediatos —los "sub-delegados"— podían ejercer el necesario control.

A estas divisiones de las provincias deben ser agregadas las ciudades y los pueblos, cada uno gobernado por su ayuntamiento o cabildo, en conjunción más o menos con los varios altos oficiales; y las villas en las cuales presidía un alcalde.

LEYES DE INDIAS

La primera de esas leyes es la Real Cédula dada en Granada por los Reyes Católicos el 3 de septiembre de 1501, siguiendo después, entre otras, las denominadas

EL SIGLO DE ORO DE LA NUEVA ESPAÑA

leyes de Burgos, promulgadas en 1512, la Ordenanza de 1516, etc. Prosiguiendo el trabajo, Felipe II ordenó en 1570, que se formase una recopilación completa, omitiendo las disposiciones inconvenientes, añadiendo las que faltasen, aclarando las dudosas y conciliando las que discordasen y todas distribuidas con buen método; lo cual equivalía a un verdadero Código . . . En 1660 se nombró una nueva Junta que continuase los trabajos, la cual logró darles cima en 1680, año en que por ley del 18 de Mayo se mandó observar la **Recopilación de las leyes de Indias**, que se acabó por imprimir en 1681.

Esta Recopilación consta de nueve libros, subdivididos en títulos, y éstos en leyes tratando de las materias siguientes:

Libro 1º—Santa fe católica, Iglesia y disciplina eclesiástica, materias mixtas, universidades, colegios y seminarios y libros impresos (24 títulos).

Libro 2º—De las leyes en general, del Consejo de Indias, de las Audiencias y Cancillerías, del juzgado de herencias y de los visitadores generales y particulares (34 títulos).

Libro 3º—Del dominio y la jurisdicción; provisión de oficios; virreyes; gobernadores; guerra, corsarios y piratas; precedencias, ceremonias y cortesías; correos e indios charguis. 16 títulos).

Libro 4º—Descubrimientos, pacificación y población de territorio; fundación de ciudades; régimen municipal; reparto de tierras; pósitos, alhóndigas y arbitrios

ALEXANDER V. DAVIS

municipales; obras públicas y caminos; comercio, minas, casas de moneda y pesquería de perlas (26 títulos).

Libro 5º—División territorial; gobernadores y alcaldes y demás personal de la Administración de justicia; procedimientos judiciales; juicios de residencia (15 títulos).

Libro 6º—De los indios y su libertad, reducciones, pueblos y tributos de los mismos; sus protectores o caciques; repartimientos y encomiendas; trato que debe darse a los indios y regulación del trabajo de éstos (19 títulos).

Libro 7º—Pesquisidores y jueces de comisión; juegos y jugadores; maridos que abandonan a sus mujeres; vagos, mulatos y negros; cárceles y su visita; delitos y penas (8 títulos).

Libro 8º—Es muy extenso y trata de todas las materias relativas a la Hacienda Pública (30 títulos).

Libro 9º—De la Casa de contratación de Sevilla; marina mercante, personal y navegación, seguros marítimos, puertos y consulados (46 títulos).

En estas leyes se halla todo el sistema colonial español. ¹⁰

EL SIGLO DE ORO DE LA NUEVA ESPAÑA

NOTAS

1. William R. Shepherd: **LATIN AMERICA**; Henry Holtand, Co., New York, 1914. p. 20.
2. Shepherd, Op. Cit. p. 21.
3. Chapman, Op. Cit. p. 128.
4. Obras de Lucas Alamán. **HISTORIA DE MEJICO**. Tomo I, págs. 41 y 42. Editorial "Jus". México, 1942.
5. Shepherd, Op. Cit. p. 34.
6. Las audiencias en la Nueva España estuvieron en México, Guatemala, Santo Domingo (trasladado a Puerto Príncipe, Cuba, después de 1793) y Guadalajara.
7. Si el puesto de Virrey o de Capitán General estaba vacante por muerte u otra causa, el presidente u otro miembro más alto en autoridad tomaba el cargo hasta que el sucesor era nombrado. En ausencia de otros oficiales ejecutivos, la Audiencia inclusive dirigía acciones militares.—Chapman, Op. Cit. p. 136.
8. Alamán, hablando del Virrey dice: "La autoridad de estos altos funcionarios varió mucho según los tiempos. En la época de la creación de los primeros virreinos fué casi ilimitada, pues el Rey declaró: "que en todos los casos y negocios que se ofrecieran, hagan lo que les pareciera y vieran que conviene, y provean todo aquello que Nos podríamos hacer y proveer, de cualquier calidad y condición que sea, en las provincias de su cargo si por nuestra persona se gobernarán, en lo que no tuvieran especial provisión". Más tarde el poder de los Virreyes fué notablemente modificado y limitado y además sujeto al juicio de Residencia que tenía lugar al fin de su Gobierno".—Alamán, Op. Cit. p. 48.
9. El corregidor era el tipo de Agente Real que tenía muchas funciones, desde la de gobernador hasta la de un simple observador en nombre del Rey. Pero, en las "reducciones", servía con el doble propósito de ser un protector de los indios y el colector de los tributos de ellos.—Chapman. Op. Cit.
10. Enciclopedia Universal Ilustrada. Tomo 21, España. Hijos de I. Espasa, Barcelona, 1923.

CAPITULO VI

POLITICA COLONIAL

Restricciones para emigrar.—Piratas.—Actitud del gobierno hacia los Indios.—Encomiendas.—Humanitarios Españoles.—Revolución Agrícola.—Los éxitos de los Españoles en América.

Para entender el verdadero significado de la política colonial de España, es importante darse cuenta de las condiciones que prevalecían entonces no sólo en España sino en Europa en general, algunas de las cuales no cambiaron sino hasta mucho tiempo después.

Grandes partes de Europa estaban todavía bajo el sistema feudal con la más completa sumisión a los señores feudales. V. gr. Alemania, Rusia y otros países. Muchos de estos propietarios de tierra tenían jurisdicción civil y criminal, con derecho de vida o muerte sobre sus vasallos. Había ciertas convicciones religiosas en Europa que nadie osaba criticar, y había reglas sociales y concepciones económicas que en gran parte han perdido su significación para nosotros. En otras palabras, los europeos vivían en un mundo espiritual y social diferente al mundo en que nosotros vivimos.

Desde este punto de vista debemos interpretar la política y acción españolas en América y especialmente en la Nueva España.

Había varios grupos principales de la sociedad española que estaban grandemente separados uno de otro: había un alta aristocracia de la Corte, que era al mismo tiempo rica y privilegiada; había miles que pertenecían a la nobleza inferior; muchos ricos sin título y, finalmente, las masas.

En Europa entera, estas últimas se hallaban en un estado miserable durante los siglos XVI y XVII. Con respecto a los Hidalgos y Caballeros, no obstante lo pobres que estuvieran a veces, no les era permitido ni siquiera el pensar en la industria o en el comercio. Sin embargo, era principalmente esta clase, junto con ambiciosos jóvenes abogados y escribientes, la que suministró la mayor parte de la población española en América. Para ellos el Nuevo Mundo era tierra de ilimitadas oportunidades.

El emigrar, sin embargo, estaba sujeto a varias restricciones, y era necesario obtener permiso del Rey o de empleados autorizados, antes de poder salir de las Indias. El que lo intentara tenía que probar su catolicismo por varias generaciones, y le era además necesario dar detalles completos de por qué y adonde quería irse. Para los extranjeros, por supuesto, era casi imposible el entrar en Nueva España o a otra parte de

EL SIGLO DE ORO DE LA NUEVA ESPAÑA

las Indias, y aquellos que se colaban estaban siempre en peligro de caer en las manos de la Inquisición.

Por estas y otras razones se reprocha al Gobierno español el haber aislado a la Nueva España retardando su comercio exterior. No obstante la estricta observancia de estos especiales procedimientos que fueron impuestos, fue el resultado del deseo natural de retener la posesión de la Colonia, protegiéndola contra influencias nocivas.

La envidia y la codicia de otras naciones fueron una fuente constante de amenazas por las posesiones ultramarinas, pues sin distinguir entre los tiempos de guerra y de paz, los piratas de esas naciones las acosaban sin cesar. El permitir entonces a esa gente que entrara libremente, aun bajo el pretexto de comerciar, era muy peligroso. Una vez que una pequeña base hubiera sido establecida no habría pasado mucho tiempo sin que se extendiera por todo el país.¹

Mirando el asunto bajo este aspecto, no puede ser considerada como una política ciega y estúpida la de España, que con tan precarias comunicaciones y defensas contra agresión extranjera, y sin grandes fuerzas armadas mantuvo enormes y distantes territorios que fueron objeto de la envidia universal por trescientos años.

Sin contar a los primeros aventureros, el Gobierno español era muy solícito con respecto al bienestar de los pueblos dominados. Se prohibía esclavizar a los indios y se les reconocía legalmente como súbditos de la

Corona, aunque colocados en un plano inferior al de los descendientes de españoles. Fueron dictadas leyes para protegerlos contra la explotación y la opresión, al mismo tiempo que reprimían tendencias de parte de los indios para volver a la barbarie. Las leyes ordenaban a los funcionarios públicos cuidar que los indígenas y los negros fuesen tratados bondadosamente; sin embargo, es hasta evidente que los reglamentos no fueron cumplidos al pie de la letra.

De los Ríos describe la situación: "Las fuerzas sociales estaban ansiosas no sólo de prolongar en América el mismo régimen social existente en Europa y en América, sino de reforzarlo aprovechándose de la debilidad de los nativos americanos.

"Después de 1495 las luchas comenzaron entre la Corona y los conquistadores, entre los últimos y algunos religiosos. Entre ciertos funcionarios que deseaban cooperar con el Rey y muchos otros que aspiraban a que los indios trabajaran para beneficio de los españoles. A través de toda la lucha, la presión social en favor del trabajo forzado y en favor de la esclavitud debe haber sido muy fuerte".¹

A propósito de la teoría de que los indios fueron sus protegidos, la Corona se sentía obligada a ampararlos, convertirlos y civilizarlos; y así se creyó al mismo tiempo justificado utilizar su labor. El medio principal para alcanzar este objeto era el Sistema de Encomiendas, que consistía en repartimientos que fue-

CAPITULO V

GOBIERNO COLONIAL

Política de dividir y gobernar.—La administración colonial y sus problemas.—Asientos.—Consejo de Indias.—Ministro de las Indias.—Visitadores.—El Código "Leyes de Indias".—El Virrey.—Intendencias.—Alcaldes.

Cuando ya los dominios de España en América, conocidos colectivamente como "Las Indias", habían sido descubiertos y ocupados bajo los auspicios del Reino de Castilla, el Gobierno trazado para ellos fué modelado, tanto como las circunstancias lo permitieron, conforme a las Instituciones Castellanas. Fué hecho de una manera elaborada y comprensiva para tratar los intrincados problemas que sobrevendrían, y a menudo desplegó un grado de precisión, uniformidad y aun rigidez que sugerían la Herencia Romana.¹

Por otra parte, siguiendo también el principio romano de "Dividir y Gobernar", los poderes, deberes y privilegios estaban más que vagamente definidos, con el resultado de que los oficiales, clases e individuos se hallaban colocados, astutamente, unos contra otros.²

ALEXANDER V. DAVIS

A ninguna autoridad colonial le era permitido tener demasiado poder, y ningún contrapunto iba a llegar a ser tan débil que no pudiera servir los intereses de la Madre Patria. Cada persona, fuera cual fuese su rango o posición, y cada cuerpo gobernante disfrutaba del privilegio de comunicarse directamente con el Gobierno en España, y el ejercicio de este privilegio era constantemente fomentado. Por estos motivos la tentación de una conducta arbitraria podía ser reprimida, no menos las expresiones de insatisfacción, que eran disueltas y aplacadas y que de otro modo hubieran sido motivo de rebelión.

Como una pieza de maquinaria, la administración española realmente sobrepasó cualquier sistema similar de cualquiera potencia colonial de entonces. Estaba perfectamente conformada no sólo para el temperamento, entrenamiento y tradiciones españolas, sino para los especiales propósitos de Dominación Española en el Nuevo Mundo. A cualquiera crítica que se haga a la eficacia del Gobierno Español, será bueno recordar: a) los recursos inadecuados de España; b) las condiciones en las cuales eran efectuados los procesos de ocupación; c) la distancia e inmensidad de las regiones en cuestión; d) los defectuosos medios de comunicación y, sobre todo, e) las dificultades de crear una nueva sociedad de la fusión de algunos miles de europeos con millones de aborígenes.

Las tareas impuestas en consecuencia a los oficia-

EL SIGLO DE ORO DE LA NUEVA ESPAÑA

les en la Madre Patria y en las Colonias, eran por supuesto tremendamente complejas, y el curso de la administración era necesariamente lento y enfadoso; y debe ser admitido que las actividades oficiales, en ambos lados del Océano, estaban frecuentemente encadenadas por la burocracia y la rutina o se perdían entre montones de documentos.

Las características principales de la organización burocrática española deben ser brevemente delineadas como sigue:

Durante los primeros años, los asuntos relacionados con descubrimientos, exploraciones y colonización eran determinados de acuerdo con tratados especiales entre la Corona y las personas interesadas en cualquier empresa y se denominaban "asientos" y "capitulacionse". Para el refuerzo de estos términos era comisionado un delegado residente en España. Más tarde, cuando el curso de la colonización avanzó más allá de La Española a la tierra firme, llegó a ser necesario crear una agencia directiva más elaborada. Esta dirección era proveída por el Real y Supremo Consejo de Indias, un cuerpo combinado de clérigos y seglares que ejercían autoridad soberana. "Sujeto solamente al Rey ese (el Consejo de Indias) iba a ser la suprema legislación ejecutiva y cuerpo judicial para las colonias. Hacía o deshacía las leyes, nombraba o cesaba a los empleados del Gobierno, llevaba a cabo inspecciones sobre la conducta de los oficiales coloniales, y oía apelaciones de

ALEXANDER V. DAVIS

los casos importantes en las Indias. Sus decisiones eran finales, salvo cuando el Rey mismo dictaba la última palabra".³

En todos los respectos, sus decretos y juicios tenían fuerza de Ley y aun los nacidos en la Colonia, cuando vivían en la Madre Patria, estaban sujetos a su jurisdicción. Podemos ver a través de los siguientes datos, cuán poderoso era este cuerpo:

"Aunque las Indias estuviesen incorporadas en la Corona de Castilla, de la que no podían ser enajenadas en todo ni en parte, en ningún caso, ni en favor de ninguna persona; no por esto su Gobierno tenía dependencia alguna del Consejo Instituído para aquel Reino; antes por el contrario, se había tenido especial cuidado en establecer para ellos un Gobierno enteramente independiente y separado del de aquel creado en 1524, "El Consejo de Indias", al que se le declararon las mismas extensiones y privilegios que al de Castilla; la misma facultad de hacer leyes con consulta del Rey, la misma jurisdicción suprema en las Indias Orientales y Occidentales y sobre todos sus naturales aunque residiesen en Castilla, sujetando a él la audiencia de la contratación de Sevilla y declarando expresamente inhibidos a todos los Consejos y tribunales de España, excepto el de la Inquisición, de tomar conocimiento en nada tocante a las Indias.

"Era, pues, el Consejo de éstas el cuerpo legislativo donde se formaban las leyes que habían de regir en

EL SIGLO DE ORO DE LA NUEVA ESPAÑA

aquellos vastos dominios, estando declarado que no debían desobedecerse en éstos ley ni providencia alguna que no hubiera pasado por él y fuese comunicada por él mismo; el Tribunal Superior donde terminaban todos los pleitos que por su cuantía eran susceptibles de este último recurso y, por último, el cuerpo consultivo del Gobierno en todos los casos graves en que juzgaba oportuno oír su opinión. Estaba también encargado de proponer al Rey por medio de su cámara compuesta de cinco consejeros, ternas para la provisión de los obispados, cononjías y togas de las audiencias, y para que pudiese hacerlo con acierto, los virreyes debían informar a tiempos determinados reservadamente, de todos los sujetos residentes en el territorio de su mando dignos de obtener estas plazas. Para poder pasar a América o Filipinas se necesitaba licencia del Consejo, y los que se embarcaban sin ella estaban sujetos a graves penas y eran llamados polizones".⁴

En el Siglo XVIII, sin embargo, un ministro de las Indias fué nombrado y tuvo a su cargo muchos de los deberes del Consejo, y actuaba como un medio de comunicación entre él y la Corona. El resultado era dejar al Consejo en último término el ejercicio de los deberes rutinarios, aunque sus funciones judiciales permanecían intactas.

De cuando en cuando, el Consejo de Indias enviaba comisionados especiales llamados "Visitadores" cuya

ALEXANDER V. DAVIS

misión era inspeccionar todas las ramas del Servicio Colonial y presentar reportes sobre lo que hallaran.

El mecanismo de la Administración era eventualmente regulado por un Código de decretos y ordenanzas comunmente llamado "Leyes de Indias" (1680). Tratando con amplitud los deberes, derechos y responsabilidades de los oficiales y de los habitantes de la Colonia, las regulaciones llegaban hasta los más nimios detalles. Aunquen o siempre de acuerdo con las ideas modernas de justicia, las "Leyes de Indias" sin embargo mostraron un espíritu humanitario, una preocupación por el bienestar de los súbditos españoles en América que era muy superior a las legislaciones de otras naciones.

Si hubiera sido posible reforzar las previsiones del Código en una manera liberal, o aun en muchos casos si el Código hubiese sido tomado al pie de la letra, el sistema Colonial de España habría funcionado armoniosa y benéficamente para todos.⁶

En las Colonias mismas los poderes extensivos, extendidos en un principio a Colón, fueron pronto reemplazados por la autoridad de gobernadores locales y más tarde por juntas de Magistrados designados para actuar conjuntamente con ellos.

Las más grandes divisiones políticas eran llamadas virreinos y el primero en establecerse fué el de Nueva España, en 1534; con capital en México. Comprendía eventualmente todas las posesiones españolas en Norte

EL SIGLO DE ORO DE LA NUEVA ESPAÑA

América y en las Indias Occidentales, incluyendo también las Islas Filipinas.

Cada virreinato estaba dividido en provincias conocidas variadamente como "Audiencias" y "Capitanías Generales" y "Presidencias". Estrictamente hablando, una audiencia⁶ era un cuerpo de magistrados que constituían al mismo tiempo una Suprema Corte y una Junta de Administración para su provincia, pero la designación era aplicada igualmente al área sobre la cual se extendía su jurisdicción.⁷

Si el área de una "Audiencia" era encabezada por un oficial militar y civil, se llamaba gobernador y capitán general, quien actuaba como presidente de la junta en las funciones administrativas y compartía sus funciones y tal área tenía el nombre de capitanía general o presidencia, al mismo tiempo que audiencia. Sin embargo, si la junta o corte en cuestión era presidida por un jurista, el área entonces cambiaba su nombre al de "presidencia", en un sentido más estrecho.

El virrey mismo, aunque mirado como el inmediato representante de la Corona, era primeramente Gobernador y Capitán General del área de la Audiencia, en la que la Capital del Virreinato estaba localizada, y al mismo tiempo Presidente de la Junta de ese nombre. En sus relaciones con los oficiales y cuerpos gobernantes de alto rango de las otras provincias del Virreinato, él era prácticamente un supervisor y moderador. Su autoridad sobre ellos podía ser mucha o poca, de acuerdo

ALEXANDER V. DAVIS

con las circunstancias,⁸ pero la última responsabilidad en cualquier caso suponíase destinada a recaer solamente sobre él.

Dentro de las provincias, a su vez, había distritos locales a los que era dado el nombre de "gubernaciones" o "gobiernos", "corregimientos", o "alcaldías mayores". Aquí los respectivos gobernadores, "corregidores"⁹ y alcaldes mayores, tenían a su cargo la administración civil ordinaria bajo la dirección de las autoridades provinciales. Más tarde, en el Siglo XVIII, para asegurar una más efectiva dirección sobre los oficiales menores, las provincias fueron divididas en grandes secciones que contenían varios de los "distritos locales" en cuestión, y se conocían colectivamente como "Intendencias". En ellos, los Intendentes y los subordinados inmediatos —los "sub-delegados"— podían ejercer el necesario control.

A estas divisiones de las provincias deben ser agregadas las ciudades y los pueblos, cada uno gobernado por su ayuntamiento o cabildo, en conjunción más o menos con los varios altos oficiales; y las villas en las cuales presidía un alcalde.

LEYES DE INDIAS

La primera de esas leyes es la Real Cédula dada en Granada por los Reyes Católicos el 3 de septiembre de 1501, siguiendo después, entre otras, las denominadas

EL SIGLO DE ORO DE LA NUEVA ESPAÑA

leyes de Burgos, promulgadas en 1512, la Ordenanza de 1516, etc. Prosiguiendo el trabajo, Felipe II ordenó en 1570, que se formase una recopilación completa, omitiendo las disposiciones inconvenientes, añadiendo las que faltasen, aclarando las dudosas y conciliando las que discordasen y todas distribuidas con buen método; lo cual equivalía a un verdadero Código... En 1660 se nombró una nueva Junta que continuase los trabajos, la cual logró darles cima en 1680, año en que por ley del 18 de Mayo se mandó observar la **Recopilación de las leyes de Indias**, que se acabó por imprimir en 1681.

Esta Recopilación consta de nueve libros, subdivididos en títulos, y éstos en leyes tratando de las materias siguientes:

Libro 1º—Santa fe católica, Iglesia y disciplina eclesiástica, materias mixtas, universidades, colegios y seminarios y libros impresos (24 títulos).

Libro 2º—De las leyes en general, del Consejo de Indias, de las Audiencias y Cancillerías, del juzgado de herencias y de los visitadores generales y particulares (34 títulos).

Libro 3º—Del dominio y la jurisdicción; provisión de oficios; virreyes; gobernadores; guerra, corsarios y piratas; precedencias, ceremonias y cortesías; correos e indios charguis. 16 títulos).

Libro 4º—Descubrimientos, pacificación y población de territorio; fundación de ciudades; régimen municipal; reparto de tierras; pósitos, alhóndigas y arbitrios

ALEXANDER V. DAVIS

municipales; obras públicas y caminos; comercio, minas, casas de moneda y pesquería de perlas (26 títulos).

Libro 5º—División territorial; gobernadores y alcaldes y demás personal de la Administración de justicia; procedimientos judiciales; juicios de residencia (15 títulos).

Libro 6º—De los indios y su libertad, reducciones, pueblos y tributos de los mismos; sus protectores o caciques; repartimientos y encomiendas; trato que debe darse a los indios y regulación del trabajo de éstos (19 títulos).

Libro 7º—Pesquisidores y jueces de comisión; juegos y jugadores; maridos que abandonan a sus mujeres; vagos, mulatos y negros; cárceles y su visita; delitos y penas (8 títulos).

Libro 8º—Es muy extenso y trata de todas las materias relativas a la Hacienda Pública (30 títulos).

Libro 9º—De la Casa de contratación de Sevilla; marina mercante, personal y navegación, seguros marítimos, puertos y consulados (46 títulos).

En estas leyes se halla todo el sistema colonial español. ¹⁰

EL SIGLO DE ORO DE LA NUEVA ESPAÑA

NOTAS

1. William R. Shepherd: **LATIN AMERICA**; Henry Holtand, Co., New York, 1914. p. 20.
2. Shepherd, Op. Cit. p. 21.
3. Chapman, Op. Cit. p. 128.
4. Obras de Lucas Alamán. **HISTORIA DE MEJICO**. Tomo I, págs. 41 y 42. Editorial "Jus". México, 1942.
5. Shepherd, Op. Cit. p. 34.
6. Las audiencias en la Nueva España estuvieron en México, Guatemala, Santo Domingo (trasladado a Puerto Príncipe, Cuba, después de 1793) y Guadalajara.
7. Si el puesto de Virrey o de Capitán General estaba vacante por muerte u otra causa, el presidente u otro miembro más alto en autoridad tomaba el cargo hasta que el sucesor era nombrado. En ausencia de otros oficiales ejecutivos, la Audiencia inclusive dirigía acciones militares.—Chapman, Op. Cit. p. 136.
8. Alamán, hablando del Virrey dice: "La autoridad de estos altos funcionarios varió mucho según los tiempos. En la época de la creación de los primeros virreinos fué casi ilimitada, pues el Rey declaró: "que en todos los casos y negocios que se ofrecieran, hagan lo que les pareciera y vieran que conviene, y provean todo aquello que Nos podríamos hacer y proveer, de cualquier calidad y condición que sea, en las provincias de su cargo si por nuestra persona se gobernaran, en lo que no tuvieran especial provisión". Más tarde el poder de los Virreyes fué notablemente modificado y limitado y además sujeto al juicio de Residencia que tenía lugar al fin de su Gobierno".—Alamán, Op. Cit. p. 48.
9. El corregidor era el tipo de Agente Real que tenía muchas funciones, desde la de gobernador hasta la de un simple observador en nombre del Rey. Pero, en las "reducciones", servía con el doble propósito de ser un protector de los indios y el colector de los tributos de ellos.—Chapman. Op. Cit.
10. Enciclopedia Universal Ilustrada, Tomo 21, España. Hijos de I. Espasa, Barcelona, 1923.

CAPITULO VI

POLITICA COLONIAL

Restricciones para emigrar.—Piratas.—Actitud del gobierno hacia los Indios.—Encomiendas.—Humanitarios Españoles.—Revolución Agrícola.—Los éxitos de los Españoles en América.

Para entender el verdadero significado de la política colonial de España, es importante darse cuenta de las condiciones que prevalecían entonces no sólo en España sino en Europa en general, algunas de las cuales no cambiaron sino hasta mucho tiempo después.

Grandes partes de Europa estaban todavía bajo el sistema feudal con la más completa sumisión a los señores feudales. V. gr. Alemania, Rusia y otros países. Muchos de estos propietarios de tierra tenían jurisdicción civil y criminal, con derecho de vida o muerte sobre sus vasallos. Había ciertas convicciones religiosas en Europa que nadie osaba criticar, y había reglas sociales y concepciones económicas que en gran parte han perdido su significación para nosotros. En otras palabras, los europeos vivían en un mundo espiritual y social diferente al mundo en que nosotros vivimos.

ALEXANDER V. DAVIS

Desde este punto de vista debemos interpretar la política y acción españolas en América y especialmente en la Nueva España.

Había varios grupos principales de la sociedad española que estaban grandemente separados uno de otro: había un alta aristocracia de la Corte, que era al mismo tiempo rica y privilegiada; había miles que pertenecían a la nobleza inferior; muchos ricos sin título y, finalmente, las masas.

En Europa entera, estas últimas se hallaban en un estado miserable durante los siglos XVI y XVII. Con respecto a los Hidalgos y Caballeros, no obstante lo pobres que estuvieran a veces, no les era permitido ni siquiera el pensar en la industria o en el comercio. Sin embargo, era principalmente esta clase, junto con ambiciosos jóvenes abogados y escribientes, la que suministró la mayor parte de la población española en América. Para ellos el Nuevo Mundo era tierra de ilimitadas oportunidades.

El emigrar, sin embargo, estaba sujeto a varias restricciones, y era necesario obtener permiso del Rey o de empleados autorizados, antes de poder salir de las Indias. El que lo intentara tenía que probar su catolicismo por varias generaciones, y le era además necesario dar detalles completos de por qué y adonde quería irse. Para los extranjeros, por supuesto, era casi imposible el entrar en Nueva España o a otra parte de

EL SIGLO DE ORO DE LA NUEVA ESPAÑA

las Indias, y aquellos que se colaban estaban siempre en peligro de caer en las manos de la Inquisición.

Por estas y otras razones se reprocha al Gobierno español el haber aislado a la Nueva España retardando su comercio exterior. No obstante la estricta observancia de estos especiales procedimientos que fueron impuestos, fue el resultado del deseo natural de retener la posesión de la Colonia, protegiéndola contra influencias nocivas.

La envidia y la codicia de otras naciones fueron una fuente constante de amenazas por las posesiones ultramarinas, pues sin distinguir entre los tiempos de guerra y de paz, los piratas de esas naciones las acosaban sin cesar. El permitir entonces a esa gente que entrara libremente, aun bajo el pretexto de comerciar, era muy peligroso. Una vez que una pequeña base hubiera sido establecida no habría pasado mucho tiempo sin que se extendiera por todo el país.¹

Mirando el asunto bajo este aspecto, no puede ser considerada como una política ciega y estúpida la de España, que con tan precarias comunicaciones y defensas contra agresión extranjera, y sin grandes fuerzas armadas mantuvo enormes y distantes territorios que fueron objeto de la envidia universal por trescientos años.

Sin contar a los primeros aventureros, el Gobierno español era muy solícito con respecto al bienestar de los pueblos dominados. Se prohibía esclavizar a los indios y se les reconocía legalmente como súbditos de la

ALEXANDER V. DAVIS

Corona, aunque colocados en un plano inferior al de los descendientes de españoles. Fueron dictadas leyes para protegerlos contra la explotación y la opresión, al mismo tiempo que reprimían tendencias de parte de los indios para volver a la barbarie. Las leyes ordenaban a los funcionarios públicos cuidar que los indígenas y los negros fuesen tratados bondadosamente; sin embargo, es hasta evidente que los reglamentos no fueron cumplidos al pie de la letra.

De los Ríos describe la situación: "Las fuerzas sociales estaban ansiosas no sólo de prolongar en América el mismo régimen social existente en Europa y en América, sino de reforzarlo aprovechándose de la debilidad de los nativos americanos.

"Después de 1495 las luchas comenzaron entre la Corona y los conquistadores, entre los últimos y algunos religiosos. Entre ciertos funcionarios que deseaban cooperar con el Rey y muchos otros que aspiraban a que los indios trabajaran para beneficio de los españoles. A través de toda la lucha, la presión social en favor del trabajo forzado y en favor de la esclavitud debe haber sido muy fuerte".¹

A propósito de la teoría de que los indios fueron sus protegidos, la Corona se sentía obligada a ampararlos, convertirlos y civilizarlos; y así se creyó al mismo tiempo justificado utilizar su labor. El medio principal para alcanzar este objeto era el Sistema de Encomiendas, que consistía en repartimientos que fue-

EL SIGLO DE ORO DE LA NUEVA ESPAÑA

ron dados a los conquistadores, a quienes los indios fueron dados en "encomienda".²

Es decir, la encomienda era una recompensa que se daba en reconocimiento de servicios distinguidos a un individuo que, al convertirse en "encomendero", iba a tener el derecho (durante su vida y la de sus herederos) a la colecta de tributos de los indios de un determinado distrito para su propio provecho.

Aunque usualmente limitadas a la recolección de los tributos, algunas de las encomiendas daban derecho a servicios personales. Por ejemplo, los indios podían ser obligados a trabajar en las tareas que se consideraban necesarias, como la minería, construcción de caminos, algunas formas de agricultura y cuidar del ganado, aunque teóricamente todas estas labores debían ser justamente pagadas y efectuadas bajo buenas condiciones de trabajo.³

El Encomendero en cuestión, sin embargo, tenía ciertas obligaciones hacia los indios. Era su deber instruirlos en la Fe católica y protegerlos contra la explotación en las minas, o en cualquier otra parte.

Fué por esta razón que la "mita" o turno fué introducida en los grupos de trabajadores que iban a trabajar por cierto período de tiempo, usualmente bajo la dirección de un capataz de su misma raza. Estaba prohibido por la ley tener a los indios desempeñando servicios en condiciones dañosas para la salud o la moral, y los encomenderos y funcionarios de la Corona

ALEXANDER V. DAVIS

eran amenazados con la confiscación de su propiedad si contravenían estas órdenes. A pesar de ello, había muchos que no hacían caso de las leyes y las estorbaban en cuanto se refería al empleo de los nativos.

En contraposición a los que abusaban, estuvieron los humanitarios españoles, incluyendo a muchos misioneros, quienes se indignaban por la mala fe con que estas leyes eran administradas.

En asuntos económicos, España se trasplantó a las Américas de la misma manera que lo hizo con sus instituciones políticas y sociales.

Cuando los tempestuosos y emocionantes primeros días de la Conquista habían pasado, con la introducción de una vida más ordenada, la mayoría de los españoles se transformaron en mineros, hacendados y ganaderos; completando su obra la vasta maquinaria comercial. La minería llegó a ser la industria más lucrativa, y aunque nadie sabe cuánta riqueza en metales preciosos fué sacada de las minas, la cantidad fué ciertamente enorme. Pero fué donde se cometieron más abusos.

En primer lugar prevalecía la idea entre los europeos de que el trabajo manual era deshonroso; además, el hecho de que el número de españoles fuera tan pequeño en comparación con la gran masa de aborígenes, hizo imperativo el uso de los indios para el desarrollo de las riquezas del Nuevo Mundo. Esta clase de servi-

EL SIGLO DE ORO DE LA NUEVA ESPAÑA

dumbre era simplemente una práctica que existía desde hacía mucho tiempo.

La fabricación industrial tuvo poco desarrollo, y las condiciones eran generalmente primitivas en la mayoría de los casos. El Gobierno español no aprobaba esa clase de actividades, como tampoco el cultivo de olivares y viñedos, pues estas actividades competían si no con la producción nacional, sí con la recaudación de los impuestos de exportación por las mercancías que se llevaban a España de otros países europeos para embarcarlos a América.

Con respecto a la agricultura, España revolucionó las Américas, pues no solamente introdujo el cultivo de nuevas plantas, animales domésticos y frutas, sino que también trajo nuevos e importantes medios que hicieron más fácil las labores, por ejemplo la rueda y las bestias de carga.

En la opinión de algunos escritores, América en esos días recibió en plantas y animales tantas riquezas como las que se enviaron en oro y plata a Europa. Desde 1493 las instrucciones reales ordenaban que la mayoría de los colonos debían dedicarse a la agricultura, y en diversas épocas trabajadores agrícolas, jardineros e inclusive expertos en irrigación fueron enviados a las Indias. Después del segundo viaje de Colón, se trajo animales, cereales, frutas, vegetales y flores. Se inicia entonces la introducción en América de bestias de carga tales como caballos, burros y mulas; además toros,

ALEXANDER V. DAVIS

bueyes, ovejas, cabras, marranos, conejos y perros domésticos. Entre las frutas los conquistadores trajeron naranjas, limas, limones, duraznos, cerezas, manzanas y melones.

Priestley dice: "Estos conquistadores españoles son a menudo descritos como manchados de sangre, espada en mano, decididos a saquear el nuevo país en que habían entrado. Nosotros pasamos inadvertidos los instrumentos de trabajo, las plantas y semillas, y los animales domésticos que llevaron, como también el hecho de haber establecido las artes fundamentales. Las plantas importantes europeas que fueron diseminadas en primer lugar, hacen una larga lista... De Africa y a través de las Azores y Andalucía, trajeron la caña de azúcar y ciertas variedades de plátano, y de Asia la *Cassia pistularis*, tamarindos, la toronja de las Filipinas y el sabroso mango. Virtualmente, todas estas trasplantaciones ocurrieron durante el Siglo XVI o Gran Siglo de la Conquista". Prosigue dicho autor, haciendo la siguiente observación: "El número de hombres era escaso; las posesiones españolas en ambas Américas en la última parte del Siglo XVI, contenía no más de ciento sesenta mil jefes de familia en unos 200 pueblos, y en muchos casos estos vecinos fueron cónyuges de mujeres indígenas. Sólo cuatro mil de ellos fueron encomenderos; el resto se componía de colonos en pequeño, mineros, comerciantes, clérigos y soldados. Con seguridad se puede decir que los éxitos españoles en

EL SIGLO DE ORO DE LA NUEVA ESPAÑA

América del Norte durante el gran siglo de la Conquista, fué logrado por un activo grupo nunca mayor de 75 u 80 mil hombres, de los que no más de dos mil poseían cualidades para guiar a los otros. Fué un siglo del que España puede muy bien sentirse orgullosa.⁴

NOTAS

1. De los Ríos. Op. Cit.
2. Las encomiendas comenzaron con las instrucciones a Fray Nicolás Ovando, quien llegó a La Española (Santo Domingo) en 1499. Las encomiendas nacieron como resultado de: a) La hostilidad de la población; b) Su resistencia al trabajo; c) La avidez de los Conquistadores; d) La necesidad política y religiosa que tenía la Corona de no abandonar a los indios.—De los Ríos, Op. Cit. p. 66.
3. Chapman, Op. Cit. p. 112.
4. Herbert Ingram Priestley: **THE COMING OF THE WHITE MAN**. Mac Millan Company, New York, 1938. p. 22.

CAPITULO VII

LA IGLESIA

Dios como la razón del Estado.—Real Patronato.—
El Rey y sus derechos.—La tarea de la Iglesia.—Pe-
dro de Gante.—Ordenes religiosas en la Nueva
España.

“Las características de la cultura hispana radican en el énfasis que España puso en los problemas de la individualidad y la comunidad religiosa: en la salvación, en el análisis del mundo interior y en la concepción dogmática de “Dios como la razón del Estado”.¹

Nunca la Iglesia había desempeñado, en las naciones europeas, tan importante papel como el que tuvo en España y sus dominios, donde el Estado, la gente y la Iglesia formaron por largo período una indivisible unidad. Su Majestad, el Rey de España, la fuente de todo poder, la estrella fija alrededor de la cual España y sus posesiones giraban, era estimado como el monarca más católico. El era el Jefe de esa Iglesia-Estado, cuya política fundamental era la de que la salvación se alcanzaba por la unidad de la Fe; y en la mente de los Españoles, el Rey era el símbolo

ALEXANDER V. DAVIS

de su propia concepción de "dignidad personal y ambición de infinito".²

Nadie disfrutaba de tanto poder eclesiástico como el Rey, pues a causa de varias concesiones papales a la Corona Española,³ ésta disfrutaba de completa jurisdicción en la organización y actividad de la Iglesia. En el ejercicio del Real Patronato,⁴ estaban en sus manos los nombramientos, regulaba la conducta del clero y disponía de las propiedades y los ingresos eclesiásticos. La bula del 4 de julio de 1508, llamada "Universalis Ecclesiae regimini",⁵ concedía que ninguna iglesia, monasterio o fundación religiosa fueran edificados sin el consentimiento del Monarca; confería el derecho de presentar candidatos para todos los abades y prelados; y el rey podía, además, designar los límites de todas las nuevas diócesis. Era privilegio del Rey enviar religiosos a las Indias, determinar su estancia y decidir sus cambios de una provincia a otra.

El hecho de que el Rey estuviera grandemente interesado en la calidad y eficiencia de aquellos que iban a dar guía espiritual, se puede comprobar fácilmente en las leyes de Indias que fueron promulgadas para este efecto.

"La discreción del vicepatrón en el ejercicio de sus derechos de presentación, estaba grandemente circunscrita por medidas designadas para mantener la justicia en los nombramientos, o bien, las Leyes ordenaban al Virrey que favoreciera siempre a los más instruidos y

EL SIGLO DE ORO DE LA NUEVA ESPAÑA

más dignos candidatos. Aquellos que daban el mejor ejemplo con su vida, eran a los que se debía dar preferencia. Ningún clérigo podía disfrutar de más de un beneficio. Los extranjeros no podían ser considerados para ningún nombramiento, a menos que tuvieran cartas de naturalización. Entre los misioneros, ninguno podía ser admitido a la doctrina sin entender el idioma nativo. Además la doctrina no podía ser presentada a ningún pariente de un encomendero. En el caso de que los Gobernadores no presentaran religiosos dignos de un nombramiento, los candidatos debían ser presentados por el Virrey".⁶

La magnitud del poder de la Corona en los asuntos de la Iglesia se puede notar en el hecho de que todas las Bulas y los mensajes de Roma, todas las instrucciones de los generales y superiores religiosos, tenían que pasar por el Consejo de Indias, y sin su sello, ningún uso se podía hacer de ellas. En otras palabras, el poder civil tenía dirección casi completa en los asuntos religiosos de las colonias, y sin embargo era la Iglesia misma la que salía beneficiada en estos arreglos.

Mecham ve la situación de la siguiente manera: "El Real Patronato de las Indias, cuando era comparado con el Patronato de España resultaba ciertamente un extraordinario Patronato. Nunca, hasta entonces, había habido un Soberano con el consentimiento del Papa, sujeto tan completamente a la Iglesia Católica dentro de sus Dominios. . . Sin embargo, a pesar de

ALEXANDER V. DAVIS

lo excepcional de los poderes de la Corona en los asuntos eclesíasticos no cabe duda que la ayuda e intervención real fué una inestimable ventaja para la Iglesia en América. Si el Patronato implicaba la siembra, protección y promoción de la Fe Católica, y la conversión de Las Indias en las tierras recientemente descubiertas por Iglesias y misiones subvencionadas, ciertamente la Corona desempeñó su tarea con éxito. El gran número de Iglesias, monasterios, conventos y misiones, así como los hospitales e instituciones de caridad que fueron establecidos en el Nuevo Mundo, son evidencias tangibles del leal desempeño de los Soberanos españoles en las Santas Misiones de las cuales eran patronos".⁷

Pero al mismo tiempo la Iglesia asumía tremendas obligaciones y responsabilidades, las cuales la hicieron el más grande instrumento de autoridad que la Corona poseía en las Colonias. Nadie puede decir que el Estado español descuidaba a la Iglesia, pero por otra parte debe también notarse la magnitud de la tarea que la Iglesia tomó a su cargo, y lo bien que la desempeñó. Así como en Europa la Iglesia perpetuó antiguamente las tradiciones de Roma, en el Nuevo Mundo perpetuaba ahora las tradiciones españolas; llevando gran parte de la cultura española por medio de las órdenes españolas religiosas y de las Misiones. Fué el clero el que ajustó las relaciones entre los blancos y los indios, y el que trató de vencer, tanto como fué

EL SIGLO DE ORO DE LA NUEVA ESPAÑA

posible, el antagonismo social y de clase que surgía en un sistema de excesiva explotación. Era una delicada tarea proteger a los nativos contra la opresión sin alentarlos a resistirse al cumplimiento de la autoridad española, y sin que recayera sobre los miembros de la Iglesia la mala voluntad de los colonizadores.

Verdaderamente era la Iglesia misma la que inculcaba lealtad a la Corona Española y la que contribuía al mantenimiento y extensión de la Dominación de España. En vista de esto, Mecham afirma: "El rey estaba ampliamente compensado de las obligaciones y responsabilidades que asumía en relación a la Iglesia. Ya que el catolicismo estaba indisolublemente conectado con la autoridad legal, la Iglesia era tan efectivo instrumento en la conquista y dominación como el ejército. Era uno de los principales agentes de poder civil en América por más de tres siglos".⁸

El efecto de la Iglesia en la vida, bienestar y condiciones de vida de los nativos no puede ser estimado suficientemente. A través de la ayuda de los misioneros el Gobierno Español obtuvo de Pablo III (el 17 de junio de 1537) la Bula² que dió, en el sentido religioso, a los indios los mismos derechos que a los hombres blancos. Los proclamaba capaces de recibir la Fe cristiana y los sacramentos y destruyó la opinión perniciosa de que eran seres irracionales.

Hay que recordar también que el Gobierno Español no sólo recomendaba el deber de convertir a los

ALEXANDER V. DAVIS

nativos, sino también se preocupaba por que los dogmas católicos fueran enseñados en su forma más pura. Consecuentemente, las autoridades de migración privaban del derecho de venir a América "a aquellos de cuya fé católica se sospecha y que puedan ser hijos o nietos de los condenados por la Inquisición".¹⁰

En las filas de los primeros conquistadores ya encontramos varios sacerdotes. Sin embargo, muy poco pudo hacerse en este tan tormentoso período. Una vez que la Conquista había sido realizada, encontramos que los franciscanos fueron los primeros en ofrecerse para el trabajo, y entre ellos tenemos al famoso Pedro de Gante. Sin conocer el idioma de los nativos que iban a convertir, no es difícil imaginarse a cuán grandes obstáculos se enfrentaron, pero a los cuales se sobrepusieron con su indomable voluntad y su celo religioso. Fray Pedro de Gante sin ningún recurso fuera de su energía indómita, levantó desde los cimientos y sostuvo por muchos años una magnífica iglesia, un hospital y un gran establecimiento donde a los niños nativos y adultos les fueron enseñadas, además de religión y latín, las bellas artes y oficios.

Se ve entonces que en los dos sentidos: religioso y material, el clero fué el guía y maestro de los indios. Ellos comenzaron con los niños y después hicieron extensiva la instrucción a los adultos; al principio aprendieron a leer simples manuales en su propio lenguaje, y después en español. Así llegó a ser finalmente posible

EL SIGLO DE ORO DE LA NUEVA ESPAÑA

admitir a los indios como sacerdotes o miembros de las distintas órdenes monásticas; pero por parecer que de todos modos eran nuevos en la fe, se aplazó hacerlo hasta fines del siglo XVI.

El hecho de que los temidos y arrogantes conquistadores mostraran tanto respeto a los frailes, influyó mucho también en el crecimiento de la Iglesia. Las festividades eclesiásticas, y sobre todo la difusión de la noticia de que había aparecido la Virgen de Guadalupe al indio Juan Diego en 1531 fueron, en fin, importantes razones para el aumento de los convertidos a la nueva Fe.

No obstante la actitud del clero hacia el lado materialista, los nativos, en contraste con los herejes españoles o europeos que cayeron en las manos de la Inquisición, fueron tratados con una increíble suavidad y tolerancia en asuntos religiosos. Fué entre los miembros del clero donde ellos hallaron sus más grandes protectores. Ciertamente que la riqueza e influencia de la Iglesia fueron grandes, pero como en cualquier parte en aquella época, era en el seno de ella donde podían ser halladas las únicas sociedades benéficas. Fue ella la que construyó y mantuvo los Hospitales y Asilos y casi la única que se preocupó por la caridad y la educación en general.¹¹

ALEXANDER V. DAVIS

NOTAS

1. CONCERNING LATIN AMERICAN CULTURE. p. 47.

2. CONCERNING LATIN AMERICAN CULTURE. p. 48.

3. "La unión del altar y el trono era mucho más íntima en América que en España. Verdaderamente es difícil concebir una jurisdicción más absoluta que aquella que ejercían los Reyes de España sobre todos los asuntos eclesiásticos de Las Indias. Ribadeneyra describe el Real Patronato de Indias como la piedra más rica, la más preciosa margarita de su real diadema. El patronato de las Indias existía de ambas maneras, independiente y suplementario al de España. Estaba cimentado principalmente en los siguientes documentos pontificios: a) La bula de Alejandro VI, del 4 de mayo de 1493, que concedía a los Reyes Católicos los dominios de las Indias y el privilegio de cristianizar a los nativos; b) La bula de Alejandro VI, del 16 de noviembre de 1501, que concedía a la Corona Española los diezmos y los primeros frutos de las Iglesias de las Indias; y c) La bula de Julio II, del 28 de julio de 1508, que daba a los Reyes de España el derecho del Patronato Universal de la Iglesia Católica en las Indias".—J. Lloyd, Mecham, Ph. D. **CHURCH AND STATE IN LATIN AMERICA.** (A history of Politico-Ecclesiastical Relations); The University of North Carolina Press, 1934.

4. "A los Reyes Católicos, el Papa Alejandro VI les concedió, en 1501, el Real Patronato de las Américas en perpetuidad, siendo consecuencia de esto que los nombramientos de la Iglesia tuvieran que ser hechos por las autoridades reales; a cambio, los Monarcas Españoles estuvieron de acuerdo en convertir a la gente conquistada y pagar los gastos de la Iglesia".—Chapman, Op. Cit.

5. Catholic Encyclopedia.

6. Recop. de Leyes 1, 6, 19, 55, 48.—Mecham, Op. Cit. p. 33.

7. Mecham, Op. Cit. p. 44.

8. Mecham, Op. Cit. p. 44.

EL SIGLO DE ORO DE LA NUEVA ESPAÑA

9. Catholic Encyclopedia.

10. Griffins, Op Cit.

11. Durante la Dominación Española, se establecieron en la Nueva España las siguientes órdenes religiosas: 1) Franciscanos; 2) Dominicos; 3) Agustinos; 4) Carmelitas; 5) Dieguinos; 6) Jesuitas; 7) Mercedarios; 8) Bethlemitas; 9) Benedictinos y 10) Hermanos de San Juan de Dios o Juaninos. Y las siguientes órdenes de mujeres: 1) Clarisas; 2) Capuchinas; 3) Carmelitas; 4) Concepcionistas; 5) Mónicas; 6) Dominicas; 7) Jerónimas; 8) Brígidas y 9) Religiosas de La Enseñanza.

CAPITULO OCTAVO

LA MISION DE ESPAÑA

Transfusión de sangre y alma españolas.—Acusaciones contra España.—Los humanitarios españoles.—Bartolomé de Las Casas.—Brevisimas Relaciones.—Esfuerzo evangelizador.—La grandeza de la obra española.

“El descubrimiento de América fué para España la ocasión para la transfusión de su sangre y su alma a América, sus buenas y malas cualidades, su herencia cultural y material”.¹

Cuando Cortés llegó a ser el vencedor del Imperio Azteca, había conquistado para España una fuente de fabulosas riquezas y asimismo de poder, que cambió completamente la balanza del poderío entre las naciones europeas. El poder en aquel tiempo era medido en oro y los galeones españoles conducían millones de oro y plata en cada flota que zarpaba de los nuevos dominios del Occidente. Se puede ver en esto que España se dedicó a su nueva tarea: la de introducir la *Welt-politik* de los tiempos modernos, como dice Oswald

ALEXANDER V. DAVIS

Spengler, con toda la eficiencia y todo el poderío que estaban dentro de su capacidad, superando en eficiencia y administración a muchas generaciones de envidiosos contemporáneos.

Pero es precisamente en este punto cuando muchas acusaciones son hechas contra España; especialmente son señaladas la crueldad y la explotación que sufrieron los indios, que son presentados siempre como las indefensas víctimas de la inmisericorde política de España y del deseo de aumentar su poder y sus riquezas.

Para ver cuán frecuentemente, aun en nuestros días, se repiten estos cargos, basta revisar los libros extranjeros de historia de España; todavía hoy, están exagerando estos cargos, puesto que la pasión, la crueldad y el oro siempre han sido tema para los relatos emocionantes. Pero a pesar de la parte de verdad que puedan tener estos cargos, ninguna acción humana debe ser pesada y juzgada por ella solamente, sino en relación con las circunstancias y en relación con las acciones de los demás. Sin duda alguna hubo una gran suma de crueldad y sufrimientos bajo estas circunstancias de explotación general. Sin embargo, esto no era nuevo en el Siglo XVI, y ciertamente tampoco es raro en el siglo XX. Pero son fallas de los hombres de todas las latitudes. Y el hombre se deja arrebatarse fácilmente por la ambición.

Gran número de estas acusaciones tiene sus raíces en

EL SIGLO DE ORO DE LA NUEVA ESPAÑA

el Siglo XVI mismo, porque el Continente europeo estaba lleno de pueblos enérgicos e inquietos, luchando uno contra otro por cualquier ventaja económica y política que se les pudiera ofrecer.

Las fuerzas del comercio, del nacionalismo y de la religión eran las dominantes, y sus conflictos crecían en intensidad. La Europa cristiana estaba dividida en dos facciones religiosas: los católicos por un lado y los protestantes en el otro; y ambos grupos estaban llenos de ambiciones coloniales y se odiaban unos a otros hondamente.

No debe sorprendernos, entonces que bajo estas condiciones, fueran desparramadas en todo el Norte de Europa historias horrorosas en contra de los españoles. Además, las leyendas sobre la crueldad española llegaron a ser tan conocidas por causa de los españoles mismos, porque los españoles eran humanitarios y exponían los errores y deficiencias en los sistemas usados en las Colonias, distinguiéndose entre todos ellos el fraile dominico Bartolomé de las Casas, Obispo de Chiapas.

Recientemente, algunos historiadores en los Estados Unidos han comprendido la exageración de estas horripilantes acciones atribuidas a los españoles, y han tratado de presentar los hechos a la luz de las verdaderas circunstancias. Entre ellos están Chapman y Simpson. Este último ha escrito una historia gráfica de los efectos que tuvieron en otras naciones **Las Brevísimas Relaciones de Bartolomé de Las Casas.**

ALEXANDER V. DAVIS

Una tesis —dice Simpson —sobre la barbarie española es irresistiblemente fácil de soportar, e irresistiblemente atractiva para el extranjero. Esta denigrante tradición viene desde la publicación en 1552 de la **Breve Relación de la Destrucción de las Indias** por Bartolomé de Las Casas. En las páginas del “**Apostle of the Indies**”, se lee una acusación tan completa de sus compatriotas, tan circunstancial, tan condenatoria, tan completamente satisfactoria, en fin, que aun en este tiempo ha sido el indispensable libro de consulta de los historiadores de América.

“Admitamos desde luego que hay muy poco que se pueda decir, desde el punto de vista humanitario, a favor de la explotación de las razas más débiles por las más fuertes. Sin embargo, si los españoles alcanzaron en esto notoriedad más pronta y grande que sus rivales europeos, no se debe seguramente á que la acción de España fuera la más negra. Más bien se debía al extraordinario temor, al odio y a la envidia que en los Siglos XVI y XVII despertó España más allá de los Pirineos.

“Así, cuando España estaba en el apogeo de su poderío político, y los más fervientes protestantes estaban temblando al solo pensamiento de las mazmorras de la Inquisición, **La Breve Relación** vino como un verdadero regalo de los dioses a aquellos que estaban más interesados en creerlo; mejor aún, porque estaba escrita por

EL SIGLO DE ORO DE LA NUEVA ESPAÑA

un español cuya autoridad era incuestionable, ¡ por un obispo!

“Dondequiera que el nombre español era odiado, **La Breve Relación** encontró una rápida venta y una creencia aún más inmediata, y sus numerosas reediciones demuestran que el apetito popular por los horrores sangrientos era entonces tan grande como ahora. El **Diccionario de Sabin** menciona para los Siglos XVI y XVII, tres ediciones italianas, tres latinas, cuatro inglesas, seis francesas, ocho alemanas y 18 holandesas”.⁸

Las condiciones que los diferentes grupos colonizadores hallaron en los diversos territorios de América, son demasiado opuestas entre sí para hacer posible comparaciones que pudieran ser justas por cualquier lado que sean juzgadas. En la Nueva España, por ejemplo, tenemos una bárbara pero brillante y hermosa civilización, altamente organizada y muy rica. Los españoles que amalgamaron ésta con la suya llegan a ser una especie de casta dominante. Los indígenas ejecutan la mayor parte del trabajo material. Así llegó a formarse casi inmediatamente una clase que poseía riquezas y poder, y por ella fueron introducidas una nueva cultura, una nueva religión y nuevas artes.

En cambio, en las colonias fundadas por los puritanos la naturaleza salvaje tenía que ser subyugada. Los colonizadores nunca estaban libres de la monótona y dura labor de alimentarse y albergarse convenientemente. Por mucho tiempo no hubo seguridad contra un

ataque de los indios, ni siquiera contra el peligro de morir por inanición. Hombres y mujeres dormían con sus rifles al lado, pero muchos establecimientos fueron aniquilados por los indios hostiles y por la falta de alimento.

Pero había un punto en el que España difería absolutamente de otras naciones, y cuya diferencia llegó a tener un efecto decisivo sobre la vida de los nativos que se encontraban en las colonias americanas. ¡España tenía una misión! Es verdad, los conquistadores y algunos de los clérigos españoles destruyeron, pero habiendo destruído lo que en la mente eclesiástica de aquel tiempo era malo y fabricación del diablo, siguieron con la construcción y la instrucción. A lado de los intereses mezquinos y materiales había también un ideal. A los hechos de fuerza y valor, casi sin paralelo en los anales del género humano, España agregó a su conquista política la conquista de millones de gentes a su *Weltanschauung*.

Ella compartió con un pueblo recientemente conquistado sus instituciones políticas, sus organizaciones sociales y económicas, así como también su acervo cultural. Con respecto a la religión, que en aquel tiempo de fervor religioso era considerada la esencia de la vida, el Estado español y la Iglesia Católica estaban obsesionados con la idea de salvar a los nativos. Los indígenas, en medio de humillaciones sociales y económicas, fueron inspirados con nuevos valores por los conquistadores

EL SIGLO DE ORO DE LA NUEVA ESPAÑA

mismos, y fué dentro de este ámbito donde pudieron considerarse iguales a los demás.

El esfuerzo evangelizador desarrollado por la Iglesia española en esa época fué un esfuerzo sin precedente en la Historia.

Contrastemos brevemente la actitud española hacia los nativos, con la de los colonizadores que se establecieron en las Costas del Atlántico.

Lejos de formar un juicio sobre cualquiera de los dos grupos, es, sin embargo, interesante contemplar la diferencia existente entre ellos. "Se ha hablado de vez en cuando —dice Adams, refiriéndose a los indios— de la gloria de convertir idólatras; pero en la mayor parte del país poco o casi nada fué hecho con ese fin. El Rev. John Elliot, en Massachusetts, sí hizo el intento y tradujo la Biblia a la lengua Alhegani; pero él fué casi la única persona que se aventuró a pensar de los indios como almas que debían ser salvadas más bien que como hijos del diablo contra quienes era preciso pelear. Fueros los indios para estos colonizadores, hombres diabólicos que no servían a nadie más que al Diablo.

"La conciencia racial y un sentido de superioridad eran muy fuertes en los colonizadores, y en su mente era la mano de Dios la que mató a los indios por medio de ellos. Hablando de las enfermedades que diezmaron a los salvajes alrededor de Plymouth, antes de que arribaran los colonizadores, un puritano observaba caracte-

ALEXANDER V. DAVIS

rísticamente que por estos medios Cristo hizo un lugar para que su pueblo se asentara".⁴

Hablando más adelante sobre estas colonias, Adams se expresa como sigue: "ellos no habían encontrado ni las riquezas y organizada civilización nativa que los españoles habían hallado, y en cualquier caso su orgullo racial habría preferido plantar su propia civilización sobre la de ellos... No tenían, como ya lo hemos notado, ningún interés en los indios como seres humanos. Los miraban, ciertamente, como algo superior a los lobos pero, sin embargo, como algo que debía ser quitado de su camino, por guerras o tratados, tan rápidamente como se pudiera".⁵

Es evidente que a pesar de todo lo que se pudiera decir contra España, la manera como ésta procedió fué no solamente la más complicada y difícil, sino también la más benéfica con respecto a la población nativa. Cualquier error u omisión que resultó de la lucha entre el ideal y el interés material, los métodos y las acciones de España tuvieron dignidad, sublimidad y el eterno empeño por la grandeza humana, expresado tan maravillosamente en Don Quijote.

EL SIGLO DE ORO DE LA NUEVA ESPAÑA

NOTAS

1. CONCERNING LATIN AMERICAN CULTURE. p. 70.
2. James Treslow Adams: THE EPIC OF AMERICA. Little Brown and Co. Boston, 1941.
3. Chapman, Op. Cit. p. 114.
4. Adams. Op. Cit. p. 35.
5. Adams. Op. Cit. p. 42.

ALEXANDER V. DAVIS

EL SIGLO DE ORO
DE LA
NUEVA ESPAÑA

TESIS DE DOCTORADO
EN LETRAS

MÉXICO, 1945

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

SEGUNDA PARTE

CAPITULO PRIMERO

LA EPOCA BORBONICA

La Casa de Borbón.—Pacto de Familia.—Causas de la Decadencia de España.—Carlos "El Hechizado".—La Tarea del Nuevo Régimen.—Las Reformas de Carlos III.—El Visitador Gálvez.—Las Intendencias en la Nueva España.—Asientos.—Guerras con Inglaterra.—Nuevas Expansiones.

El Siglo XVIII comenzó con grandes cambios en el trono Español. La famosa Casa de Austria —los Hapsburgos— bajo la cual todas las instituciones básicas de las Colonias habían sido formadas, había llegado a su fin. En su lugar, reinaba la Casa de Borbón que dió a la política exterior de España un nuevo curso y que más tarde dió origen al Pacto de Familia.¹

Políticamente hablando, la en un tiempo poderosa España no era sino la sombra de su antigua grandeza, puesto que a los días de sus grandes Emperadores, Carlos V y Felipe II, había seguido una continua decadencia. Las condiciones en la época del cambio de la dinastía se pueden apreciar en el párrafo siguiente:

ALEXANDER V. DAVIS

“El empobrecimiento vino del hecho de que una gran producción de metales preciosos del Nuevo Mundo, dió por resultado un notable aumento en los precios de las mercancías, lo que perjudicó seriamente a aquellas clases de la población que no participaron en la dominación del Nuevo Mundo. La omisión de España para desarrollar su comercio, e industria propia combinada con su exclusivista política comercial, condujo sus propias ciudades al campo de sus enemigos económicos a tal grado que la muralla protectora fué casi rota antes de la terminación de la Dinastía.

Bajo los sucesores de Felipe II, la decadencia progresiva fué violentada por la acumulación de los efectos de la política que se acaba de mencionar, combinada con el favoritismo, el egoísmo y la incompetencia de la administración. Después de Felipe II, los Hapsburgos reinaron pero no gobernaron. Los favoritos ejercían las funciones de los Reyes sin previsión ni prudencia, buscando ventajas personales que no concordaban con los intereses del Imperio. El último grado de degradación se alcanzó en los últimos días del Reinado de Carlos II (1665-1700), pobre criatura “hechizada”² quien tenía que ser vigilado para que no se ahorcara, mientras que en la Corte un partido en favor de Francia y otro en favor de Austria intrigaban sobre la sucesión a su trono sin herederos. Durante ese Siglo (XVII) los franceses y los ingleses habían arrebatado una gran parte del comercio colonial español, y se

EL SIGLO DE ORO DE LA NUEVA ESPAÑA

habían establecido en las pequeñas islas de las Indias Occidentales. Mientras que Carlos II poco a poco se acercaba a su fin desafortunado, el amo de Europa, Luis XIV, había arrancado rápidamente muchas de las más valiosas provincias españolas en una serie de guerras agresivas. Finalmente desistió de su empresa de desmembrar el debilitado Imperio cuando comenzó a ser posible el obtenerlo todo, la metrópoli así como las colonias, poniendo en el trono de España a un miembro de su propia casa. Este propósito pareció lograrse cuando Carlos II legó su trono al joven Duque de Anjou, nieto de Luis XIV, quien subió al trono español en 1701 como Felipe V, primer Rey de la Casa de Borbón".³

La tarea del nuevo régimen Borbón era rehabilitar a España, y algunos de sus gobernantes fueron verdaderamente notables. Felipe afrontó con energía los problemas que se presentaron; centralizó el gobierno y la administración colonial basando su organización conforme al modelo francés. Cuando murió dejó a su sucesor, Fernando VI (1746-1759), un imperio lleno de nuevas energías. Después de él siguió Carlos III (1759-1788), quien fué sin duda el más grande gobernante español del Siglo XVIII. Refiriéndose a él, se ha dicho: "Carlos III poseía raras cualidades que sus antecesores no tuvieron; fué él quien renovó las políticas regeneradoras comenzadas por Felipe V. El merece un lugar entre los más grandes déspotas benévolos de Europa. Con los li-

ALEXANDER V. DAVIS

mitados recursos de que disponía, y a pesar de las concepciones políticas que iba a producir en su tiempo la Revolución Francesa, escasamente un año después de su muerte, él dió a España una administración que casi restauró su antiguo prestigio; casi tuvo éxito en su mundo colonial, aun cuando los ideales de colonización estaban sujetos a radicales cambios, que ahora cambian los destinos políticos de la humanidad".⁴

Entre las grandes reformas coloniales de ese monarca, se cuenta el establecimiento del Sistema de Intendencias (en Nueva España en 1786),⁵ así como la abolición del monopolio comercial del Gobierno, a cambio de un sistema de restringido comercio libre. Otras reformas llevadas a cabo en la Nueva España por su gran Visitador Gálvez, fueron la centralización de la recaudación de impuestos, la imposición del monopolio del tabaco y otros monopolios y la reducción del peculado y otras prácticas dudosas entre los funcionarios aduanales de Acapulco, Veracruz y la Ciudad de México. Más notables aún fueron sus medidas para la expansión y defensa de sus territorios. Pero cuando este gran hombre de Estado murió, le sucedió en el trono su débil hijo Carlos IV (1788-1808), lo que trajo por consecuencia el fin de las reformas.²

España, que bajo Carlos III había ascendido nuevamente al rango de una gran potencia, que una vez había sido la dominadora de Europa y del Nuevo Mundo, pronto iba a hundirse hasta lo más bajo. Los días

EL SIGLO DE ORO DE LA NUEVA ESPAÑA

“cuando España se movía el mundo temblaba”, habían pasado; y pronto tendría que luchar contra un enemigo poderoso dentro de su propio suelo. Más allá del océano, sus colonias pedirían su independencia.

*
* *

Desgraciadamente para España, fué en aquellos tiempos críticos —críticos a pesar de su notable resurgimiento de la degradación en que estaba sumida en los últimos días la Casa de Austria— cuando Inglaterra pudo afirmar su título de “Reina de los Mares”. Iba a ser más y más difícil para España mantener comunicación con sus colonias, así como protegerlas, porque Inglaterra a través de todo el Siglo XVIII era su gran enemiga. No menos de ocho veces, hasta 1808, España e Inglaterra estuvieron en guerra.

La mayor parte de estas guerras fueron el resultado de disputas sobre comercio y posiciones estratégicas. En otras palabras, era la lucha por el dominio absoluto de posesiones ultramarinas de las dos más grandes potencias coloniales de los tiempos modernos.

*
* *

ALEXANDER V. DAVIS

La lucha con los ingleses, que tuvo diferentes resultados, iba a seguir durante todo ese siglo, y los intervalos de paz fueron solamente una tregua armada. El ser a expensas de ésta última. Por tal razón, España renovó vigorosamente su vieja política en el Nuevo Mundo, la de expanderse. Solamente que en este tiempo el motivo era diverso al de antes. Los avances españoles en la última parte del Siglo XVII y de todo el XVIII, fueron ocasionados casi siempre por el temor a una agresión extranjera.

La expansión inglesa en el occidente de la Carolina del Sur, impelió a España a fundar Pensacola en Florida en 1698, y la fundación de la Louisiana Francesa comenzada en 1699 hizo necesaria la ocupación permanente de Texas en 1716. En 1741, inclusive los rusos entraron a la contienda cuando Vitus Behering descubrió el Estrecho que lleva su nombre y empezó el comercio de pieles del Noroeste. Creyendo que los rusos se extenderían en toda la costa de tierra firme, fué enviada una expedición desde Baja California para ocupar San Diego y la Bahía de Monterrey en la Alta California. Pronto se establecieron numerosas misiones a lo largo de la costa, y San Francisco fué ocupado y fortificado en 1776.

España estaba reclamando ahora inmensos territorios adicionados con las más notables expansiones logradas después de 1763. Habiendo sido adquirida por

EL SIGLO DE ORO DE LA NUEVA ESPAÑA

Francia la Louisiana occidental, a los españoles les fué necesario avanzar hacia el Mississipi y detener a lo largo de este río a los angloamericanos, sobre una línea que iba desde Nueva Orleans hasta más allá de San Luis. Desde la adquisición de la Florida por el Tratado de 1783, hasta la devolución de la Louisiana a Francia en 1800, las fronteras de ocupación marcadas por España en lo que ahora son los Estados Unidos de Norteamérica, se extendían desde San Agustín en Florida, hasta Nueva Orleans; desde allí a San Luis, y hacia el Oeste pasando por Santa Fe hasta San Francisco.

NOTAS

1. En la Guerra de los Siete Años (1756 a 1763) Carlos III unió el destino de su país al de Francia y firmó, en 1761 y 1762, los dos tratados que constituyen El Pacto de Familia. De estos tratados el primero formaba una alianza defensiva y el segundo, una ofensiva.

2. Un buque llegado a Veracruz el 6 de marzo de 1701, trajo la noticia de la muerte del Rey Carlos II "El Hechizado", ocurrida en Madrid el 1º de noviembre del año anterior; era hijo de Felipe IV y de Doña Mariana de Austria y había nacido en 1661. Por la enfermedad de epilepsia que le aquejaba, creyó él mismo y su Corte que estaba hechizado, por cuyo motivo tuvo que soportar mil exorcismos que fuera de lo ridículo ocasionaron graves intrigas y persecuciones... Aunque estuvo casado primero con María Luisa de Orleans y María Ana de Newburg, no tuvo sucesión, por lo que con él se extinguió la raza de Carlos V. y la dinastía de la Casa de Austria.—Luis Pérez Verdía: **HISTORIA DE MEXICO**. Librería y Casa Editorial Font, S. A., Guadalajara, Jal., 1942.

ALEXANDER V. DAVIS

3 Herbert Ingram Priestley, Ph. D., **THE MEXICAN NATION**. The Mc Millan Company, New York, 1938.

4 Priestley. **THE MEXICAN NATION**. Pág. 174.—No hay que olvidar, sin embargo, que fué Carlos III quien expulsó a los jesuitas de la Nueva España y de las demás Colonias españolas, hecho de la trascendencia más incalculable para la historia de los países hispanoamericanos, a contar de esa malhadada expulsión.—N. de los Edits.

5. Dividíase el Virreinato en 12 intendencias y tres provincias; sobre cada intendencia un gobernador-intendente gobernaba, con subdelegados por asistentes quienes reemplazaban a los viejos corregidores y alcaldes mayores.

6. Al final de esta era en el reinado de Carlos IV de España, la Francia de la Revolución Francesa y de Napoleón se transformó en un terrible oponente que derrotó al Estado español, e influyó mucho en la eventual pérdida de las Colonias de España.—Chapman. Op. Cit. p. 172.

7. 1702-1713; 1718-1720; 1727-1729; 1739-1748; 1762-1763; 1779-1783; 1796-1802; 1804-1808.—Chapman, Op. Cit. p. 171.

CAPITULO II

NAVEGACION, COMERCIO Y CONTRABANDO

Sistema de Flotas.—Casas de Contratación.—Juzgado.—Consulado.—Piratería en el Siglo XVIII.—Pérdida de la Flota en 1702.—Las Flotas, un impedimento para el Comercio.—El Galeón de Manila.—Dificultades del viaje de la Nao de China.—Captura de un Galeón.—Efectos de la Piratería.—Actitud de los Habitantes de la Colonia hacia el restringido sistema.—Métodos usados en el Contrabando.—Comercio Libre.

La historia del comercio de España y de sus Colonias, es una historia de continuas guerras de contrabando y de piratería con otros poderes. Especialmente a través de todo el Siglo XVIII, el comercio marítimo entre España y la Nueva España tropezó con grandes dificultades en vista de las muchas guerras que sostuvo aquel país contra Inglaterra, cuyo poder naval crecía en potencia días tras día, mientras que el de España declinaba. Los piratas y contrabandistas eran abundantes, ayudados no poco por los colonos mismos.

Una de las características típicas de este comercio era el sistema de flotas, que había sido usado por varios

ALEXANDER V. DAVIS

siglos y que no fué cambiado hasta bien avanzado el Siglo XVIII. Había sido puesto en servicio para la protección de los buques españoles en sus rutas para o de América y al mismo tiempo a fin de prevenir el contrabando. Había dos flotas que, bajo la protección de un convoy armado, comúnmente se hacían a la vela en viaje de ida y de regreso una vez al año. Una, la Flota del Sur, llevaba mercancías a Puerto Bello y al Istmo de Panamá, de donde eran llevadas a las Colonias de Sudamérica. Esta flota era generalmente conocida con el nombre de galeones en vista de la clase de barcos de guerra que iban en el convoy. En cambio la que servía para la región norte con rumbo a Nueva España (Veracruz), era simplemente conocida con el nombre de Flota.¹ Una vez que arribaban las mercancías, eran distribuídas a las ferias que tenían lugar en Jalapa, debido a que el clima era más saludable allí que en Veracruz.

Un comercio tan extenso era controlado por la famosa Institución llamada "Casa de Contratación", ya establecida en 1503 en Sevilla. Llegó a ser el medio de comunicación entre la Madre Patria y las Colonias, en todo lo que tuviera que ver con el comercio, siendo sus deberes administrativos, científicos y económicos. Presidía todas las compras, ventas y envíos en este comercio y al mismo tiempo era un centro marítimo con un gran número de pilotos, cosmógrafos y otros expertos

EL SIGLO DE ORO DE LA NUEVA ESPAÑA

agregados a él. Subordinada al Consejo o Ministerio de las Indias, los funcionarios podían tratar sus asuntos directamente con la Corona. Había además la maquinaria suplementaria formada por el Juzgado y el Consulado: el primero hizo posible para los botes cargar y descargar en Cádiz, en lugar de tener que hacer el algo difícil ascenso del Guadalquivir hasta Sevilla; el último representaba a los comerciantes de Sevilla, relacionados con el comercio de las Américas y también decidía en procesos por dificultades que podían tener los comerciantes entre sí.

“Nada podía enviarse a las Indias sin el consentimiento de la Casa, ni de allí traerse y descargarse, ya fuera por cuenta de los comerciantes o del propio rey. El oro y la plata en tejas y barras procedentes de las colonias y consignados a comerciantes españoles, sólo les pertenecía cuando la casa permitía su entrega, fiscalizaba y regulaba las condiciones de los buques, tripulaciones y pasajeros; en suma, veía por el cumplimiento de todas las leyes y ordenanzas relativas al comercio y navegación en América”.²

Sin embargo, a pesar de esta magnífica organización, que era algo único en la Europa de este tiempo, las medidas tomadas para la protección de las embarcaciones y comercio no pudieron tener y no tuvieron completo éxito. Era imposible para el Gobierno vigilar la inmensa extensión de las costas de Nueva España y de las otras colonias en ambos océanos. Los guardacostas españoles

ALEXANDER V. DAVIS

y la relativamente pequeña marina, fueron insuficientes para enfrentarse con este problema. Además, los grandes buques españoles (una combinación de barco de carga y de guerra) a menudo estaban imposibilitados para defenderse contra las naves más ligeras y rápidas de los piratas que saqueaban los barcos, las costas, o que simplemente se dedicaban al contrabando, con el consentimiento de sus gobiernos. Antes del Siglo XVIII, también Francia impedía el comercio español, pero siendo después aliada de España, eran principalmente Inglaterra y Holanda las que consideraban los tesoros del Nuevo Mundo como justo botín.

La piratería, usada por los Gobiernos como un instrumento de guerra, había sido siempre tradicional y aunque en el Siglo XVIII declinó su importancia política, contribuyó grandemente, sin duda alguna, a la inseguridad de la navegación. Estos atrevidos bucaneros, en su búsqueda por rica presa, no reconocían aparentemente ninguna ley, porque . . . "Los armisticios, las treguas o las paces que se celebraban en Europa, ninguna influencia ejercían en la conducta de los piratas que por tantos años habían merodeado en las costas de Yucatán y de Tabasco. . . confiados en la debilidad de la marina española y del gobierno de la Colonia".³

A menudo, en tiempo de guerra, las pérdidas fueron más grandes porque las flotas españolas carecían de suficiente protección. En este caso las flotas eran

EL SIGLO DE ORO DE LA NUEVA ESPAÑA

suspendidas, con gran daño para el comercio, o corrían el riesgo de ser capturadas, como sucedió al principio del Siglo XVIII (1702) cuando Austria, Holanda e Inglaterra estaban en guerra contra Francia y España.

“...Salió de Veracruz la flota mandada por el general don Manuel de Velasco, en la que llevaban valores por cincuenta millones de pesos. Los ingleses y holandeses que habían tenido noticia de la llegada de las ricas naves, se apostaron en su acecho cerca del Puerto de Cádiz, por lo que la flota se detuvo en el Puerto de Vigo, en Galicia, adonde llegó el 12 de septiembre. Se trató de hacer allí la descarga, pero el comercio de Cádiz se opuso (Cádiz y Sevilla tenían el monopolio del comercio de Las Indias), pretendiendo que el desembarco se hiciera allí, precisamente en Cádiz, y no en otra parte, por lo que se llevó el negocio al Consejo de Indias, mas entre tanto, supo la escuadra enemiga dónde se hallaba la flota, y el 22 de octubre llegó a aguas de Vigo; y aunque con valor y decisión se la resistió, su superioridad numérica hizo inútil la resistencia; se perdieron todas las naves, porque las que no cayeron en poder del enemigo fueron destruídas por el fuego, así como los millones que conducían el señor Velasco los hizo arrojar al océano, mejor que dejar que cayeran en manos del enemigo, muriendo más de dos mil españoles y franceses”.⁴

“De esta desgracia nacieron infinitos pleitos en toda Europa porque toda ella estaba interesada.

ALEXANDER V. DAVIS

“El Rey perdió más que todos, no sólo en no quedarle navío para Indias y en lo que había de percibir de las aduanas, si se introducían todas las mercaderías, sino fué preciso valerse de navíos franceses para el comercio de las Américas, que fué la ruina de sus intereses y la de sus vasallos”.⁵

Más tarde, bajo los Borbones, la marina mercante como la de guerra recuperaron algo de su antiguo poderío; sin embargo, las grandes distancias (para ir de España a la Nueva España, se necesitaban varios meses), el limitado número de buques, hizo de las flotas anuales un impedimento grande para el comercio, especialmente cuando en períodos de guerra no había flota alguna. Los poco frecuentes embarcos, los gastos del convoy (averías) y la limitación a un solo puerto, hizo que el costo de las mercaderías europeas fuese muy alto.⁶ Pero esta flota era la única línea vital entre la Nueva España y la Madre Patria, y su feliz arribo era tan ansiosamente esperado en un lado del océano como en el otro.

“La flota llegaba en tiempos indeterminados, saliendo de Cádiz y recalando en Veracruz... Se hacían rogativas públicas desde que un buque, desprendido de la Armada y al que daban el nombre de navío de aviso, llegaba al puerto a anunciar que la flota estaba en camino.”⁷

Si en el Atlántico la flota era la que hacía el ser-

EL SIGLO DE ORO DE LA NUEVA ESPAÑA

vicio, en el Pacífico tenían al Galeón de Manila o Nao de la China; el comercio de ésta era menor en volumen; sin embargo estaba más aún rodeada de leyenda y tradición que las mismas famosas flotas. Para evitar demasiada competencia por las sedas y otras mercancías de la China, el trato directo con aquél país estaba prohibido y las embarcaciones de Manila, desde donde las sedas chinas eran transbordadas, fué restringido a un barco anual.⁸

La nave salía de Acapulco hacia el Oriente y llevaba a su vez plata y ciertos artículos de lujo. En cambio, las mercancías para Occidente eran extraordinarias en su masa, variedad y valor, aunque las sedas eran el principal artículo. Las ganancias de un viaje que había sido venturoso eran enormes y el Galeón iba siempre cargado hasta los límites de su capacidad. Pero mientras que la travesía hacia las Filipinas era fácil (favorecida por la corriente al norte del Ecuador, necesitaba dos o tres meses), el viaje de regreso era algo terrible. Barcos del tipo que era usado entonces no podía avanzar contra la corriente que tan fácilmente los había conducido antes, y por estas zonas tenían que seguir la ruta norte más lejana de la corriente de Japón que iba hacia el Este, para lo cual necesitaban siete u ocho meses. El azote del mar en aquel tiempo era el escorbuto, y antes de que el barco llegara a Acapulco parecía un hospital. Enfermos y moribundos podían encontrarse en todas partes de la nave, y los restantes frecuen-

ALEXANDER V. DAVIS

temente estaban tan débiles que a duras penas podían conducir el barco. Pero las ganancias eran tan enormes para aquellos que se arriesgaban a enfrentarse con los piratas, las enfermedades y el naufragio, que estos viajes fueron intrépidamente emprendidos durante varios siglos, pues dicho servicio abarcó desde 1565 hasta 1815.

La riqueza de las mercaderías de esta nave, y lo ansiosamente que era esperada, lo vemos en las siguientes líneas de Orozco y Berra:

“Por el lado del Sur venía cada año, a fines de diciembre el Galeón de las Filipinas, que salido de aquellas islas venía a dar a Acapulco cargado con mercancías del Asia. Traía sedas, géneros finos de algodón, porcelana, cera y especias de las más estimadas; y aunque no se permitía venir sino determinada carga y en un solo buque, además de lo traído de contrabando o en partidas menudas que no se anotaban en el registro, se ocupaba con los efectos todo lo posible de la embarcación, hasta el punto de poner fuera y en los costados todo aquello que no era dañado por el aire, y de ese modo se traía, si no doble carga al menos una mitad más. La belleza de las mercancías, su muchadura, el costar a menos precio que las traídas de España, hacía que fueran preferidas en los mercados y que los mexicanos aguardaran con ansia la llegada del Galeón. Su arribo era un motivo de regocijo, y antes de entrar salvo en el puerto se hacían por él públicas rogaciones, así como cuando se hacía al mar de regreso para las islas”.⁹

EL SIGLO DE ORO DE LA NUEVA ESPAÑA

Como puede entenderse fácilmente, un buque cargado con tantos tesoros era codiciada presa para cualquier enemigo pirata y más de un Galeón de la China estuvo en peligro de ser capturado. Esto pasó por ejemplo con el que fué atacado en su camino hacia las Filipinas por el Comodoro inglés Jorge Anson en 1743, y las siguientes líneas que se relacionan con este suceso traen a la memoria la vida en el mar, tan dura pero tan romántica, de los siglos anteriores:

“Anson pensaba en volverse a Inglaterra; pero no olvidando su deseo de apoderarse del Galeón, declaró su intento a la tripulación, que acogió la empresa con estrepitosas señales de alegría. El Cabo del Espíritu Santo de Lamar, una de las Filipinas, fué escogido para espiar el paso del buque ansiado y los piratas surcaron aquellas aguas durante un mes. Por fin, el 20 de junio los vigías del Centurión descubrieron una vela, y con gran placer reconocieron al Galeón que aguardaban. Era el llamado Nuestra Señora de Covadonga, no mal armado y a las órdenes de don Jerónimo de Montero, oficial de valentía. Ambos buques corrieron uno a otro a combatir y defenderse a todo trance; se empeñó el choque con encarnizamiento disparándose la artillería y armas de fuego, haciéndose terribles estragos; y la victoria permaneció indecisa por cerca de dos horas; Anson, que deseaba concluir, puso sobre las galeras treinta de sus mejores tiradores, que con su fuego bien

nutrido y certero, barrieron el puente del buque español y esta maniobra decidió la jornada. Montero cayó herido de una bala y dejó el puesto; de los ciento cincuenta hombres que tripulaban el galeón, setenta y siete eran muertos y cincuenta y cuatro estaban heridos, por lo cual, no habiendo esperanza de salvarse, la bandera española fué arriada, y se rindió el buque. Los ingleses se apoderaron de un millón trescientos trece mil ochocientos cuarenta y tres pesos en plata acuñada, de cuatro mil cuatrocientos sesenta y tres marcos de oro en barras, y de una gran cantidad de efectos preciosos, mirados con despego por los bucaniers, que sólo ansiaban losm etales preciosos".¹⁰

El efecto y la decepción causados por la captura de tal barco deben haber sido tremendos porque... "pérdida de tanta cuantía vino a dar un golpe de consideración al afligido comercio, ya bastante atrasado por las continuas pérdidas que sufría en los mares del Norte, y la falta de comunicaciones con la metrópoli. En efecto, las escuadras inglesas obstruían del todo la navegación y si algún buque se aventuraba en la travesía era casi segura su pérdida, de la que no escapaba sino por rara casualidad. Esto hacía que en la Colonia los efectos de mayor consumo escasearan, vendiéndose a precios muy subidos por los traficantes, a quienes importaba poco la miseria pública y en casos como éstos sólo atendían a hacer cuantiosas ganancias, bajo pre-

EL SIGLO DE ORO DE LA NUEVA ESPAÑA

texto de los riesgos que corren sus caudales, que nunca exponen sin tener casi una seguridad".¹¹

*

* *

El restringido sistema y monopolio empleado por España, combinados con la debilidad de su Marina y la falta de habilidad para hacer cumplir los decretos, condujo casi inevitablemente a las violaciones de estos últimos, más aún cuando deshonestos funcionarios públicos miraban con indulgencia e inclusive con aprobación los infringimientos a la Ley; y mientras que en aquellos días —Siglo XVIII— la piratería declinaba, el contrabando en cambio aumentaba, un hecho que, por supuesto, solamente pudo ser posible con la ayuda de los mismos súbditos de España en América.

Entre los habitantes de la Colonia, en el Siglo XVIII, existía un espíritu de oposición en contra de casi todas las leyes reales referentes al comercio, sobre todo cuando concernían a las necesidades esenciales de ellos. La culpa debe recaer, en parte, sobre la Corona misma, no solamente debido a las inadecuadas medidas tomadas para cultivar este comercio legal y para defenderlo propiamente, sino además, porque lo gravó con impuestos de muchas clases, que los colonos procuraron evitar cuando podían. Pero también se debe recordar que,

ALEXANDER V. DAVIS

hasta cierto punto, esta situación con sus malos resultados estaba fuera de su control, porque "los piratas no sólo perjudicaban los intereses del comercio con sus buques corsarios que cruzaban el Golfo y acechaban por las Antillas a los mercantes españoles, sino que hacían un activo comercio de contrabando, produciendo con todo eso un terrible desequilibrio en el mercado, porque el precio de los efectos en Nueva España tenía que ser muy alto por los peligros y dificultades del transporte, por los elevados tipos de los contratos de seguros y por los gravámenes fiscales, a lo que tenía que agregarse el monto de contribuciones y préstamos que por causa de la guerra se pagaban en la Colonia. El contrabandista no reportaba ninguno de esos gravámenes y necesariamente todas las ventajas estaban de su lado".¹²

Consecuentemente, el comercio de contrabando recibía la sanción popular, debido en parte al debilitamiento de las ligas de disciplina y el respeto a la autoridad, y en segundo lugar porque los habitantes de la Colonia sentían que los precios de las mercancías españolas, si podían conseguirse, eran exorbitantes.

Haring resume la situación como sigue: "El comerciante contrabandista era acogido ansiosamente por los colonos, porque satisfacía sus necesidades a precios razonables y les brindaba ocasión de enriquecerse y de aumentar las comodidades y lujo de la vida. Dos cir-

EL SIGLO DE ORO DE LA NUEVA ESPAÑA

cunstancias se combinaban para facilitar este comercio; una, la enorme extensión de costas pobladas sólo a grandes trechos a ambos lados del Continente, por el Atlántico y el Pacífico y cuya vigilancia hallábase fuera del alcance de cualquier nación de entonces; otra, la venalidad de los gobernadores españoles en los mismos puertos, quienes toleraban a menudo y aun estimulaban el tráfico con el pretexto de que así lo pedían las necesidades de los colonos. No sólo aceptaban sobornos, sino que también se ocupaban en la compra y venta de artículos de contrabando".¹⁸

Había desde contrabandistas en pequeña escala y mercaderes de esclavos, hasta los grandes y ricos aventureros, quienes —con o sin el consentimiento de sus gobiernos— mantenían relaciones comerciales con Nueva España y otras partes de la América Hispana, en oposición abierta a las Leyes Españolas.

Un sacerdote francés, el Padre Labat, explica uno de los métodos que fueron usados por varios siglos en el comercio de contrabando. Por ejemplo, cuando un barco deseaba entrar a un puerto con fines comerciales, el capitán de la nave simplemente enviaba un mensaje amistoso al gobernador, acompañado de un presente de consideración, y fingían escasez de alimentos o de agua, o el haber perdido un mástil o sufrido cualquier otro daño. Los funcionarios oficiales de los puertos pequeños aparentaban creer todo eso, y la embarcación extran-

jera "en apuros" era entonces admitida en la bahía. Se trasladaba su carga a un almacén y era oficialmente sellada, como la ley lo requería, antes de ser notada esta maniobra. Pero —sigue relatando el Padre— en la noche y por medio de alguna puerta lateral que no había sido sellada, hacían entrar en el almacén grandes cantidades de índigo, cochinilla, vainilla, genjibre, tabaco, azúcar y otros productos coloniales; todo esto a cambio de muchos y diversos géneros de mercaderías europeas, que eran sacadas al mismo tiempo. ¹⁴

Otro método de contrabando era llamado Comercio de balandra porque generalmente hacía se en barcos pequeños, capaces de burlar arrecifes y bajos, y de navegar por ríos y caletas. Rondaban cerca de algún paraje escondido y anunciaban su presencia a los habitantes con un disparo de cañón; a menudo un barco más grande ocultábase afuera, tras algún promontorio, y practicaba su comercio por medio de las pequeñas embarcaciones; los habitantes salían en canoas durante la noche, disfrazados por lo regular. Los contrabandistas, sin embargo, se mantenían en guardia contra sus visitantes y sólo admitían unos pocos a un mismo tiempo, porque si los españoles veían que eran más que los tripulantes, atacaban el buque si presentábase ocasión para ello". ¹⁵

Una inacabable fuente de dificultades surgió de los asientos, que consistían en llevar negros de Africa a

EL SIGLO DE ORO DE LA NUEVA ESPAÑA

América, bajo los auspicios de la Corona Española. Este negocio —entonces y después considerado como completamente justo— era efectuado por medio de contratos y licencias llamados asientos, que el rey concedía a sus favoritos y que ellos usualmente rentaban a las compañías negreras en términos lucrativos.

“En todo esto, el comercio de esclavos autorizado por los asientos ayudaba grandemente a aquellos extranjeros que deseaban llevar a cabo negocios en América; porque no teniendo España colonias africanas suyas donde pudiera conseguir esclavos, necesariamente ella tuvo que dar asientos a los nacionales de aquellos países que controlaban las áreas de abastecimiento. Con el tráfico negrero como un pretexto, la evasión de las leyes españolas de comercio llegó a ser un sistema fijo con su etiqueta y técnica especial; habiéndose hecho respetable todo esto por la general complacencia que se tuvo en dicho asunto.

“El Gobierno Español, en este caso particular, llegó a ser la víctima de procedimientos ilegales, como lo había sido en otras clases de comercio que trataba de monopolizar, porque hombres de muchas naciones trabajaron diligentemente para arrancar, por medio del contrabando, ganancias que España consideraba justamente suyas”.¹⁰

La solución normal, si no hubiera sido por las viejas tradiciones, por el temor a una agresión extranjera

ALEXANDER V. DAVIS

—como también por las poco desarrolladas industrias españolas, puesto que los ingresos de la Corona y de los mercaderes españoles eran derivados casi exclusivamente de los derechos y de la reventa de artículos importados— habría sido el comercio libre.

Nadie se daba mejor cuenta de ello que los habitantes de la Colonia, así como los comerciantes que no se dedicaban al tráfico ultramarino, pero aquellos que sí lo hacían, constantemente se opusieron a ello. "Proyecto hubo desde 1770 de dar mayor libertad al comercio, permitiéndose con ciertas restricciones la entrada de mercancías extranjeras, pero ese proyecto, aunque algunas veces comenzó a ponerse en práctica, fué incansablemente combatido por todos los comerciantes de España y México, cuyas ganancias se fundaban... en el riguroso sistema prohibitivo".¹⁷

Más luz se hizo en ese gran conflicto de aquellos tiempos, por medio de una carta del famoso Virrey Revillagigedo a la Corte, y que constituye una respuesta a las quejas de los comerciantes de España:

"Por dos extremos enteramente opuestos suelen errarse los envíos a América; El uno es de los comerciantes del antiguo tiempo en que la escasez de lo que venía, y la falta de esperanza de que volviese a venir, hacían que todo se vendiese sin distinción. Estos cargan de cualquier cosa, creyendo que en la América no hay género que sea despreciado, aunque esté deslucido

EL SIGLO DE ORO DE LA NUEVA ESPAÑA

o no tenga el menor gusto en su color, labor o dibujo. Los que así han pensado han ya escarmentado, y no les queda otro desquite que el de hablar mal, como lo hacen sin cesar, contra la moda, y en variación continua y contra el libre Comercio que los introduce y trae a estos reinos".¹⁸

Esta carta fué escrita después de 1789 cuando el Reglamento del Comercio Libre había sido extendido a Nueva España. Las medidas se hicieron sentir casi inmediatamente por un enorme aumento del volumen de tráfico. En la Colonia, por ejemplo, el promedio anual de exportación antes de 1788 era de \$617,000 pesos y subió hasta \$2.850,000 el año después.¹⁹

Desde cualquier punto de vista, el comercio de España con su colonia favorita y sus otros dominios, en el Siglo XVIII, no fué más que una lucha sin suficiente éxito para retener lo que tenía. Continuamente estaba a la defensiva en contra de otro poder colonial marítimo que llegó a ser cada día más fuerte.

La política que entonces siguió España, no era la más sabia; sin embargo no fué sino hasta después de que ella había experimentado con éxito durante siglos cuando otros supieron mejor, pues la Península Ibérica fué, voluntaria o involuntariamente, la maestra de las otras naciones Europeas. Por ejemplo, la creación de la Casa de Contratación, que era una grandiosa y original institución de Comercio, fué imitada aunque sin

ALEXANDER V. DAVIS

buen resultado por otros países coloniales, y cuando España, finalmente, perdió en esta gran competencia —poniendo inconscientemente a sus Colonias en contra suya— pudo a pesar de todo decir orgullosamente: "Yo he luchado, esto es mucho; la victoria está en las manos del Destino".

NOTAS

1. Ver: Clarence H. Haring (University of Harvard). **COMERCIO Y NAVEGACION ENTRE ESPAÑA Y LAS INDIAS**. Versión Española por Emma Salinas. Fondo de Cultura Económica. México, 1939. p. 262.

2. Clarence H. Haring. Op. Cit. p. 43.

3. Don Vicente Riva Palacio. **MEXICO A TRAVES DE LOS SIGLOS**. Edición Ballezá y Comp. México (s.f.) Tomo II, p. 767.

4. Pérez Verdía. Op. Cit. p. 286.

5. Riva Palacio. Op. Cit. p. 756.

6. "Para contratar más eficazmente las mercancías, impuestos, contribuciones y los ingresos aduanales, los únicos puertos que se debían tocar eran Cádiz en España y Veracruz al otro lado del océano. Estaba estrictamente prohibido para el capitán o dueño de un barco abandonar la flota, llegar sin ella, o hacer negocios por su cuenta, siendo el castigo muy severo en caso de contravención. En un tiempo consistió en la "confiscación" del barco y cargamento y diez años de galeras para el maestro y el piloto. Las personas que comprasen mercancías de tales buques, se exponían también a la pérdida de bienes y condenación a galeras".—Haring. Op. Cit. p. 176.

7. Don Manuel Orozco y Berra. **HISTORIA DE LA DO-**

EL SIGLO DE ORO DE LA NUEVA ESPAÑA

MINACION ESPAÑOLA; Librería de José Porrúa e Hijos. México, 1938. Tomo IV. p. 54.

8. "Las Filipinas habían sido visitadas primero por Magallanes en 1521 y formalmente proclamadas pertenecientes a la Corona Española. La colonización con hombres blancos data de la época de Felipe II. En 1561 se fundó San Miguel, hoy Ciudad de Cebú, y en 1571 la Ciudad de Manila, que llegó a ser la capital española. El tráfico se inició con el establecimiento de los españoles en Manila, donde los juncos chinos ya estaban habituados a acudir para hacer negocios con los nativos, y pronto las manufacturas chinas superaron por su menor precio a las de Europa, México y Perú. Como la América tropical producía poco de lo que necesitaba el Oriente, los pagos debían efectuarse en plata amonedada o en barras, de modo que las remesas al Este escaseaban la plata para España, circunstancia que los comerciantes peninsulares no podían considerar sino con mucho recelo, por lo cual hubo las conocidas restricciones, limitando el comercio a un monto anual fijo".—Haring. Op. Cit. p. 182.

9. Orozco y Berra. Op. Cit. p. 53.
10. Orozco y Berra. Op. Cit. p. 74.
11. Orozco y Berra. Op. Cit. p. 75.
12. Riva Palacio. Op. Cit. p. 191.
13. Haring, Op. Cit. p. 145.
14. Philips Ainsworth Means: **THE SPANISH MAIN;** Pub. Charles Scribner's Spms. New York, 1935.
15. Haring. Op. Cit. p. 153.
16. Ainsworth Means. Op. Cit.
17. Riva Palacio. Op. Cit. p. 207.
18. Boletín del Archivo General de la Nación. Noviembre-Diciembre, 1930. Tomo I. p. 201.
19. Chapman. Op. Cit. p. 207.

CAPITULO III

MISIONES, PRESIDIOS Y PUEBLOS

Las Misiones, su importancia.—Los Misioneros.—Los Franciscanos y las Tribus de la Costa Oriental.—Los Jesuitas y el Oeste.—Baja California.—Junípero Serra y las Misiones en Alta California.—Talento de los Misioneros.—El Padre Eusebio Kino.—Las Misiones como unidad teocrática.—Una "Reducción".—Primeras Escuelas de Artes y Oficios en América.—Cuerpo Administrativo de las Misiones.—Militares para su protección.—Peligros que corrieron las Misiones.—Los Presidios.—Los Pueblos Militares y los Colonizadores.—Instituciones Municipales

Las misiones surgieron como una aspiración religiosa; sin embargo, sirvieron al Estado español así como a los nativos que vivían dentro de su influencia, con una eficiencia como ninguna otra institución había servido antes o después. Añadieron al Imperio español inmensas regiones pacificadas con un costo mínimo, listas para futuras colonizaciones; hicieron a los nativos tan buenos ciudadanos como podía esperarse de seres que hacía apenas poco tiempo vagaban por estos territorios como nómadas y en estado de barbarie. Protegieron a los indios de la codicia y explotación que ellos padecían

ALEXANDER V. DAVIS

en las encomiendas, aunque las misiones mismas eran una especialísima forma de encomiendas.

Ha sido señalado que las misiones llegaron a ser los más interesantes experimentos políticos y sociales en el Continente Americano. Era una vida en comunidad, que en lo concerniente a los indios, fué en muchos casos casi ideal. Aquellos que han estudiado las misiones no pueden dejar de maravillarse de la firmeza y habilidad con las cuales los padres apelaron a la imaginación, aptitudes e inteligencia de los nativos, produciendo así una sociedad que fué al mismo tiempo obediente, industriosa y próspera.

Los misioneros fueron verdaderos "pioneers" y sus celosas actividades contribuyeron en gran parte al ensanchamiento del área controlada por España, y especialmente en el Siglo XVIII por lo que se refiere a Nueva España.

Ellos indujeron a los nativos en determinado lugar a asimilarse a la vida civilizada, y entonces avanzaron más dentro aún de lo desconocido. Muchos de los misioneros eran extremadamente fervorosos en la práctica de su fe: soportaron enfermedades, violencia y aun la muerte, considerando a menudo como un singular privilegio alcanzar la corona del martirio. Es increíble cuántos casi insuperables obstáculos fueron vencidos por estos hombres del siglo XVIII. Dice Ríos: "...la falta de egoísmo con la cual los misioneros actuaron en la mayoría de los casos, arriesgando constantemente su

EL SIGLO DE ORO DE LA NUEVA ESPAÑA

vida, y sufriendo toda clase de privaciones, su abnegación y fértil imaginación, mostrados en los medios usados para obtener la adhesión voluntaria de ciertas tribus, diseminadas por todas partes, hacen de ese período, a causa de esas órdenes religiosas, la Edad de Oro de la Iglesia Española".¹

Como regla general, el sistema adoptado para ganar nuevo territorio y convertir a los nativos era enviar expediciones armadas, siempre acompañadas de varios misioneros. El objeto era tomar posesión del territorio y establecer cuarteles y fuertes para retenerlo; pero los misioneros del Siglo XVIII muchas veces intentaron la conversión de las tribus salvajes del Norte sin la ayuda de las armas, hallando a menudo, de este modo, la muerte en el martirio. Por ejemplo, muchos misioneros jesuítas fueron muertos por las tribus de Sonora y Sinaloa; pero cada uno de los que perdían su vida era inmediatamente reemplazado por otro.

A mediados del Siglo XVIII las tribus de la Costa oriental, habitando lo que ahora es Tamaulipas, Nuevo León, Coahuila y Texas, estuvieron bajo el control de los franciscanos; las del Oeste, en los actuales límites de Durango, Chihuahua, Sinaloa, Sonora y la Baja California, estaban bajo el control de los jesuítas.

La Baja California fué ganada para el Gobierno español por los esfuerzos del Padre Salvatierra, y a él y al Padre Kino se debe el descubrimiento de que la Ba-

ALEXANDER V. DAVIS.

ja California era una península y no una isla, como se había creído durante siglo y medio. Desgraciadamente, cuando los jesuitas fueron expulsados de todas las colonias españolas por Carlos III, muchas de sus misiones fueron abandonadas, y gran número de los neófitos retornaron a sus primitivas condiciones. Pero los franciscanos, a pesar de los muchos obstáculos que se presentaron, siguieron adelante con gran energía y valor. Ellos se hicieron cargo de muchas de las misiones abandonadas en California, y bajo su gran caudillo y guía espiritual Junípero Serra, coronaron sus obras fundando las maravillosas misiones de la Alta California.

Bajo el Patronato Real, el misionero era un agente real; y la historia ha probado que él fué quien tuvo más éxito instruyendo a los ignorantes salvajes en los principios de la civilización, lo que indirectamente era un medio para hacerlos obedientes súbditos del Rey. De acuerdo con las ideas que prevalecían en este tiempo, el misionero trabajaba para la Iglesia, así como para el Estado, y sus talentos y capacidades tenían que ser necesariamente variados. Por ejemplo: "el genio administrativo de Serra puso los fundamentos para la introducción de la agricultura, ganadería e industria a California; preparó el terreno para su actual colonización, e inició la exploración de toda la costa noroccidental por los viajes marítimos de Juan Pérez en 1774, Heceta y Bodega en 1775, y de la Bahía de San Francisco por Ayala en ese mismo año. Sus actividades en el estable-

EL SIGLO DE ORO DE LA NUEVA ESPAÑA

cimiento de la sociedad civil, así como sus labores misioneras, justifican la pretensión de que Serra es el fundador de California".²

Frecuentemente, además de médicos de los cuerpos y de las almas, los misioneros fueron agricultores, maestros, músicos, tejedores, carpinteros, albañiles, arquitectos e ingenieros. El hecho de que fueron buenos instructores puede verse por el caso del padre Serra, quien al llegar a California halló tribus degradadas, huidas en las profundidades del salvajismo. De un material aparentemente inútil creó, en el corto tiempo de los 16 años que permaneció allí, los principios de la civilización.

Cuando sobrevino su muerte, había nueve florecientes misiones cuyos convertidos eran contados por miles. Sus ganados y rebaños cubrían amplias zonas y en sus laboriosos talleres los recién convertidos salvajes habían aprendido —además de levantar cosechas para subvenir a su propia subsistencia— muchas industrias útiles como hilar, tejer, la carpintería y la construcción de edificios.

Otro ejemplo de la gran devoción, renunciación y versatilidad de los misioneros, lo hallamos en la vida del padre Eusebio Kino, quien vino desde Baviera, Alemania. "Llegado a América (Kino), primero en California y después en la Pimería, se ocupó por más de 25 años en la conversión de los gentiles, aprendió diversos idiomas, formó diccionarios, compuso catecismos, bautizó más de cuarenta y ocho mil gentiles, entre adultos

ALEXANDER V. DAVIS

y párvulos, redujo a vida política innumerables pimas, caminó más de siete mil leguas en continuos viajes, erigió muchas iglesias . . . Predicó el Evangelio a los pimas, sobas, sobaipuras, seris, tipocas, yumas . . . Californianos y otras naciones extendidas a una y otra ribera de los ríos Gila y Colorado . . . En más de treinta pueblos que formó, y que puede decirse con verdad, administró solo hasta su muerte, no sólo los instruía en las obligaciones de los cristianos y vasallos fieles, sino que trabajando con ellos personalmente, los enseñó a fabricar casas, construir iglesias; servir a los divinos oficios, formar barcos y canoas, en el pasaje de los ríos, cultivar las tierras, cuidar ganados y proveerse de todo género de alimentos".³

*

* *

Puede decirse que las misiones españolas guiadas por anhelos religiosos, fueron organizadas internamente como unidades teocráticas bajo la autoridad de sacerdotes y monjes. Fueron entonces fronteras contra el paganismo, y la vida de aquellos que vivieron en las misiones fué absorbida por la acción colectiva organizada de acuerdo con determinadas reglas.

Una misión se fundaba, reuniendo a los indios de una comunidad o una región limitada en una "reducción" dentro de la cual ningún español, con excepción

EL SIGLO DE ORO DE LA NUEVA ESPAÑA

de los misioneros, la guardia de la misión, u ocasionalmente algún funcionario civil, podía detenerse o residir. Todos los asuntos en la "reducción" eran manejados por los padres, y sus pueblos fueron modelo de limpieza y de orden. Bajo la dirección de esos hombres piadosos, los nativos desempeñaban las tareas diarias en los campos y en los talleres; los varones cuidaban los rebaños o se ocupaban en la agricultura, mientras que las mujeres y los niños eran enseñados a hilar y a tejer. Con respecto a esto se ha dicho: "...Las misiones no fueron dedicadas enteramente a la instrucción religiosa, sino que cada una llegó a ser una escuela industrial donde los nativos, que nunca habían conocido la significación del trabajo, aprendieron muchos oficios. Fueron en realidad los misioneros jesuitas y los franciscanos quienes primero proyectaron la Escuela de Artes y Oficios en América".⁴

Puede uno ver entonces que había gran variedad de tareas que tenían que ser ejecutadas, pues las misiones debían sostenerse económicamente a sí mismas.

El excedente de lo que se producía, a menudo lo hacían objeto de trueque, o lo repartían a las misiones que estaban todavía retrasadas.

El sistema que prevalecía en estas reducciones fué una completa forma de Gobierno Patriarcal, en el que los misioneros ocupan la misma relación hacia los indios que la de padres a hijos. En cada establecimiento

ALEXANDER V. DAVIS

había un cuerpo administrativo que consistía de dos monjes; el más viejo se ocupaba en los asuntos internos y en la instrucción religiosa, y el más joven en la agricultura y otros trabajos externos. Todos estaban sujetos a la autoridad de un padre-presidente y éste a su vez obedecía las órdenes de sus superiores principales en la Ciudad de México. Excepto en el caso de crímenes capitales, los frailes tenían completa dirección de la vida y destino de los que estaban bajo su cuidado, y fueron en realidad gobernantes absolutos de sus pequeños dominios.

Aparte de los dos religiosos, en cada misión comúnmente había también un cabo, cuatro o cinco soldados, pues, especialmente al principio, los indios —desacostumbrados como estaban para el trabajo y la vida sedentaria—, a menudo trataban de huir, pero eran perseguidos y traídos nuevamente a la misión. Había además el peligro de los inconversos de fuera, y muchas veces una bien establecida misión era completamente destruída por ellos. Lo que pasaba algunas veces a estas misiones lo podemos ver en una carta que un misionero de la frontera de Sonora dirigió al Padre Salvatierra:

“Por falta de papel no escribí a U. Rev. desde Sarachi a donde dieron los enemigos, alto el sol, más doscientos indios, mataron seis personas, hirieron siete, tres están de riesgo; saquearon todas las casas menos la mía y la del caporal adonde se salvó la demás gente;

EL SIGLO DE ORO DE LA NUEVA ESPAÑA

llevaron caballos y yeguas, no sabemos cuántos; el ganado menor todo..."⁵

Así vemos cómo los muros construídos alrededor de las misiones servían para el doble propósito de protegerles y de aminorar, al mismo tiempo, las oportunidades de escapatoria. Algunas veces había, por ofensas castigo corporal, pero a pesar de todo las misiones españolas fueron un "despotismo benevolente" que por el tratamiento humanitario de los misioneros así como por sus ideales, es algo único en los anales de la Historia.

*

* *

En las frecuentes exploraciones de los misioneros a desconocidas y a menudo hostiles regiones eran llevados como escolta algunos soldados; pero una vez que la ocupación había sido llevada a cabo, una fuerza presidaria de 40 ó 50 hombres era suficiente guardia para una amplia área.

Los presidios así establecidos eran pequeñas fortalezas de frontera, cuyo propósito principal era proteger a las misiones y resguardar la región contra agresiones extranjeras, pero finalmente llegaron a ser ciudades militares con funciones civiles. Generalmente estaban localizadas en posiciones estratégicas, y pequeños grupos de casas habitadas por comerciantes, los familiares de

ALEXANDER V. DAVIS

los soldados colonizadores y por otros se extendían gradualmente alrededor de ellas.

Las fortalezas mismas consistían en un cercado cuadrado, rodeado de un foso y un terraplén de tierra y ladrillos, dentro del cual estaban la Iglesia y las habitaciones para los oficiales y soldados, las casas de los colonos; almacenes, talleres, pozos y cisternas. Alrededor estaban agrupadas algunas habitaciones y a corta distancia el "Rancho del Rey" que proveía de pastura para los caballos y mulas de la guarnición y se levantaban cosechas para la manutención de los soldados.

De la misma manera que las ciudades militares surgieron alrededor de los presidios; pequeños pueblos se agruparon gradualmente junto a las misiones, formando lo que vino a ser conocido como "Pueblos de las Misiones".⁶

Finalmente, después de que una región había sido pacificada y sus ventajas descubiertas, se establecían verdaderos pueblos, siendo gobernados por un gobierno enteramente civil.

Muchos privilegios les fueron ofrecidos a los Colonizadores que hicieron sus hogares en estos pueblos: a cada colonizador le era dado un solar y una porción de terreno para el cultivo, y otro para la pastura. Además hubo el préstamo de animales, semillas e implementos de labranza para el comienzo; una cierta cantidad de ropa y víveres para los primeros dos años y menor cantidad para los tres siguientes; el uso de la tierra del

EL SIGLO DE ORO DE LA NUEVA ESPAÑA

Gobierno como pastura común y, finalmente, la exención de impuestos por cinco años. A cambio de esta ayuda, el colonizador estaba obligado a vender todo el excedente de sus productos a los presidios y, en cualquier emergencia estar siempre listo con su caballo y mosquete para el servicio militar. Se le exigía también construir casas; cavar canales de irrigación; cultivar la tierra, reparar sus instrumentos y mantener cierto número de animales. Todo contrato era provisional por los primeros cinco años, al fin de cuyo período el colonizador recibía el título de propiedad definitiva. Como una medida previsorá contra la falta de cuidado de personas imprudentes, la Ley era estricta; nadie podía vender o hipotecar su tierra. Se trataba de una medida paternal cuya intención era proteger a la gente contra sus propios errores, pero generalmente era violada o evadida.⁷

Entre las instituciones municipales de estos nuevos pueblos, tenemos el Alcalde y el Ayuntamiento. El Alcalde decidía en todos los casos y pleitos de menor importancia, los cuales estaban sancionados con multas o prisión; los casos de mayor importancia, como el asesinato u otros grandes crímenes, eran llevados ante el Gobernador. En otros respectos, los poderes del alcalde eran casi ilimitados en el territorio de su jurisdicción, los que, sin embargo, muchas veces se convirtieron en abusos si los alcaldes no eran hombres honestos en la administración de la justicia.

ALEXANDER V. DAVIS

Los deberes del Ayuntamiento eran numerosos, pues manejaba todos los asuntos públicos del pueblo, así como los de los grandes territorios adyacentes. Recibía las peticiones y las quejas de los vecinos que no estaban satisfechos, y promulgaba ordenanzas para la regulación de los asuntos municipales, incluyendo las diversiones. Sin embargo, a fines del siglo XVIII, bajo un régimen más centralizado, fué abolido el Gobierno de los alcaldes mayores, ayuntamientos y corregidores. Los Intendentes absorbieron casi por completo la vida de las municipalidades, desplazando enteramente a los corregidores y dejando muy poco que hacer a los alcaldes y a los cabildos, excepto como subordinados de ellos.⁸

N O T A S

1. **CONCERNING LATIN AMERICAN CULTURE.**
2. Rockwell D. Hunt, Ph. D. y Nelly van Crift Sánchez: **A SHORT HISTORY OF CALIFORNIA.** Thomas J. Cromwell Co., New York, 1929. pp. 89-90.
3. Francisco Xavier Alegre. **EL PADRE EUSEBIO FRANCISCO KINO.** Humanistas del Siglo XVIII. Edic. de la Universidad Nacional Autónoma. México, 1941. pp. 74 y 75.
4. Hunt-Sánchez. Op. Cit. p. 93.
5. Secretaría de Gobernación. Publicaciones del Archivo General de la Nación (Tomo VIII. **LAS MISIONES DE SONORA Y ARIZONA.** p. 117).
6. Los pueblos militares en la Alta California que llegaron a ser florecientes ciudades son: San Diego, fundada en julio 16 de 1769; Monterrey, en junio 3 de 1770; San Fran-

EL SIGLO DE ORO DE LA NUEVA ESPAÑA

cisco, septiembre 17 de 1776; Santa Bárbara, en abril 21 de 1792.—Hunt-Sánchez. Op. Cit. p. 96.

7. Hunt-Sánchez. Op. Cit. p. 91.

8. El nuevo plan de gobierno adoptado era el establecimiento de las Intendencias, el que, después del decreto de 1786, llegó a ser general para la Nueva España, en la que existieron doce intendencias que gobernaban funcionarios llamados intendentes. Ellos eran responsables por una honesta, económica y rápida administración de justicia, visitando todas las partes de su Intendencia cada año con ese propósito. Bajo lo que se llamaba policía, ellos tenían que dar atención a la agricultura y a la industria, especialmente a la minería y al cultivo del algodón, y también perseguir a los vagabundos, vigilar la limpieza de las ciudades y el adecuado funcionamiento de los graneros públicos, mercados, posadas, puentes y casas de moneda; el acuartelamiento de los soldados, la inspección de estaciones, almacenes y tomaban parte en el Consejo del Virrey... Sus servicios más importantes, sin embargo, se encontraban en el ramo de las finanzas reales, en el que tenían exclusiva jurisdicción y poder.—Chapman. Op. Cit. p. 200.

LA CIUDAD DE MEXICO ¹

CAPITULO CUARTO

México, Origen del Nombre.—La Traza de México.—La Ciudad a Principios del Siglo XVIII.—Templos, Conventos y Hospitales.—La Plaza Mayor Antes de 1789.—La llegada de Revillagigedo.—Sus Mejoras.—Costumbres de entonces.—Aspecto de las Calles.—La Alameda.—Los Canales.—Academia de San Carlos.—Admiración de Humboldt por la Ciudad.—Panorama de la Ciudad en el Siglo XVIII.

La ciudad de México está sufriendo una rápida y visible transformación; en todas partes el espíritu moderno está alterando el pasado; otras costumbres, atavíos, monumentos y edificios le dan una fisonomía diferente a la que tuvo en épocas pasadas ² y con las casas que están siendo derribadas, con la gente y las generaciones que han pasado, ha desaparecido una parte de la vida, que a veces tratamos de recapturar en las leyendas y en los cuentos, pero cuya esencia raras veces podemos comprender porque nosotros no formamos parte de ella.

Como Enrique Amiel lo ha dicho tan bien en su Diario: "Cada día dejamos una parte nuestra detrás

de nosotros en el camino. Todo a nuestro alrededor desaparece, caras, parientes, conciudadanos; las generaciones pasan en silencio. . . Es un pasado que ha sido devorado”.

“La ciudad nacida entre los escombros de la heroica Tenochtitlán, la ciudad capital del Virreinato de Nueva España, que en cada calle tenía una capilla o un templo, o el retablo siquiera de un santo, muestras devotas de la piedad de sus moradores, ahora se rejuvenece”.³

Sin embargo, a pesar de los muchos cambios, es precisamente en este último aspecto, sus muchas y hermosas Iglesias, sus viejos conventos, que recuerdan los tiempos de la Dominación Española, por lo que México se destaca de otras capitales.

Pero volvamos nuestros pasos al principio, es decir, a los días de los primeros conquistadores. Cortés, hombre apegado a la legalidad, había formado un Ayuntamiento después de la caída de la Capital Azteca, Tenochtitlán.⁴ Procedió a hacer “lo que llamó la traza, es decir, el plano de la ciudad en la forma que debería construirse, señalando las calles y plazas, el terreno para que los vecinos edificaran sus habitaciones, además el lugar de las casas del Cabildo, la fundición, la carnicería, la horca y la picota, que eran las primeras cosas que se procuraba establecer, conforme a las pocas exigencias de aquella naciente sociedad.

“La traza, quedó formada con el mayor concierto

EL SIGLO DE ORO DE LA NUEVA ESPAÑA

por las calles que iban de Norte a Sur y de Este a Oeste, contándose en ángulos rectos y dejando las manzanas en forma de rectángulos. Cada uno de éstos se subdividió en solares, de los cuales se dió uno a cada quien que quiso avecindarse, con cargo de fabricar casa y sujetarse a todos los cargos, que por las leyes o las costumbres estaban impuestos a los vecinos".⁵

"Por cédula de 1523, Carlos V concedió a la Ciudad, el título de "muy leal, insigne e imperial", y por otra de 4 de julio del mismo año le concedió las mismas armas que usó en la gentilidad, el águila, y sobre un puente trifurcado un castillo entre dos leones, la orla de pencas de nopal, apuntia, nochtli, y lo superaba la Corona imperial".⁶

Hacia fines del siglo XVII y principios del XVIII la ciudad, de acuerdo con un cronista de la época, tenía los siguientes rasgos:

"No se mezcla esta Ciudad con los indios; pero cercanla por sus cuatro partes, haciendo barrios por sí, que son los arrabales de dicha ciudad.

"Sus calles son muy hermosas, y tan anchas que pueden pasar por ellas tres carretas juntas, o nueve y diez hombres a caballo, sin impedirse los unos a los otros.

"Es en edificios (generalmente) de las mejores y más aventajadas del Universo; todas las casas de cal y canto, grandes, albas y con muchas ventanas rasgadas, balcones y rejas de hierro con grandes primores. Y estos edificios tan lindos y parejos, hacen las calles muy lin-

das y labradas; no tienen vueltas ni revueltas (como por la mayor parte lo son, las de las ciudades de España), pero son muy largas y derechas, y como comienzan al principio, así acaban; corren las unas de Oriente a Poniente, y las otras, por muy concertado, y haciendo las cuadras iguales".⁷

La transformación de la Ciudad, por supuesto, era continua "y a mediados del siglo XVIII la Ciudad tenía un aspecto muy distinto del que guardó en sus primeros días; contaba ochenta y cuatro templos en el centro y extramuros, con multitud de conventos y capillas, afeándola únicamente las muchas ruinas de edificios que habían pertenecido a mayorazgos y que por abandono o por falta de recursos no habían sido reedificados.

"Ya los españoles, europeos o criollos ascendían en México a cincuenta mil y los mestizos, mulatos y negros a cuarenta mil, siendo solamente ocho mil los indígenas que vivían dentro y fuera de la ciudad, en los barrios y en las parcialidades respectivas.

"No obstante la ponderación de los cronistas, la ciudad, como casi todas las de Europa en la época a que nos referimos, carecía de alumbrado, de pavimentos, de buenos desagües, de policía y de otras numerosas necesidades que, con el transcurso de los años, han venido subsanándose.

"Había entonces en México, once templos de clérigos, cuatro conventos dominicos, diez de franciscanos,

EL SIGLO DE ORO DE LA NUEVA ESPAÑA

siete de agustinos, tres del orden militar de la Merced, dos de carmelitas descalzos, cuatro de jesuítas, dos de juaninos, uno de betlemitas, tres de hipolitanos y diez y nueve conventos de monjas; dos colegios de minas. Tenía ya siete hospitales, la Iglesia de la Universidad y nueve colegios en los que se educaban anualmente multitud de niños".⁸

La ciudad en algunos respectos no presentaba un aspecto placentero. En efecto, se ha dado la siguiente descripción:

"Las acequias, las calles y las plazas estaban llenas de basuras amontonadas, de inmundicias de todas clases, que puestas en putrefacción con las aguas, ofendían la vista y el olfato. Los vecinos, no obstante los esfuerzos hechos por la policía, se contentaban con arrojar cada cual su desperdicio delante de su casa, y si muy limpio era, cuando era grande el montón de basuras, le pegaba fuego, proporcionando a los transeúntes humo y hedor insoportables. Por el bando de 26 de octubre de 1769, del Virrey Marqués de Croix, se dieron reglas para el aseo de las calles, previniéndose que en las casas de vecindad se construyeran letrinas capaces de contener las inmundicias, en donde los habitantes ocultaron las suyas, sin arrojarlas al público. Poco después por el bando de 26 de febrero de 1771, se ordenó la manera de quitar las basuras y se impuso la obligación de

ALEXANDER V. DAVIS

barrer los frentes de las casas a los moradores de cada una, costumbre que dura en todo su vigor".⁹

La plaza mayor, en el año de 1789, se veía todavía así. "Se hallaba embarazada en toda su extensión con puestos con sombras de madera o de petate; una horca muy capaz, de cuatro lados, con la picota debajo de ella, estaba en el centro, y las ejecuciones de justicia eran el espectáculo creciente de los vecinos que habitaban aquellas casas; una mala columna con una estatua de Fernando VI estaba al lado de la puerta del centro de palacio, y al cementerio de la catedral, construída de mampostería con arcos inversos como los cementerios de los pueblos".

Y a la sombra de los pilares de los portales, a un lado de la plaza, como ahora, pululaban pobres diablos, envueltos en sus desgarrados zarapes —el lépero, portero, mendigo, ladrón, dependiendo de la ocasión—.

Esta clase, a menudo comparada con los lazzaroni de Nápoles, formaba en aquel tiempo una gran parte de la clase más baja de la ciudad, y en combinación con otros elementos contribuyó mucho a la inseguridad nocturna de la Capital.

Dice Rivera Cambas: "La multitud de gente desnuda y miserable que se entregaba a la embriaguez por falta de industrias lícitas; la falta de recato en practicar a la luz del día acciones reprobables; la multitud de casas de juego, la lobretez de la ciudad, daban a

EL SIGLO DE ORO DE LA NUEVA ESPAÑA

México (antes de la venida de Revillagigedo), un aspecto desagradable y repelente; con la poca tropa que había no se podía garantizar el orden público y esto era motivo para que con segura confianza se cometieran toda clase de crímenes. Por las noches era completa la soledad de las calles, el asesinato cometido en la casa de Dongo,¹⁰ de la que extrajeron el coche cargado con veintidós mil pesos, dice bien cuál era el abandono de las calles. La mujer pública y el ladrón andaban a sus anchas".¹¹

"Hasta 1789 había una costumbre originada de la inseguridad: reuníanse porciones de hombres y mujeres y salían a pasear por las calles, lo que llamaban **correr gallo**, costumbre que se prestaba mucho para cometer delitos. Esas turbas cantaban, bailaban, bebían y comían desordenadamente en las calles. La manía de bailar era tal, que las noches en que en México no había tres o cuatro diversiones, se consideraban muy tristes.

"Había otra costumbre de la que mucho se abusó. Salían a la calle porción de beatas cubiertas enteramente con unos mantos que dando vuelta por delante, les llegaban hasta más abajo de la rodilla, por cuyo disfraz se hacían inconocibles, y validas de él, muchos delincentes iban por las calles impunemente después de cometer locuras y devaneos. La policía de toda la ciudad estaba en consonancia con este estado de los asuntos; no había serenos, ni guardias, ni otro medio de seguri-

ALEXANDER V. DAVIS

dad que las rondas de los alcaldes o de los vecinos. Como no había alumbrado, la gente para salir de noche se llevaban teas o linternas para no caer en los caños descubiertos en los que se arrojaba la basura, pues no había carros de asco".¹²

Pero todo cambió cuando el segundo conde de Revillagigedo —quizás el más grande de todos los virreyes— tomó posesión el día 17 de octubre de 1789.

“Aquel grande Virrey llevó su atención y vigilancia a todo. El muro que formaba el cementerio de la catedral, dió lugar a una hermosa circunvalación de pilastras con cadenas. La horca, la picota, la columna y la estatua de Fernando VI, los puestos, todo desapareció; y trasladados los últimos a la plazuela del Volador, se formó con ellos un mercado bien ordenado, con tiendas que se movían sobre ruedas para poderlas apartar en caso de incendio; el piso de la plaza se niveló y al hacerlo se encontró la famosa piedra del calendario mexicano. La acequia se cubrió, y el costado de la plaza que ella ocupaba quedó libre y despejado para el tránsito. México debe a este gran Virrey no solamente una plaza hermosa, sino también el alumbrado, los serenos y policía nocturna, el aseo y el regular empedrado de sus calles, su nomenclatura por medio de placas y la numeración de las casas. Revillagigedo estableció cuerpos de guardias llamados vivaques, en diversos lugares para auxiliar a los serenos; patrullas de Infantería y

dragones recorrían la ciudad. También cortó el abuso del disfraz por mantos y las verdaderas beatas anduvieron con el rostro descubierto".¹³

Refiriéndose a ese gran Virrey, Pérez Verdía escribe: "Dió (Revillagigedo) principio a su administración instruyendo una causa verdaderamente célebre en la cual reveló ya toda su inteligencia. Es el caso que el 24 del mismo octubre (de su toma de posesión) se encontró asesinado en su magnífica casa de la calle de Cordobanes, el Sr. Don Joaquín Dongo, riquísimo vecino, hallándose muertos también un cuñado suyo, cuatro dependientes, el cochero y cuatro criados, es decir, todas las personas en la casa, faltando de las cajas sumas grandes de dinero y muchas alhajas; pero no obstante que no se encontró ningún indicio, el nuevo gobernante manifestó tal actividad y perspicacia, que logró al fin, dar con los criminales que eran Felipe Aldana, Joaquín Blanco y Baltazar Quintero, los tres españoles, quienes después de haber confesado el delito, de habérseles hallado las alhajas y veintiún mil seiscientos pesos, fueron ahorcados el 7 de noviembre, esto es, a los quince días de perpetrado el horrible crimen".¹⁴

La gente de la ciudad de México, acostumbrada a ver cometerse tantos crímenes sin ser castigados, y a ver que los procesos se prolongaran por largos años, o fueran sepultados bajo montones de documentos, quedaron sorprendidos y atónitos por esta acción tan rápi-

ALEXANDER V. DAVIS

da y eficaz. A fin de mostrar más claramente la vida y las costumbres de aquellos tiempos y la manera de impartir castigo, incluimos la detallada descripción de Rivera Cambas:

“Reducidos a prisión don Felipe Aldana y sus íntimos amigos don José Blanco y don Baltazar Quintero, aunque negaron su crimen, después de un activo proceso en el que cayeron en notorias contradicciones, fueron declarados culpables y convictos y confesos. Ahorcados en un tablado que se tapizó con tela negra, colocado entre la puerta principal del Palacio y la Cárcel de la Corte, quebrando el verdugo los machetes y varas de que se habían valido los criminales para cumplir sus proyectos.

“El cadalso, colocado en la plaza, tenía más de tres varas de alto, diez de largo y cinco de ancho, entapizado y guarnecido de bayeta negra hasta en los palos. La ejecución fué el sábado 7 de noviembre de 1789; a gritos pedían misericordia los reos acompañándoles los hermanos de la Caridad; después del paseo por las calles centrales, se verificó la ejecución de la sentencia. Los reos fueron auxiliados en la cárcel y capilla por padres fernandinos y por el rector de las cárceles, Bachiler don Agustín Montejano; ante el altar hicieron una tierna y lastimera oración y en seguida fueron separados por medio de biombos.

“Los reos salieron de la prisión con traje talar y gorras negras, en mulas enlutadas, a son de clarín y voz

EL SIGLO DE ORO DE LA NUEVA ESPAÑA

de pregonero que manifestaba sus delitos por las calles principales y acostumbradas; llegados al suplicio se les dió garrote, poniendo el bastón y armas homicidas a la vista del público; verificada la ejecución apartaron y destrozaron los cuerpos por mano de verdugo, cortándoseles las manos derechas que se fijaron en escarpíos en la casa en que habían cometido los homicidios, y las otras fueron clavadas en las paredes de la accesoria donde se halló el robo; el dinero y demás del robo fué entregado a la Archicofradía heredera.

“Los hermanos de la Caridad hicieron a los cuerpos de los ajusticiados, en la parroquia de Santa Veracruz, un entierro solemne”.¹⁵

La sentencia así fué rápida y efectiva, dando por resultado una disminución del crimen en el tiempo de Revillagigedo, lo cual, combinado con otras muchas mejoras, hizo de su administración la más destacada del siglo XVIII. Aún más, la severidad de este Virrey, la energía de su carácter, su singular inteligencia y rara honestidad, han contribuído al hecho de que sea considerado como el más grande administrador de la Colonia durante toda la época española.

Salido de México Revillagigedo en el año de 1794, “se suspendió la obra del enrejado (alrededor de la Catedral), solicitando los canónigos del nuevo Virrey que los redimiese de obligación tan costosa. Para acotar su propiedad y defenderla de la invasión de carros y cabalgaduras, se contentaron con poner ciento veinticua-

ALEXANDER V. DAVIS

tro postes de dos varas de alto y pendientes de ellos ciento veinticinco cadenas gruesas de hierro lo cual quedó concluído el año de 1797.

“Las cadenas pendientes de los postes colgaban demasiado, dando ocasión a servir de asiento. Esta circunstancia, la natural propensión del hombre para reunirse y divertirse, y el no haber por entonces lugar cómodo para ello, poco a poco llegaron a formalizar allí muy grandes paseos. Dos de éstos eran los más concurridos: el uno se verificaba en las mañanas de los días festivos, entre las diez y las doce horas, en que acudían a la gran catedral las más hermosas damas de la ciudad y los galanes y caballeros las esperaban en las cadenas para contemplarlas.

“Otro paseo se hacía en las noches, de ocho a diez, o poco más, con especialidad en las de los días festivos. Las noches de luna clara eran mucho más concurridas, y con razón, que las oscuras.

“Sentados en las cadenas los que las lograban, paseaban los demás en dos ordenadas filas, una para ir y otra para venir, sin confusión ni torpeza y, comunmente se alojaban cuerpos que tenían música y tocaban su retreta en la calle frente a la puerta”.¹⁰

La ciudad debe entonces haber presentado un aspecto fascinante. Las mañanas descubrían a la Ciudad llena de una población ocupada y vivaz; las ventanas de las casas estaban abiertas y hermosas mujeres con

sus mantillas, graciosamente drapeadas sobre sus cabezas y recatadamente cayendo en pliegues sobre sus hombros y pecho, volvían de la iglesia a su casa. A lo largo de las calles transitaban monjes y el carnicero arreaba su burro con su tienda portable, llena de diferentes clases de carne. En verdad en esta época "hacían pintorescas las calles los diversos trajes de los clérigos y militares, y mucha más los de los frailes: los franciscanos con traje azul;¹⁷ los dieguinos color de café, los agustinos de negro; los mercedarios de blanco; los dominicos de blanco y negro y siempre las ha amenizado la bella presencia de las graciosas mexicanas. Unido esto al movimiento del comercio, al gritar de los mercaderes en pequeño, se comprende la animación y la vida en que rebosaron las calles centrales de la capital".¹⁸

Al igual que ahora, era costumbre de los comerciantes en pequeño pregonar su mercancía por las calles, y realmente de esta manera uno podía ser proveído en todas sus necesidades vitales. El aguador le traía a uno el agua; el carnicero venía con carne montado en su burro; los indios traían a las casas mantequilla y huevos, frutas y legumbres y pescado fresco de los lagos; los panaderos pan y pasteles en grandes canastas.

Yendo al oeste de la plaza mayor, por medio de un paseo, se entraba a la calle de Plateros (Madero), una calle llena de tiendas de platería y relojerías y pasando por el rico convento de la Profesa (de los jesuitas) y el

más espléndido aún de San Francisco, llegaba uno a la Alameda.

Esta última era entonces un hermoso bosquecillo, cruzado de pequeñas veredas y rodeado por un camino para carruajes; estaba encercado y permanecía abierto hasta el atardecer, cuando las campanas tocaban el *Angelus*. Era la moda venir en las tardes montados a caballo, en carruajes o a pie, a dar vueltas, mientras que otros hombres y mujeres permanecían parados o sentados platicando, u observando el pintoresco espectáculo.

En cambio, pasando la puerta sudeste de la Catedral, uno llegaba a los suburbios cruzando en el camino los canales de los lagos. En ellos podía uno siempre ver lanchas llenas de indios, contentos, yendo y viniendo de los mercados, a menudo cantando y tocando la guitarra. Esta fué una de las vistas que más agradaron a Humboldt en su visita a la Capital, cuando había terminado el Siglo XVIII.

Con el correr de los años y especialmente en la segunda mitad del siglo XVIII, la ciudad se había desarrollado no solamente en población, sino que también se había enriquecido con obras monumentales e instituciones educativas. Entre ellas se pueden contar el Colegio de Minería, quizá en aquel tiempo el más hermoso edificio de la Ciudad, y la Academia de San Carlos. Carlos III le donó a esta última una hermosa

EL SIGLO DE ORO DE LA NUEVA ESPAÑA

colección de copias de las obras maestras clásicas. Esta colección, así como la Escuela misma, en la cual indígenas, mestizos y españoles frecuentemente hijos de nobles trabajaban juntos armoniosamente, provocó en Humboldt la más alta admiración. Con respecto a los centros de erudición formuló el siguiente juicio: "Ninguna de todas las ciudades del Nuevo Continente, sin excluir a los Estados Unidos, posee tan grandes y bien establecidas instituciones científicas como la Capital de México".¹⁰

Hablando de los edificios de la Ciudad dice: "Estas obras que a menudo cuestan entre un millón o millón y medio de francos, pueden figurar en las más hermosas calles de París, Berlín o San Petesburgo".

Estos juicios provenientes de tan imparcial hombre de estudio, cuyas estadísticas, estimaciones y opiniones han sido casi completamente comprobadas en el curso del tiempo, ciertamente dan una buena impresión del estado de la ciudad en aquel entonces. Mención especial merece la famosa estatua ecuestre hecha por Manuel Tolsa, y conocida en México con el nombre de "El Caballito", que quizá, a excepción hecha de la de Marco Aurelio, es la mejor que existe.

Fué erigida por orden del Virrey Marqués de Branciforte. La estatua provisional hecha de estuco dorado por Manuel Tolsa y situada en el centro de la Plaza Mayor, fué descubierta el 9 de diciembre de 1796. Con este motivo hubo tres días de fiestas reales; se acuña-

ALEXANDER V. DAVIS

ron medallas conmemorativas y de acuerdo con las costumbres de aquel tiempo se imprimieron sonetos, odas y epigramas.²⁰

Este aspecto presentaba la Ciudad de México en el siglo XVIII: una gran cantidad de cúpulas, torres y casas de techos planos, frecuentemente cubiertas con flores y follaje. Afuera de la ciudad —que uno difícilmente podía imaginarse que albergara a tan numerosa población— se extendía el gran valle, en algunos lugares del cual se veían largos acueductos, y en otros, espejeantes lagos, tierras cultivadas y hermosos jardines; y todo esto enmarcado por altas montañas, entre las cuales sobresalían los volcanes, que destacaban sus cumbres coronadas de nieve contra el cielo azul.

El siglo finalizaba . . . un siglo de grandeza, de dignidad, de paz. La ciudad estaba en el umbral de una nueva época en la que llegaría a ser el campo de batalla de facciones oponentes.

“Some little talk awhile of Me and Thee
There was —and then no more of Thee and Me”.

EL SIGLO DE ORO DE LA NUEVA ESPAÑA

NOTAS

1. Los mismos naturales afirman que este nombre, México, lo tomaron del dios principal que ellos trajeron, el cual tenía dos nombres, el uno Huitzilopoztli y el otro Mexitly (ombligado de maguey)... Así en sus principios se llamaron Mexiti, y de este nombre se nombró la Ciudad, siendo el primero que tuvo Tenochtitlán. **NOTICIAS DE LA CIUDAD DE MEXICO.** Artículos tomados del "Diccionario Universal de Historia y de Geografía". Tip. F. Escalante y Co. México 1855. p. 1. Varias son las etimologías que se han presentado de la palabra México, pero la más común es la siguiente: de Mexitli o Huitzilopochtli, "Dios de la Guerra, Mexi"; co partícula locativa. Ciudad dedicada al Dios de la Guerra.—Manuel Olaguíbel: **LA CIUDAD DE MEXICO.** Imprenta Lambert Hnos. Toluca, 1898. p. 24.
2. Luis González Obregón: **MEXICO VIEJO.** Of. Tip. de la Secretaría de Fomento. México, 1895. p. 19.
3. Luis González Obregón. Op. Cit. p. 19.
4. Tenochtitlán se forma de Tetl (piedra); noctitli, nopal; tlán, junto al nopal en la piedra.—Olaguíbel. Op. Cit. p. 37.
5. **NOTICIAS DE LA CIUDAD DE MEXICO.** Op. Cit. p. 9.
6. Manuel Olaguíbel, Op. Cit. p. 26.
7. **NOTICIAS DE LA CIUDAD DE MEXICO.** Op. Cit. p. 13.
8. Manuel Rivera Cambas: **MEXICO PINTORESCO, ARTISTICO Y MONUMENTAL;** imprenta de la Reforma. México, 1880. Tomo I, p. XXIV.
9. **NOTICIAS DE LA CIUDAD DE MEXICO.** Op. Cit. p. 58.
10. Op. Cit. pp. 138 y 140.
11. Op. Cit. p. XXIX.
12. Manuel Rivera Cambas. Op. Cit. p. XXIX.
13. **NOTICIAS DE LA CIUDAD DE MEXICO.** Op. Cit. p. 136.
14. Pérez Verdía. Op. Cit. p. 305.

ALEXANDER V. DAVIS

15. M. Rivera Cambas. Op. Cit. p. XXXII.
16. José María Marroqui. LA CIUDAD DE MEXICO. J. Aguilar Vera y Co. México, 1900. Tomo II. p. 278
17. El color del hábito de estos religiosos fué azul en vez de color gris usado en España. Los primeros misioneros, después de haber gastado sus hábitos por el trabajo y los viajes, empezaron a usar para los nuevos añil, que era el tinte más común en México.—M. Rivera Cambas. Op. Cit. p. 218.
18. M. Rivera Cambas. Op. Cit. p. 218.
19. Alejandro de Humboldt. Op. Cit. p. 94.
20. La actual estatua de bronce, que ha alcanzado justo renombre, se descubrió solemnemente en la Plaza Mayor, en 1803, repitiéndose las fiestas de 1796. No pudo efectuarse antes de aquel año por haber interceptado los ingleses la calamina que venía de Europa.

CAPITULO V

LA SOCIEDAD COLONIAL

Jerarquía de Razas.—Odio entre las distintas Razas. Los Mestizos.—Los Indios.—Alcaldes y Regidores Indios.—Condiciones de los Indios al fin del Siglo XVIII.—Los Negros.—La Vida en la Nueva España, una Vida de Paz.—Pestes y Hambre.—Tertulias.—Carácter de los Hombres.—Las Mujeres y sus Problemas.

Elementos Raciales.

Hay pocos temas en la Historia de México tan interesantes como el estudio de la Sociedad del siglo XVIII. Era verdaderamente un conglomerado tan disímulo como no había habido otro antes; y cada grupo tenía sus propias ideas, sus costumbres y prejuicios, los cuales eran a menudo diametralmente opuestos a los de los otros. El hombre de estudio halla aquí un campo de investigación para la sociología y las ciencias políticas, como raramente puede encontrarlo en otra parte.

Durante los siglos de relativo aislamiento, las relaciones de los conquistadores (que eran siempre numéricamente inferiores) con aquellos que habían sido conquistados, dieron por resultado nuevos fenómenos y

ALEXANDER V. DAVIS

problemas. La raza conquistada fué definitivamente separada de sus dominadores, y estas diferencias raciales, combinadas con las diferencias de clase y de ocupación, lentamente dieron lugar a una jerarquía de castas.

Sin embargo, el estigma racial no era ni siquiera aproximadamente, tan grande, como por ejemplo el de la India Británica, como se muestra por los constantes matrimonios entre las dos razas.

Con todo, los matrimonios entre las dos razas fueron una costumbre desde el principio, ya que los conquistadores y los primeros colonos habían venido sin sus mujeres y, lo que es más, la mezcla de razas fué facilitada más bien que impedida por las leyes españolas. Así, además de las uniones ilegítimas, hubo muchos matrimonios. Más aún, a las mujeres solteras les estaba prohibido el ir de España a las Indias sin un permiso expreso del Rey. En otras palabras, una nueva raza estaba formándose por los europeos que se unieron a los indios, y algunas veces con los negros. De una manera general se puede decir que la Sociedad Colonial estaba dividida en siete grupos étnicos principales: 1) los españoles nacidos en España; 2) los criollos, hijos de padres españoles y nacidos en Nueva España; 3) los mestizos, fruto de las uniones de españoles e indios; 4) indios puros; 5) negros puros; 6) mulatos o sean aquellos que tenían sangre blanca y negra; 7) zambos, de sangre india y negra.

Del cruzamiento de estas diferentes razas y sus des-

EL SIGLO DE ORO DE LA NUEVA ESPAÑA

cendientes, se produjo una variedad de tipos étnicos con una nomenclatura muy variada, y entre cada una de estas clases existía un inmenso abismo, que era causado por las diferencias económicas y sociales, por la desconfianza y el resentimiento.

Los españoles despreciaban a los criollos y los criollos odiaban a los españoles; ésta era la actitud característica de una clase respecto a otra clase, porque los criollos a su vez despreciaban hondamente a sus inferiores en la escala social a cuyo desprecio estos últimos respondían con un odio igualmente profundo. El Gobierno español ha sido acusado por varios historiadores de que cultivó esta actitud intencionalmente,¹ porque así las diferentes clases se adherían más lealmente a la Corona, obsesionados como estaban con la desaprobación de los que estaban más próximos a ellos. Por ejemplo, era cierto que los criollos odiaban a los españoles, pero no osaban rebelarse en contra de estos últimos porque habrían necesitado la ayuda de las clases inferiores, a quienes ellos altivamente despreciaban y por quienes eran a su vez profundamente odiados.

Pero el abismo que existió entre los mismos blancos, indudablemente era el más peligroso para el Imperio Español. Los criollos a menudo ricos, constituían la mayor parte de los hacendados, ganaderos, dueños de minas, profesionistas y comerciantes —y aun reclamaban nobleza, ya fuera porque descendieran de nobles españoles o de los Conquistadores. (Véase Cortés, Mar-

ALEXANDER V. DAVIS

qués del Valle de Oaxaca). Resentían amargamente que el Gobierno concediera los más altos puestos en el Estado, el Ejército y la Iglesia casi exclusivamente a los españoles nacidos en España.

El Barón de Humboldt, que tenía un permiso especial para visitar la Nueva España al finalizar apenas el Siglo XVIII, da esta opinión acerca de la situación:

“El Gobierno no tiene confianza en los criollos y da cualquier posición de importancia a aquellos nacidos en España . . .

“Esta es la razón por la cual existe bastante causa de recelo y odio perenne entre los chapetones y los criollos. El más miserable europeo, sin ninguna educación o inteligencia, se siente superior a los blancos nacidos en el Continente porque sabe muy bien que un día, por la protección de sus paisanos y con buena suerte, en un país en donde se adquiere una fortuna tan rápidamente como se pierde, puede obtener una posición que sería imposible de alcanzar para los que hubieran nacido aquí, aun en el caso de que los criollos fueran destacados por sus talentos, sabiduría o cualidades morales”.²

Pero los españoles que vinieron estaban lejos de ser tipos inferiores. Ellos podían ser hidalgos, artesanos o marineros, pero estaban siempre llenos de una ambición y de una energía sin límites. En los primeros días provenían principalmente de Castilla, Extremadura y Andalucía; pero más tarde vinieron de Vizcaya, Cata-

EL SIGLO DE ORO DE LA NUEVA ESPAÑA

luña, Galicia y de las montañas de Santander. Eran jóvenes, de familias pobres, ahorrativos e industriosos; superiores en carácter aun al español típico y sobre todo incomparablemente más enérgicos y constantes que los criollos.³

Pero cualesquiera que hayan sido los resentimientos entre estos dos grupos, estaban ciertamente unidos en su actitud hacia las otras razas. La educación, riqueza y honores del país estaban concentrados casi exclusivamente en los blancos; fueron éstos los que controlaron todas las ramas principales del comercio y la industria, y quienes poseían las más grandes haciendas y minas.

En la escala social, en seguida de los blancos estaban los mestizos. Ellos eran reconocidos como ciudadanos y gente de razón: no estaban sujetos al tributo estigmatizante ni a las restricciones en cuanto al atavío o al libre movimiento de un lugar a otro. Sin embargo, estaban excluidos casi enteramente de las posiciones superiores, civiles, militares y eclesiásticas, pudiendo mejorar su posición económica y social solamente por el matrimonio con aquellos que eran de sangre española. La mayor parte de ellos estaban relegados a los más humildes oficios y labores. Pero aun entre ellos había muchos que se enorgullecían de ser descendientes de los conquistadores; o de la nobleza española o india, o de ancestros ricos y de alta posición social; y como muy pocas mujeres españolas atravesaban el océa-

ALEXANDER V. DAVIS

no, la mezcla de razas continuó siempre aunque más bien con mestizos, particularmente con los que parecían blancos. Así, su posición llegó a ser más favorable: se convirtieron entonces en pequeños propietarios; vivieron en las ciudades como artesanos e inclusive desempeñaron empleos inferiores, así como cargos menores en la Iglesia.

Fué de esta manera como ellos, poco a poco, llegaron a formar parte de la raza criolla, aunque los miembros de ésta, sentíanse ansiosos de que no entraran los mestizos. Pero el Gobierno pensó que era aconsejable hacerles ciertas concesiones y, especialmente aquellos que tenían un gran porcentaje de sangre blanca, podían comprar y aun se les regalaba una cédula declarándolos blancos.

Los indios, por el solo hecho de su gran número, formaban la base de la sociedad en la Nueva España. No obstante que eran beneficiados por muchas leyes protectoras, se les trataba como menores. Estaban obligados a aglomerarse en comunidades de villas, y estaban así separados de las otras razas, aislamiento que sólo servía para retardar su progreso.

En cambio, la necesidad de defenderse en los primeros días de la Conquista, ciertas leyes así como tradiciones de España, eran las causas de la tendencia de la población blanca para concentrarse en las ciudades. Surgieron muchas de éstas, pequeñas y grandes, siendo estimulado su crecimiento por Decretos Reales y privi-

EL SIGLO DE ORO DE LA NUEVA ESPAÑA

legios, como también por las fundaciones religiosas. El resultado fué que a pesar de las misiones o de las haciendas, propiedad de españoles, las ciudades llegaron a ser los núcleos de la cultura hispana, dejando la vida en el campo, muchas veces, en la misma situación que tenía antes de la Conquista.

En los pueblos, los indios vivían por sí mismos aislados, sin casi molestia alguna del exterior (por largo tiempo fué prohibido por la ley que los españoles habitaran allí), gobernados por los ancianos . . . Dice de la Portilla: "Desde el principio se dispuso que a los indios los gobernaran sus propios caciques. Todos los pueblos, aunque sean del Rey, dice Gómara, tienen señor indio, y por una ley se mandaba que hubiera alcaldes y regidores indios en los pueblos; y estará, dice, el gobierno de los pueblos a cargo de los dichos alcaldes y regidores".⁴

Sin embargo, parece haber sido una situación poco favorable para los indios; pues aparentemente eran más explotados y conservados en su ignorancia por los de su misma raza, que por los de fuera. Al menos esta es la opinión de Humboldt, quien debe haber observado estas condiciones personalmente, como también la de Chevalier, quien parece que la fundamenta en el informe del Obispo y Cabildo Eclesiástico de Valladolid, Michoacán, al Rey, en 1799. Se expresa en estas palabras: "Dans chacun des villages qui étaient uniquement

ALEXANDER V. DAVIS

peuplés de cette race, on trouvait, jusqu'a la fin de la domination espagnole, huit ou dix vieux Indiens exerçant le monopole de la magistrature local, et vivant aux depens des autres, dans l'osiveté. Leur autorité se fondait ou sur une illustration de famille souvent imaginaire, ou sur une politique adroit, e pratiqué de père en fils. Ces chefs étaient habituellement les seuls habitants du village qui parlissent l'espagnol. Ils s'taient créé un gran interest á maintenir leurs frères dans l'ignorance la plus profonde. Ils contribuait, autant qu'ils le pouvaient a perpétuer parni eux les préjuges et la barbarie".⁵

A los indios les estaba prohibido el vestirse como los españoles, siendo forzados a usar la indumentaria tradicional que se usa ahora en el campo. Tampoco les era permitido montar a caballo, adquirir caballos o portar armas. El trabajo en las minas recaía principalmente sobre ellos, aun después de que llegaron a ser libres para disponer de sí mismos.

Con el desenvolvimiento de la educación por medio de la asistencia a las escuelas a cargo de las diferentes órdenes, pudieron obtener ciertas posiciones civiles y eclesiásticas, y también ser admitidos como miembros de esas órdenes. No necesita decirse que relativamente estos últimos eran muy pocos, siendo limitada esta concesión a los nobles o a los ricos de su raza.

Humboldt pinta a los indios del final del siglo XVIII

EL SIGLO DE ORO DE LA NUEVA ESPAÑA

en condiciones bastante miserables, aunque él también se sorprende por la cantidad de riquezas que pueden encontrarse a veces entre ellos, mientras que aparentan vivir en la más grande pobreza. Y menciona el caso de una mujer indígena en Cholula que dejó a sus hijos plantaciones de maguey que valían más de 360,000 francos. Humboldt nombra a otras familias indígenas que poseían desde ochocientos mil hasta un millón de libras, eran por ello estimados altamente por los de su raza, y a pesar de todo andaban descalzos como los indios más pobres.

Estas raras excepciones de riqueza no cambian, por supuesto, la situación de los indios como grupo; pero Humboldt mismo, así como otros, cree que bajo el régimen español los indios estaban en mejores condiciones que las clases bajas de Europa. Hablando de la situación de los pobres en general expresa él esta opinión.

“Esta triste verdad (la miseria continua y la falta de desarrollo) es confirmada por todo el Norte de Europa, y a pesar de la a menudo alabada civilización de las clases superiores, el campesino vive en igual miseria que la en que se ha encontrado por tres o cuatro siglos. Resulta acertado afirmar que la vida de los indios es mucho más afortunada cuando la comparamos con la de los campesinos de Kurland, Rusia, y una gran parte de la Alemania del Norte”.⁶

Al respecto, agrega Bancroft: “. . . su condición ma-

ALEXANDER V. DAVIS

terial (de los indios) era, después de todo, mucho mejor que la de aquellos que pertenecían a las clases más bajas de Europa, favorecidos como estaban por una naturaleza benéfica, que requería poco trabajo exhaustivo, siendo éste parte de la suerte del trabajador en la civilizada Alemania y en Inglaterra".⁷

Por lo que se refiere a los indios que estaban en contacto con la población blanca, por medio de las instituciones españolas, lengua y religión, iban siendo formados como nuevos miembros de una nueva sociedad. Pero este proceso de modificación e influencia no era por ningún motivo unilateral, porque en muchos pequeños incidentes de la existencia diaria, los indios impusieron sus costumbres y las fijaron a tal grado que han sobrevivido hasta ahora. Sin embargo, ellos siempre sintieron y se les hizo sentir que pertenecían a un grupo aparte y, por esa razón, consideraban al Gobierno español y al Clero como sus protectores en contra de los blancos; así, formaban inconscientemente un valioso contrapeso contra cualquier ambición indebida de estos últimos.

Los negros fueron traídos a las Indias por Decreto Real, en 1501, autorizando a los españoles a suplir la deficiencia del trabajo indígena con la introducción de esclavos negros de Africa. Inclusive Las Casas y otros dominicos dieron su aprobación, porque en esos días los negros eran considerados como esclavos naturales.

EL SIGLO DE ORO DE LA NUEVA ESPAÑA

El número de aquellos que fueron traídos a Nueva España fué limitado en parte debido a razones políticas, y a que de toda la gente subyugada, ellos parecen haber sido no solamente los más fuertes sino también los más inquietos, y fueron a menudo causa de grandes dificultades para las autoridades. Había, además, prevenciones legislativas para la compra de la libertad de los esclavos y por esa razón se estima que al finalizar el siglo XVIII, no hubo más de diez mil de estos últimos.

Varias leyes fueron expedidas para protegerlos, en el sentido de que debían ser alojados, vestidos y alimentados de la misma manera que los trabajadores libres, así como instruirlos en la religión. Ninguna labor pesada podía serles impuesta cuando tuvieran más de setenta años, y los ancianos y los enfermos tenían que ser cuidados.⁸ Fué suprimido herrar a los esclavos en 1784. Humboldt, sin embargo, no vió su situación muy favorable, en parte debido a que aquellos que descendían de esclavos negros eran considerados ante la Ley sin honor y también sujetos a pagar tributo. Los negros creían que estos tributos constituían el más grande estigma, porque era heredado por todas las generaciones futuras; y lo resentían más aún aquellos que por su educación y su color eran casi blancos.

Humboldt atribuye a los negros un carácter muy fiero y estar poseídos de un gran odio hacia los blancos.⁹ No obstante, su situación en las colonias espa-

ALEXANDER V. DAVIS

ñolas debe haber sido mejor que en otras partes porque el número de negros libres fué aumentado grandemente por una ley de 1750, la que confería libertad a todos los esclavos que se escapaban de las Colonias holandesas e inglesas y que adoptaran la religión católica.¹⁰

A pesar de todas estas corrientes de disgusto y prejuicio, no debe ser considerada la Nueva España del siglo XVIII como en estado constantemente al borde de la revolución, y donde la sociedad no pudiera vivir en paz y armonía. Por el contrario, no se les debe dar más importancia que a las luchas de los partidos en el Estado moderno, que es casi la situación normal, pues la sociedad estuvo y está formada por grupos opuestos. Esta constante oposición y usurpación de los derechos de otros, con su correspondiente odio y aversión, puede continuar indefinidamente si ningún extraño e imprevisto fenómeno trastorna el equilibrio.

El factor exterior que cambió la situación y que fué responsable de la Independencia de la Nueva España, trayendo a la superficie las fuerzas escondidas, halló su origen en Europa. El autor se refiere a los acontecimientos de la época napoleónica, sin los cuales la vida en la Colonia pudo haber continuado indefinidamente como había sido hasta entonces, con sus correspondientes cambios hacia lo mejor o hacia lo peor, en su curso normal.

EL SIGLO DE ORO DE LA NUEVA ESPAÑA

Realmente, la vida en la Nueva España del siglo XVIII y de toda la época virreinal, a pesar de ciertas agitaciones, cuando es comparada con la de Europa misma era una vida de paz, tranquilidad y felicidad, poco perturbada por las tempestades políticas que tenían lugar en el mundo exterior.

Lo que sin embargo perturbó esta felicidad y tranquilidad —y no solamente en la Nueva España— fueron los dos azotes que a menudo se creyó eran enviados por la providencia y que afectaban a la población periódicamente y con gran mortandad y sufrimiento. Eran las pestes y el hambre. Entre las enfermedades que asolaban de tiempo en tiempo con tanta impiedad a la población, especialmente a los indios, estaban las viruelas y el matlazáhuatl. De este último poco se sabe, excepto que tenía cierto parecido con la fiebre amarilla debido a su sintomatología de vómitos.¹¹ Los años de 1736-37 y 1761-62 fueron recordados mucho tiempo por sus aflicciones. Las viruelas azotaron a la población en 1763 y en 1779, y Humboldt informa que solamente en la Ciudad de México más de nueve mil gentes fueron víctimas de ellas. “Las carretas de los muertos iban por las calles cada noche a levantar a los que morían y una gran parte de la juventud mexicana desapareció en este año infeliz”.¹²

Durante el hambre de 1785 se dice que las personas “morían como moscas”. El maíz se heló la noche

ALEXANDER V. DAVIS

del 28 de agosto, después de una sequía larga y particularmente grande y se calcula que trescientas mil personas perecieron en Nueva España por la falta de alimento y por las epidemias y enfermedades que le siguieron.¹³

Sí, había hospitales, y con respecto a la antigua Ciudad de México, más de un autor ha dicho que sería difícil hallar otra ciudad tan ricamente dotada por la beneficencia. Una ley ordenaba que debían ser establecidos hospitales en todas las ciudades españolas o indígenas, y algunos de ellos estaban a cargo de las tres órdenes de Caridad: San Juan de Dios, San Hipólito y los Betlemitas, cuya labor se extendió a todo el país.

Sin embargo, como se ha dicho antes, la vida en Nueva España cuando es comparada con la de otras partes del mundo, no era infeliz.

Los hombres, con sus tradiciones españolas, eran afables, tratables y corteses, hospitalarios y generosos; eran afectuosos en sus amistades y no menos vehementes en sus enemistades; mentalmente ágiles y muy sensibles. Se le daba gran importancia a las formalidades y ceremonias sociales, y en la familia el padre gobernaba con simplicidad patriarcal. La reverencia hacia los padres era una notable característica de la vida familiar. Casi siempre las familias eran muy numerosas, y las familias más ricas estaban íntimamente relacionadas, haciendo de las funciones sociales, a menudo, una

EL SIGLO DE ORO DE LA NUEVA ESPAÑA

actividad familiar en escala más grande. Los matrimonios generalmente eran también arreglados por los padres.

La disposición alegre de la gente se manifestaba en las numerosas y animadas festividades, conectadas principalmente con la Iglesia, multiplicadas con motivo de los días festivos de la propia familia y de los aniversarios de los miembros de la Casa Real. También se festejaba la llegada de buenas noticias y el cumpleaños o santo del Virrey.

Casi todas estas fechas (aniversarios de la Casa Real) eran celebradas con procesiones, vuelo de campanas, corridas de toros, bailes, fuegos artificiales y alegría general.

Las corridas de toros y las pelcas de gallos eran deportes favoritos entre todas las clases sociales y bajo su atractivo ricos y pobres, nobles y pordioseros mezclaban sus gritos libremente y apuestas. Durante la semana por las noches y los domingos en la tarde, se organizaba un paseo en la Alameda que ofrecía una de las mejores oportunidades para el lucimiento de trajes y joyas, así como la belleza de las mujeres.

La reunión social llamada tertulia, duraba desde las seis y media hasta las nueve y media en la noche y era una reunión muy divertida, con sus diversos entretenimientos y su relativa libertad. Había conversación

ALEXANDER V. DAVIS

ligera o bien literaria, combinada con juegos de salón, cantos y baile.¹⁴

Para redondear nuestra pintura de la sociedad de ese tiempo, usaremos la excelente descripción que nos da Chapman.

“Los miembros de la aristocracia, como sus antepasados de Andalucía y de otras regiones de España, eran corteses, amables y hospitalarios, pero muy indulgentes consigo mismos.

“Los hombres dieron indebida atención a los encantos del sexo opuesto, bebían mucho más vino que el que bebían sus antepasados, y jugaban en cuanto y dondequiera se ofrecía la ocasión.

“A los hispanoamericanos les agradaban muchos placeres sencillos, como el sentarse con otros de su clase en amigable coloquio y discusión, hablando de todo en general y de nada en particular.

“Les gustaba hacer un paseo en las últimas horas de la tarde alrededor de la plaza del pueblo, andar en coche a lo largo de las avenidas, en las mismas horas en que aparecían las mujeres jóvenes o las señoritas del lugar.

“Aparte de las actividades de esta clase y de la inevitable asistencia a la Iglesia, las mujeres de la aristocracia raramente eran vistas en público, siendo guardadas cuidadosamente de los ojos de admiradores, pe-

EL SIGLO DE ORO DE LA NUEVA ESPAÑA

ligrosos en la misma forma en que había sido hecho con las mujeres de España bajo la dominación árabe.

“Ellas estaban realmente protegidas como nunca lo fueron las mujeres del pueblo, y con los numerosos sirvientes que las asistían, tenían muy poco o nada que hacer; su vida tenía una meta limitada. “Chismeaban” con otras mujeres, habitualmente parientes, dentro de sus casas, y hacían delicados trabajos de costura. Iban a la iglesia en todas las ocasiones posibles y le echaban el ojo a un novio, de quien se esperaba que apareciera tan pronto como fuera posible; porque a menos que una mujer joven se hubiera casado antes de llegar a los veinticinco años, su vida era un fracaso. Por esta razón, ella escogía a su futuro amo y esposo con premura; aunque no siempre muy sabiamente. Desde al contraer matrimonio, ella era leal y devota a su marido y a sus niños, tanto como él era infiel aunque también devoto de su esposa. Hablando en términos generales, la vida en las colonias españolas se movía lenta y monótonamente, pero no infeliz, dentro de los estrechos límites de un pequeño círculo, repitiéndose continuamente sin cambio alguno hasta que los hábitos llegaron a fijarse, transmitiéndose a las generaciones futuras”.

ALEXANDER V. DAVIS

NOTAS

1. La politique du gouvernement espagnol au Mexique, comme dans ses autres possessions, offrait les memes traits principaux... diviser pour régner, entretenir les dissensions entre les diverses clases..., centraliser le pouvoir..., de tenir les colonies isolés.—Michel Chevalier: **LE MEXIQUE ANCIEN ET MODERNE**, Ed. Libraire de L. Hachette et Cie., Paris, 1863. p. 271.

2. Alejandro de Humboldt. Op. Cit. Tomo I, p. 92.

3. Huber Howe Bancroft: **HISTORY OF MEXICO**. Tomo 3, p. 744.—Véase también Lucas Alamán, Op. Cit. pp. 17 y 19.

4. Anselmo de la Portilla: **ESPAÑA EN MEXICO**. Imprenta de J. Escalante y Co. México, 1871. p. 139.

5. Chevalier. Op. Cit. p. 271.

6. Humboldt. Op. Cit. p. 75.

7. Bancroft. Op. Cit. p. 750.

8. Bancroft. Op. Cit. pp. 251 y 752; cita Recop. 74,265.

9. Humboldt. Op. Cit. p. 85.

10. Bancroft. Op. Cit. p. 752.

11. La espantosa epidemia de Matlazáhuatl apareció en el país en 1736, de la que sólo en la capital murieron cincuenta mil personas y con cuyo motivo se declaró a la Virgen de Guadalupe patrona de la Ciudad.—Pérez Verdía, Op. Cit. p. 289.

12. Humboldt. Op. Cit. p. 37.

13. Humboldt. Op. Cit. p. 42.

14. Bancroft. Op. Cit.

CAPITULO VI

LA INQUISICION

El Tormento como Instrumento de la Justicia.—Principios de la Inquisición en la Nueva España.—Nativos fuera de su jurisdicción.—Funcionarios del Santo Oficio.—Relajados, Reconciliados y Penitentes.—Formas de Castigo.—Procesos.—Los Métodos del Santo Oficio.—Sentencia de Tormento.—La Inquisición en el Siglo XVIII.—Autos de Fe.—Epoca de la Razon.—Número total de ejecutados en la Nueva España.

Ninguna institución del Imperio Español adquirió nunca más mala fama que el Santo Oficio. Las historias de terror que se han escrito acerca de ella y que han sido diseminadas en todos los países del mundo, son para las mentes populares y mal informadas, junto con la historia de los conquistadores "sedientos de oro", las típicas y principales características de la colonización hispana.

Negar su crueldad, sus abusos y a menudo la imposición de severos castigos por ideas y acciones que para nosotros están muy lejos de ser criminales, sería falsificar la verdad, así como las épocas. Pero es muy falso que los hombres de letras o los historiadores enfatizen

ALEXANDER V. DAVIS

demasiado ciertos fenómenos de la historia sin dar el fondo apropiado, deformando todo así.

Como dice justamente Martínez del Río: "...en el uso del tormento la Inquisición no hacía más que marchar a compás con la mayoría de los países europeos, ni eran sus procedimientos ninguna novedad... En realidad esos abominables recursos (causar dolor físico con fines judiciales) sólo comienzan a desaparecer durante el siglo XVIII y eso sólo si consideramos las naciones donde domina la verdadera civilización".¹

Viéndolo a través de esta luz, nosotros podemos apreciar el profundo "pathos" que radica en la pasión humana de crueldad; pero ciertamente sería injusto hacer recaer sobre España y la Iglesia española toda la culpa, ignorando a todos los otros países e iglesias. Aquellos para quienes es familiar la historia de los países europeos, por ejemplo la de la Ginebra calvinista, la de Inglaterra, etc., saben esto muy bien.

"Miserable humanidad, siempre víctima de la iniquidad y la venganza, cuando las leyes no dan garantías a la inocencia para justificarse".

Los principios de la Inquisición datan desde el tiempo inmediato a la Conquista, pues cuando Fray Juan Martín de Valencia llegó a México en 1524, lo hizo con el título de "Comisionado General de la Inquisición en la Nueva España". Iba a desempeñar este puesto hasta que cierto dominico, a quien le había

sido conferido el cargo oficial de inquisidor, llegara a México.

En el tiempo de la Segunda Audiencia, de la cual era Presidente el eminente don Sebastián de Fuen Leal, se tuvo una reunión a la que asistieron el Obispo Zumárraga, Cortés y varios de los más influyentes hombres de la Capital. En ella fué decidido "que en vista del tráfico con los extranjeros, y debido a los piratas que cruzaban a lo largo de la costa, se podían introducir malas costumbres y hábitos entre los nativos y españoles, que por la gracia de Dios habían sido preservados de la contaminación de la herejía, y que por tanto era necesario establecer el Santo Oficio de la Inquisición".

El 27 de junio de 1535, el Obispo Zumárraga fué nombrado Inquisidor con amplias facultades, incluyendo la posibilidad de entregar a los culpables al poder secular. Todo lo que se sabe, sin embargo, con respecto a sus actividades es que él juzgó y condenó a ser quemado a un noble texcocano, acusado de haber sacrificado seres humanos. Después, sin embargo, fué prohibido por un decreto real de Carlos V el que los nativos fuesen juzgados por la Inquisición.²

Pero no fué sino hasta el 2 de noviembre de 1571 cuando el tribunal fué establecido muy solemnemente. Ejerció su autoridad en Nueva España hasta el 8 de junio de 1813 en que el Decreto de las Cortes Españo-

las que lo suprimía fué publicado; pero el 21 de junio de 1814 fué reestablecido y en 1820 definitivamente abolido.

En la Nueva España el Tribunal de la Inquisición estaba compuesto de tres inquisidores apostólicos y un tesorero. Entre los funcionarios menores pertenecientes al Santo Oficio había un condestable en jefe, un comisario, varios secretarios y consultores, calificadores y funcionarios laicos.

Las personas condenadas por la Inquisición pueden ser clasificadas en tres categorías: a) **relajados**, aquellos que eran enviados al poder secular para la ejecución de la sentencia en persona o en efigie; b) **los reconciliados** y c) **los penitentes**.

Los relajados en persona eran quemados vivos o garroteados antes, y en el camino al lugar de la ejecución iban vestidos con la **samarra**, una especie de ropa escapular, amarilla o roja sobre la cual dragones, demonios y llamas fueron pintados, y entre los cuales podía verse una pintura representando al criminal. Se les cubría la cabeza con una especie de mitra, llamada **coraza**, que ostentaba las mismas figuras.

Los relajados en efigie eran aquellos que habiendo escapado o muerto, eran quemados en efigie, algunas veces junto con sus huesos; esto sucedía cuando habían muerto o se habían suicidado durante el proceso.

Los reconciliados eran aquellos que habiendo reco-

EL SIGLO DE ORO DE LA NUEVA ESPAÑA

nocido sus ofensas y errores, se habían retractado y pedido perdón. No eran condenados a muerte pero se les obligaba a someterse a varios castigos; por ejemplo llevar puesto el sambenito, llamado fuego revuelto, o sea un atavío similar al usado por los relajados, con su correspondiente coraza, pero en este caso las llamas señalaban hacia abajo, para indicar que por su arrepentimiento los acusados habían escapado de la pena capital.

Otras formas de castigo eran impuestas de acuerdo con la gravedad de la ofensa, conforme a la opinión de aquellos tiempos: exilio, galeras, azotes, prisión, determinados rezos y salmos que debían ser recitados en ciertos días del año, llevar encendidas velas de color verde; así como la confiscación de la propiedad.

Los penitentes ordinarios eran aquellos cuyas faltas no merecían la sentencia de muerte. Usaban el sambenito sencillo, es decir, en forma similar al otro pero decorado con la cruz de San Andrés, y no usaban coraza. Se les imponían diversos castigos, siempre menores que aquellos que tuvieran que sufrir los reconciliados.

Los crímenes que la Inquisición condenaba entonces, eran comunmente la herejía y el judaísmo; pero había también severos castigos para la blasfemia, la bigamia y el perjurio; así como por haber oído confesio-

nes deliberadamente y dicho Misas sin tener las sagradas órdenes.

Las épocas pasadas, veladas por el misterio, la leyenda y la fantasía se revelan con toda claridad en las páginas de las **Publicaciones del Archivo General de la Nación**. Tragedias hace mucho tiempo olvidadas, creencias y costumbres, se nos representan de nuevo cuando nuestros ojos leen las siguientes líneas:

1) Proceso contra Diego Herrada, zapatero, por ser nieto por parte de madre de judío, y que vino a México con documentos falsos.

2) Fray Luis Menor, de la Orden de San Francisco, sospechoso de judío.

3) Proceso contra Daniel Sastre, sospechoso de hereje y judío.

4) Jorge Ribli, inglés, natural de Zuambra, hereje luterano, relajado en persona.

4) Doña Mariana Núñez, doncella, también su hija, natural de Benavente, vecina de México, de generación de judíos, hereje judaizante. (Reconciliada).

6) Proceso del Santo Oficio de la Inquisición contra Pedro García, vecino de la Ciudad de México, quien estando casado en España contrajo aquí matrimonio con una india de Texcoco.

7) Denuncia contra Juan de Toledo, natural de Almagro, en los reinos de Castilla, acusado de ser hijo de reconciliado y de haber dicho que los ángeles y que-

EL SIGLO DE ORO DE LA NUEVA ESPAÑA

rubines deberían comerse asados y que no estaba bien poner cruces en las calles.

8) Proceso de la justicia eclesiástica contra Alonso Martínez, corregidor del pueblo de Zimatlán, por palabras mal sonantes.³

Una vez que la sentencia de juicio había sido formulada y confirmada, era habitualmente colocada en las puertas de las Iglesias principales y pudieron haber sido semejantes a lo que sigue:

"En la ciudad de México, lunes veinte y siete días del mes de febrero . . . los señores inquisidores licenciado don Alonso de Peralta y Gutierre Bernardo de Quiroz, estando en su audiencia de la mañana, dixeron que mandaban y mandaron, que con los demás sambenitos se ponga el de Fernando Rodríguez de Castro, mulato, natural de la Ciudad de San Juan de Puerto Rico, que ayer domingo, tercero de esta cuaresma, fué relaxado a la justicia y brazo seglar, por haber dicho misa y administrado los demás santos sacramentos sin ser ordenado, y así lo proveyeron, lo mandaron y lo firmaron

"El Licenciado/don Alonso de Peralta.

"El Licenciado Gutierre Bernardo de Quirós.

"Pasó ante mí

"Pedro de Manozca".

En otro caso, por el mismo crimen se impuso el siguiente castigo:

"Fué condenado a auto en forma de penitente, vela

ALEXANDER V. DAVIS

verde en las manos, zoga a la garganta, coraza blanca en la cabeza, en abjuración de leví, en doscientos azotes, y en cinco años precisos de galeras de Terrenate, al remo, y sin sueldo".⁴

Estos autos de Fe se efectuaban comunmente en cierto lugar de la Ciudad de México (en un tiempo en la esquina de lo que hoy es la Alameda y después en lo que se llamaba el Volador) donde la autoridad municipal había proveído un quemadero.

Es aquí donde, ante la presencia del Virrey, de los funcionarios del Gobierno, y muchos de los habitantes de la ciudad y territorios adyacentes, se quemaba a los herejes obstinados; otros azotados y obligados a desfilar con los sambenitos y forzados a abjurar de sus errores. Mientras esto se efectuaba, el Virrey, sus oficiales con sus familias, así como los ministros del Tribunal, quizá observaban con apacible calma el espectáculo.

La inquisición era una máquina político-religiosa, y como los indios estaban fuera de su jurisdicción, toda la intensidad de su rigidez recaía sobre los españoles. herejes, así como los piratas de otras naciones que infestaban las costas de la Nueva España.

Como puede verse fácilmente, la principal función del Santo Oficio era no dejar que se propagaran las ideas heréticas; por eso cualquier discordancia con los dogmas de la Iglesia fué inmediatamente suprimida. En cambio, logró establecer la paz por siglos enteros,

EL SIGLO DE ORO DE LA NUEVA ESPAÑA

mientras que en Europa había a menudo largas, sangrientas y fratricidas guerras, debido a que la unidad de la Fe había sido rota.

Aunque sus métodos fueron el terror y el sigilo, los procedimientos del Santo Oficio estaban regulados de acuerdo con un código estricto, el cual aspiraba, tanto como era posible en esas circunstancias, a proteger a los que eran falsamente acusados. Además cualesquiera que hubieran sido sus prejuicios religiosos, los jueces eran generalmente hombres de la más alta integridad personal.

Sin embargo, el efecto que producía el arresto de una persona en sus familiares y amigos, puede ser fácilmente imaginado. El terror los embargaba y se procuraba evitar todo encuentro con un acusado, pues ninguno sabía lo que éste diría en medio de su tortura.

Una vez que el sospechoso era llevado ante el tribunal y que negaba persistentemente las acusaciones hechas en su contra (algunas veces no se le decía nada en la creencia de que se incriminaría él mismo), los consultores decidían si se le debía someter o no a tortura. Si decidían por lo primero, el veredicto podría ser como en el "proceso que el Tribunal del Santo Oficio siguió en la Ciudad de México contra Rodrigo Franco Tavaras, Natural de Tendón, Portugal, mercante ambulante, por hereje judaizante":

"Fallemos, atentos los autos y méritos de este pro-

ALEXANDER V. DAVIS

ceso, indicios y sospecha que de él resultan, contra el dicho Rodrigo Franco, le debemos condenar y condenamos que sea puesto a cuestión de tormento sobre todo lo justificado, y él está negativo, en el cual mandamos que éste persevere tanto tiempo cuanta nuestra voluntad fuere, para que en él diga, y confiese enteramente la verdad, según como ha sido amonestado, con apercibimiento y protestación, que si en el dicho tormento muriere o fuere lisiado o se le siguiere efusión de sangre, o mutilación de miembro sea a su culpa y cargo, por no querer decir y confesar verdad, y por esta nuestra sentencia así la pronunciamos.

"El Lic. Don Alonso Peralta.

"El Lic. Gutierre Bernardo de Quirós.

"Dr. Don Juan de Cervantes".^b

Pero en este caso, Franco Tavares, de acuerdo con los documentos, cuyo dramatismo no podemos leer sin la más grande tensión, pasó por tres diferentes clases de horrible tortura sin confesar nada.

Mas para guardar el sigilo y el pavor que envolvían al Santo Oficio, inclusive aquellos que salían de sus prisiones —bajo la amenaza de sufrir castigos severos— tenían que guardar silencio absoluto sobre cualquiera cosa que pudieran haber visto o experimentado. Las condiciones y promesas bajo las cuales eran puestos en libertad pueden suponerse por lo que sigue:

"Fuéle mandado debajo de juramento que tiene he-

EL SIGLO DE ORO DE LA NUEVA ESPAÑA

cho y so pena de excomunión mayor, y que será gravemente castigado, que tenga y guarde secreto de todo lo que en su negocio, causa y proceso ha pasado, y de todo lo demás que hubiera visto y entendido en cualquiera manera en las cárceles de este Santo Oficio durante su prisión, y que no revele ni descubra en manera alguna, directa ni indirectamente, por escrito ni de palabra, y así prometió de lo cumplir sin exceder.

“Pasó ante mí.

“Pedro de los Ríos”.⁶

En el siglo XVIII, el trabajo de la Inquisición difirió poco al de los siglos precedentes: García Icazbalceta, quien ha hecho un estudio detenido de casi todos los casos disponibles, nos da los siguientes ejemplos:

“El 22 de julio de 1701 hubo auto dentro de la Inquisición con un solo reo, que fué un caballero de hábito, por casado dos veces, la última en peligro de muerte”.

“De 1703-28 no encuentro noticia más que de dos castigados por la Inquisición. El uno español, expulso de la religión de los belemitas, reconciliado en 1712, por hereje judaizante y blasfemo y relajado en persona en 1715 por relapso. El otro catalán, presbítero, expulso de la Compañía de Jesús, relajado en estatua el mismo año de 1715 por hereje dogmatizante”.

“En la Puebla de los Angeles, el 18 de enero de 1728

ALEXANDER V. DAVIS

y por medio del comisario del Santo Oficio, se leyó en la Iglesia de Santo Domingo, la causa de una mujer embustera, ilusa e hipócrita. Al día siguiente se le dieron doscientos azotes, y luego fué por diez años al recogimiento de la Egipciaca".⁷

Los autos de Fe tuvieron lugar durante ciertos intervalos a través del siglo XVIII, y podemos incluir los siguientes casos que nos demuestran que había habido relativamente pocos cambios con relación a las épocas anteriores.

Auto de Mayo 26, 1783.

"Esta es la justicia que manda hacer el Santo Tribunal de la Inquisición con estos hombres y mujeres: los siete primeros por dos veces casados; el ocho por proposiciones heréticas, el 9 por blasfemo, el diez por haber hecho segunda fuga del presidio, el once por confesante sin órdenes, el doce por celebrante sin órdenes, y el trece por haber extraído de la boca una forma consagrada y haberla envuelto en unos papeles de versos amatorios. Que se den a todos doscientos azotes y los años respectivos de presidio. Quien tal hace que tal pague.

"Señores Inquisidores Mier, Bergosa".⁸

Aunque hacia el final del siglo la influencia y el poder del Santo Oficio empezaron a declinar como resultado del racionalismo moderno (inclusive poderosos funcionarios públicos ya se consideraban a sí mismos

EL SIGLO DE ORO DE LA NUEVA ESPAÑA

personas emancipadas, de la "Epoca de la Razón"), hubo a pesar de todo renovada actividad en el Santo Oficio. Esta vez por motivos político-religiosos, que provenían de la influencia de Voltaire, Rousseau y la Revolución Francesa. Los hombres que albergaron y divulgaron los conocimientos enciclopédicos, fueron juzgados y condenados bajo el cargo de francmasonería.

Existen los muy conocidos casos de:

1.—"Don Manuel Zumalde, Sargento Mayor de Milicias Provinciales de Manila, por proposiciones y sospechas de francmasón". (Esta persona ha sido descrita como "sujeto bien nacido, educado esmeradamente en Madrid, y con una carrera brillante en las ciencias y en las letras").

2.—Proceso inquisitorial del pintor Felipe Fabris (el conocido y notable pintor, retratista y escultor don Felipe Fabris, quien hizo el mejor retrato del Segundo Conde de Revillagigedo, cuya pintura guarda el Archi-General de la Nación).

3.—Proceso contra Pedro Burdales, peluquero.

4.—Proceso contra Juan Lausel, cocinero mayor del Conde de Revillagigedo. °

En estos casos se ha procurado mostrar la naturaleza y la forma en que actuó la Inquisición en la Nueva España, y se indicará ahora el número de aquellos que sufrieron la pena capital. García Icazbalceta da el siguiente total de ejecutados en 277 años: 41 en persona

ALEXANDER V. DAVIS

y 99 en estatuta. Historiadores más liberales aún no elevan esta cantidad en más de 10. Naturalmente que otros tipos de castigo fueron más numerosos, pero siempre en proporción con los castigos primeramente mencionados, por supuesto muy alejados en número de las cifras astronómicas que se le atribuyen al Santo Oficio por aquellos que no están familiarizados con la verdadera Historia de la Nueva España.

NOTAS

1. Pablo Martínez del Río: **ALUMBRADO**. Porrúa Hermanos. México, 1937. p. XVIII.

2. Hay al respecto una cédula de Carlos V, fechada el 15 de octubre de 1538; y la prohibición quedó consignada en la Ley 35, Título I, libro VI de la **RECOPILACION DE INDIAS**.—Obras de D. J. García Icazbalceta. Imp. de V. Agüeros. México, 1896. Tomo I, p. 272.

3. Todos estos casos se encuentran en el Tomo XX de las **PUBLICACIONES DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION**. México.

4. **EL MUSEO MEXICANO**: Ignacio Cumplido. México, 1893. Tomo I. p. 389.

5. **DOCUMENTOS INEDITOS O MUY RAROS, PARA LA HISTORIA DE MEXICO**; publicados por Genaro García y Carlos Pereyra. México, 1906. Tomo V. p. 112.

6. **PUBLICACIONES DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION**. Tomo XX, p. 372.

7. Obras de D. J. García Icazbalceta; Imp. de V. Agüeros; México, 1896. Tomo I, pp. 305 y 306.

8. Documentos Inéditos, Op. Cit. p. 198.

EL SIGLO DE ORO DE LA NUEVA ESPAÑA

g. Los libros consultados para estos casos son: **PUBLICACIONES DEL ARCHIVO GENERAL, Tomo XXI; LA MASONERIA EN MEXICO, SIGLO XVIII; y Tomo XXIX, LA ADMINISTRACION DE DON FRAY ANTONIO MARIA BUCARELI Y URSUA.**

CAPITULO VII

LOS JESUITAS

Su llegada a la Nueva España.—Estado Cultural de la Colonia.—La Gran Obra de la Compañía.—Los Jesuitas respecto a Ciencias y Letras.—Los Padres Kino, Salvatierra y Ugarte en California.—Los Jesuitas, iniciadores de la Agricultura en el Norte.—Las Diversas Funciones de los Padres.—Expulsión de los Jesuitas.—La Orden del Marqués de Croix.—José de Gálvez.—Precauciones tomadas.—La Ejecución del Decreto Real.—Tumultos.—Motivos de la Expulsión.—El Destierro, una Gran Pérdida para la Nueva España.

Ninguna de las grandes órdenes pertenecientes a la Iglesia y que hicieron su labor en la América Hispánica, ha tenido tan gran influencia (religiosa, política e intelectual) como la que tuvo la fundada por San Ignacio de Loyola. El poder, la influencia y los triunfos alcanzados por esta orden en el terreno espiritual y material en América Hispánica, y especialmente en la Nueva España, fueron inmensos. Sin embargo, ninguna tuvo enemigos tan acérrimos, entre los cuales se contaron inclusive otras órdenes religiosas; finalmente, en la segunda mitad del siglo XVIII (1767), ocurrió

ALEXANDER V. DAVIS

uno de los más famosos acontecimientos de todo el período colonial: la expulsión de los jesuitas.

Cuando los primeros miembros de la Compañía de Jesús vinieron a Nueva España, esta última había sido conquistada más de 50 años antes, y el gobierno civil y religioso estaba trabajando eficazmente en el aún limitado territorio dominado hasta entonces. En España reinaba todavía el poderoso Felipe II y en la Colonia gobernaba en su lugar el Virrey don Martín Enríquez de Almanza. Grandes zonas del territorio hoy conocido como Nueva España estaban sin colonizar por completo y los nativos, algunas veces extremadamente bárbaros y guerreros, vagaban por las montañas y regiones de caza y persistían en su vida incivilizada sin ser molestados por los hombres blancos. Ciertamente que los exploradores y mineros habían llegado hasta las Costas de Tampico y Tepic, respectivamente, pero las regiones de la Baja California, Sonora, Sinaloa y Nuevo México, estaban dominadas todavía por nativos fieros y hostiles, y a las cuales no era seguro penetrar. Con respecto al movimiento misionero y a la condición de su desarrollo intelectual, el P. Gerardo Decorme nos da la siguiente descripción:

“La evangelización de la gran masa indígena, aunque rudimentaria, bastante adelantada en la Mesa Central alrededor de los Obispos, se llevaba de frente en la periferia por los franciscanos que siguieron los pa-

EL SIGLO DE ORO DE LA NUEVA ESPAÑA

Los de los Conquistadores; los dominicos, desde 1526, ocuparon los lugares que los franciscanos habían dejado vacantes en los valles de México, Puebla, Morelos y sola toda la región de Oaxaca donde vivían los mixtecos y zapotecos. Los agustinos llegados los últimos (1533) irradiaron desde México en tres direcciones, en los claros dejados por las otras órdenes; al sur por los Estados de Morelos y Guerrero; al Oeste, por Toluca, Yuriria y Tacámbaro y al Norte entre los otomíes de Hidalgo y todo el campo libre de la Huasteca hasta el río Pánuco y el puerto de Tampico. Pero por más que los religiosos se afanasen en sus conventos citadinos y rurales, las necesidades de los indígenas convertidos en masa, con nociones elementales de la religión y todavía en su primera generación de cristianos, eran mayores de las que podían atender los escasos ministros que entendían su lengua. Había campo aun en las ciudades, y urgencia de buenos auxiliares.

“Más escaso aún y menos preparado se hallaba el clero secular... Urgía formar un clero nacional instruido, piadoso, celoso; pero ¿dónde estaban los colegios y seminarios y los maestros que para ello se necesitaban?

“Como se ve, la Compañía de Jesús venía a punto para transformar de abajo a arriba el ramo de enseñanza en todas las ciudades del país, empezando por la capital, reforzando con alumnos bien formados la

ALEXANDER V. DAVIS

misma Universidad, con quien desde un principio se unió con vínculos estrechos.

“No fué menos necesaria y vigorizadora la ayuda de la Compañía en otros ramos como eran la enseñanza de la doctrina al pueblo, la predicación, las misiones rurales y de bárbaros, las obras de caridad, las consultas y dirección de conciencia y como lazo de unión entre indios, criollos y españoles”.¹

Para darse cuenta de cuán bien ejecutaron los jesuitas la inmensa y casi sobrehumana tarea que estaba delante de ellos, cómo intervinieron y transformaron la historia espiritual de la Nueva España, es necesario leer la *Historia de Orozco y Berra*, pues no solamente muchos de los misioneros pertenecientes a esta orden alcanzaron gran fama en el campo misionero, sino también en el mundo de las letras y de las ciencias. A gran número de ellos se debe el haber hecho del siglo XVIII la Edad de Oro de la Nueva España.²

Dice Orozco:

“La Compañía, fuera de las misiones plantadas a lo largo de la frontera, fué la pacífica conquistadora de Nayarit, de Sonora, de Sinaloa y de la Vieja California. Sus neófitos fueron los mejor civilizados, los que recibieron mayor suma de conocimientos en las artes, los que tuvieron comunicadas mayores disposiciones para ser buenos ciudadanos. Ella tuvo en su seno gran número de nuestras capacidades literarias y nos dió his-

EL SIGLO DE ORO DE LA NUEVA ESPAÑA

toriadores, poetas, filósofos y escritores de todas clases. Le debemos gran parte de las antiguas observaciones geográficas, astronómicas y botánicas de los países que hemos perdido antes que los hubiéramos conocido; y sus continuados viajes entre las tribus bárbaras son aún hoy los documentos más curiosos que poseemos de aquellas comarcas. En fin, ayudó al desarrollo de la ilustración, en todos los ramos, y a ella debemos las mejoras de la educación pública, sobradamente descuidada cuando vino a nuestro suelo".³

Como se ha dicho antes, los jesuítas en Nueva España se dedicaron a cualquier clase de actividad concebible; ya fuera en el trabajo misionero o educativo, ya en el arte, en las ciencias o las letras en todas sus ramas, los hombres que se destacaron harían una larga lista. Por falta de espacio, únicamente se pueden mencionar los más importantes del siglo XVIII.

Muchos de los misioneros, por sus descripciones de los ríos, montañas, tribus y condiciones en general, contribuyeron inmensamente al conocimiento de la Geografía y Antropología. Por ejemplo, los mapas de los Padres Kino, Salvatierra y Ugarte, los más grandes misioneros de fines del siglo XVII y principios del XVIII, acabaron por determinar el contorno de California y de los desiertos de Arizona y sus vías de comunicación, que iban de una misión a otra, sirviendo de base para el trazo de los caminos futuros. Tenemos en el siglo

ALEXANDER V. DAVIS

XVIII también a Francisco Alegre, quien nos ha legado páginas interesantísimas sobre la Nueva España, su población, sus condiciones políticas, así como relatos de los trabajos y la vida de sus compañeros. Están además los padres Clavijero, quien escribió la famosa "Historia Antigua" y Andrés Cavo, con su "Historia de los Tres Siglos". Los jesuitas fueron también quienes colocaron los cimientos de la agricultura, ganadería y las industrias indígenas en lo que ahora es Durango, Sinaloa, Sonora, Chihuahua y Baja California.

Como es bien sabido, a través de todo el período colonial antes de la expulsión, toda la enseñanza pública y gran parte de la superior estaba a cargo de los jesuitas. Su más alta institución del saber fué el Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo en la Ciudad de México.

La enseñanza y disciplina de los jesuitas siendo famosas como eran, dieron como resultado que las más ricas e influyentes familias enviaran a su hijos para ser educados en sus escuelas, añadiendo así más poder y prestigio a la Orden. Los jesuitas, sin embargo, no solamente limitaban su influencia y educación a los hijos de los ricos españoles, sino también las hicieron extensivas a los indios en todas partes donde fué posible. Tenía la compañía su escuadrón de Padres de Lenguas, los que socorrieron a los indios pobres que llenaban las ciudades y las provincias del interior y "además de los

EL SIGLO DE ORO DE LA NUEVA ESPAÑA

colegios o escuelas, que tenía la orden en el centro de cada misión, había establecido en las ciudades más populosas del país, en mejor forma y mayor altura, sus Seminarios de Tepotzotlán, San Gregorio de México, Pátzcuaro y San Javier de Puebla, donde, además de los maestros de escuela, residían notables misioneros de indios".⁴

Además de sus educadores en general, la Compañía tenía sus teólogos, canonistas y moralistas que llenaban las cátedras en los Colegios y Universidades y llegaron a ser consejeros de los Prelados del Santo Oficio, de los Virreyes y de otros funcionarios, así como de ricos comerciantes. Había también algunos dentro de la orden que por solicitud del Obispo o alguna otra autoridad, fueron a las provincias o ciudades a ayudar en cualquier emergencia que se pudiera presentar. Aparte de predicar y divulgar la doctrina cristiana y de oír confesiones, los jesuitas concertaban matrimonios, restauraban la paz en las familias, aquietaban tumultos, visitaban hospitales y prisiones. Algunos de sus más grandes trabajos fueron hechos en las épocas de hambre y de peste, que a menudo, debido a las condiciones, falta de previsión, así como ignorancia médica asolaban a la población de vez en cuando. Refiriéndose a la peste de viruelas en el año de 1763, Orozco y Berra nos hace este vívido relato:

"No sólo este mal affligió a los colonos; se exten-

ALEXANDER V. DAVIS

dió entre la gente pobre el mal mismo de fiebres que tantos estragos causaba, y si bien no fueron tantos como en tiempos anteriores, no dejaron de ser bastante considerables. Durante el tiempo que reinó, los jesuitas se mostraron solícitos e incansables, no sólo en el desempeño de sus deberes sacerdotales, sino también en aliviar los padecimientos públicos con todo género de cuidados: el pueblo los bendecía y se agolpaba diariamente a sus conventos implorando su caridad cual si de su mano fuera más agradable recibir los beneficios".⁵

* * *

Fué en la mañana del 26 de junio de 1767 cuando el público se llenó de terror por las noticias que oyó, "Fué el destierro para México y para los mismos jesuitas, una sorpresa que nadie hubiera previsto ni aun imaginado". El Marqués de Croix, el virrey en aquel entonces, hizo pública la, ahora famosa disposición: "...de una vez para lo venidero deben saber los vasallos del Gran Monarca que ocupa el Trono de España, que nacieron para callar y obedecer y no para discurrir ni opinar en los altos asuntos del Gobierno".⁶

En Nueva España, la expulsión de los jesuitas fué planeada y ejecutada con el mayor sigilo, y esta delicada tarea fué encargada a uno de los más notables hombres que se habían enviado jamás a las Indias: José de Gálvez, Visitador General desde 1765 a 1772. El se daba perfectamente cuenta de que los jesuitas por

EL SIGLO DE ORO DE LA NUEVA ESPAÑA

su control de las escuelas, por la reverencia con que eran tratados por los indios y los criollos, por su admirable sistema misionero en el Noroeste, era la más influyente organización en la Nueva España. Gálvez sabía también que no obstante lo respetuoso de las leyes que pudieran haber sido los jesuitas, sus amigos iban a protestar en tal forma que la protesta podía convertirse en una rebelión armada. Por eso las muchas precauciones tomadas cuando en las primeras horas de junio 26 de 1767, entraron oficiales en los conventos y arrestaron a los 678 miembros de la Orden y, vigilados por guardias los mandaron a Veracruz. Cuán importante era para el gobierno este hecho y con qué secreto fué planeado y llevado a cabo, lo podemos entender por la siguiente cita:

“La orden última para ponerse en práctica llegó al Virrey el 30 de mayo. Para dar un paso de tanta consecuencia se habían tomado muchas y exquisitas precauciones. Con vista del plano general de la colonia se habían calculado las distancias, el tiempo preciso que se necesitaba para llegar de un punto a otro, los obstáculos que habían de vencerse en los caminos, para que partidos unos en pos de otros los comisionados, llegaran a su destino en el mismo día. Estos, ni las autoridades, ni los jefes de las tropas que debían auxiliarlos sabían lo más mínimo de cuanto iban a ejecutar. Pliegos cerrados, que contenían otros también cerrados, iban dando los pormenores para obrar, abierto uno a

ALEXANDER V. DAVIS

tal hora y en tal lugar, marcaban los pasos que se darían, ayudado por quién, en qué paraje era menester ponerse para leer otro papel, que como por la mano conducía a los agentes a cumplir con su encargo, y esto de manera que no penetraran el secreto final, ni tuvieran tiempo de retroceder y arrepentirse. Así la última lectura que debía hacerse en presencia de todos los religiosos, sin exceptuar ni aun a los sirvientes, cuando se estaba seguro de no haber escapado nadie y todas las avenidas del edificio estaban custodiadas de las tropas, debía producir el mismo estupor en el comisionado que en los expulsos, y una vez entendida la Real Cédula era indispensable obedecer o morir. Ni el más pequeño resquicio por donde conjeturar el objeto de la comisión. Los escribientes que pusieron las órdenes fueron mantenidos en completa incomunicación; el impresor que imprimió los bandos no recibió el original sino a la hora precisa, incomunicado también en su oficina; y los comisionados, en fin, dependiendo unos de Gálvez, los otros oficiales nombrados por el ejército, eran llamados unos después de otros según la distancia que debían de caminar, se les daban sus pliegos cerrados, se les añadían órdenes perentorias para el día y la hora en que habían de rematar la jornada, y partían contentos, suponiendo marchar a negocio urgente y secreto de la visita, o a llevar graves despachos sobre el levantamiento de las milicias.

EL SIGLO DE ORO DE LA NUEVA ESPAÑA

“Llegó por fin el tiempo señalado, que fué la noche del 25 de junio. A favor de la oscuridad las tropas fueron puestas sobre las armas, y con ellas los comisionados se dirigieron en secreto a cercar las casas ocupadas por los jesuítas, tomando las avenidas de las calles y todas las salidas”.⁷

El Padre Francisco Javier Alegre, un testigo presencial, que también fué a exilio y que después se dedicó a trabajos literarios, describe de esta manera la forma en que se procedió:

“La instrucción dada a dichos comisarios, prevenía que la víspera de la ejecución preparase la tropa del lugar, u otros hombres de armas, que examinase con atención la situación interior y exterior de la casa, y a la hora ordinaria de abrirse las puertas o antes, se apoderase de ellas por dentro, sin dar lugar a que se abriese la iglesia; que en todas las puertas de la casa, iglesia y campanario, se pusiese centinela doble, y juntando en nombre del Rey al superior y los sujetosos todos de la casa, se les intimase el Real Decreto en que eran mandados salir de todos los dominios de la Corona. El obediencia debían firmar todos los sujetos de la casa con sus nombres y grados en la compañía ante del comisario y testigos, después de lo cual se procedía al inventario y secuestro de bienes muebles y papeles, los cuales eran uno de los puntos más importantes y recomendados en la real instrucción. Entre tanto, estaban

ALEXANDER V. DAVIS

los colegios cercados de soldados, corriendo la voz de los centinelas, como en una frontera de enemigos".⁸

Orozco y Berra continúa diciendo: "Tocado el convento y presente el superior, se reunían de orden del rey a todos los de la casa sin excepción, en el general o en una pieza capaz; cuando nadie faltaba, el escribano leía la cédula real de extrañamiento, que así sorprendía al ejecutor como a los ejecutados, y secuestrándolo todo sin dejar tomar a nadie sino su breviario, su manto y su sombrero, eran puestos en coches ya prevenidos, y con buenas escoltas salían por el camino que conduce a Veracruz, donde habían de reunirse.

"Al amanecer, el pueblo atónito supo la noticia, pero por más fanático que fuera, por más que de corazón amara a los expulsados en agradecimiento de los beneficios recibidos, nada podía hacer por ellos, ni había tiempo de deliberar y decidirse, de prepararse; los bandos reales fijados en las esquinas imponían terribles penas a los alborotadores y les amedrentaba la vista aún terrible de las bayonetas de los soldados.

"Triste, sombrío y en silencio, el pueblo veía derribado su ídolo, y a falta de mejores pruebas de gratitud lloraba amargas lágrimas por los que marchaban al destierro. En la mayor parte de los lugares habitados por los expulsos se repitió esta escena el mismo día, a la misma hora".⁹

Sin embargo no todo fué tan pacífico. En ciertas

EL SIGLO DE ORO DE LA NUEVA ESPAÑA

comunidades la expulsión dió lugar a tales excesos y tumultos como no habían sido vistos desde el siglo anterior. En San Luis de la Paz, Guanajuato, y San Luis Potosí las cárceles fueron tomadas por asalto; en Valladolid y Pátzcuaro la plebe no pudo ser aplacada y aterrorizó a las autoridades.

Gálvez tuvo que hacerse cargo de la situación en persona. Con un pequeño ejército de seiscientos hombres fué a los territorios donde hubo dificultades y estableció un tribunal criminal.

De sus **INFORMES A LA CORTE**, se puede ver que en esa campaña, que duró más de cuatro meses, 85 hombres fueron colgados 73 azotados hasta desfallecer, 674 enviados a presidio perpetuo o temporal y 117 fueron exiliados.

Los motivos de la expulsión, por un Rey tan grande como Carlos III, han sido causa de discusión desde entonces. Probablemente la verdad sea que los jesuitas habían llegado a ser demasiado poderosos; sus instituciones en el Imperio Español celosamente se conservaron autónomas, y la imaginación popular les atribía inmensas riquezas; a menudo también, hubo envidia de muchos clérigos poderosos y de algunas órdenes religiosas. Pero las verdaderas causas para la expulsión no se hallan en Nueva España sino en Europa. Debe ser recordado que esta era la época de Diderot, D'Alembert, Voltaire y Rousseau, quienes con sus ideas influ-

ALEXANDER V. DAVIS

yeron directa o indirectamente a miembros poderosos de la Corte Española. El Marqués de Pombal, por un Decreto del 3 de septiembre de 1759, había ya deportado a los jesuitas de los Dominios portugueses. Además, los gobiernos no solamente de España sino también de Francia, Nápoles, Parma y Portugal en 1769 habían pedido al Papa Clemente III la supresión de la Compañía.

No obstante, cualesquiera que hayan sido las razones de Estado argüidas para la expulsión, no cabe duda que para la Nueva España y para España misma, el destierro de los jesuitas fué una pérdida inmensa en todos los órdenes.

Lamentable fué el cierre de las escuelas de jesuitas, las cuales fueron sin duda las mejores del país. No solamente conservaban el nivel más elevado de cultura y saber, sino que obstruyeron el paso a los gérmenes de inquietud y subversión que venían de Europa, contribuyendo así en no poco a la lealdad de la Colonia hacia el Trono español. Una gran pérdida material fué el resultado de la confiscación de los bienes de las misiones jesuitas, que fueron modelos de eficiencia y constituían una parte inapreciable de las fuentes agrícolas de la Nueva España. Sus misiones entre las belicosas tribus de Sonora habían conservado la paz en esas broncas regiones de México durante siglo y medio. El resentimiento de los indios fué tal, que expediciones militares

EL SIGLO DE ORO DE LA NUEVA ESPAÑA

tuvieron que ser enviadas pronto a fin de "pacificar" Sonora, y algunas tribus jamás se reconciliaron por completo.

La riqueza de los jesuitas radicaba, no en "los montones de oro y plata" que se suponía tenían escondidos, sino en la habilidad y eficiencia que —para bien temporal y espiritual de los indios y aun de toda la sociedad de la Colonia—, supieron poner esos admirables misioneros en todas sus obras.

NOTAS

1. Gerard Decorme, S. J.: **LA OBRA DE LOS JESUITAS MEXICANOS DURANTE LA EPOCA COLONIAL. 1572-1767.** Antigua Librería de Robredo de José Porrúa e Hijos. México, 1941. Tomo I, pp. XII y XIII.

2. Decorme hace una lista de 24 jesuitas que fueron muertos en el martirio en el Siglo XVIII solamente, y 17 que murieron de peste y enfermedades similares a resultas de los cuidados que prodigaron a infinidad de enfermos.

3. Don Manuel Orozco y Berra. Op. Cit. p. 130.

4. Decorme. Op. Cit. p. 247.

5. Orozco y Berra. Op. Cit. p. 96.

6. Pérez Verdía. Op. Cit. p. 296.

7. Orozco y Berra. Op. Cit. pp. 106 y 107.

8. **HUMANISTAS DEL SIGLO XVIII.** p. 78.

9. Orozco y Berra. Op. Cit. p. 107.

CATEDRAS JESUISTICAS

(Decorme,

	Escri- tura	Moral	Dere- cho Ca- nónico
1.—Colegio Máximo	1	1	1
2.—Universidad
3.—San Gregorio
4.—Espíritu Santo, Puebla
5.—San Ildefonso, Puebla	1	1	1
6.—San Javier, Puebla
7.—Tepozotlán
8.—Guadalajara	1	...
9.—Valladolid
10.—Pátzcuaro
11.—Guatemala	1	...
12.—La Habana	1	...
13.—Querétaro
14.—Zacatecas
15.—Oaxaca
16.—León
17.—Durango	1	...
18.—Guanajuato
19.—San Luis Potosí
20.—Veracruz
21.—Mérida	1	1
22.—Chiapas	1	...
23.—Puerto Principe
24.—Celaya
25.—Chihuahua
26.—Parral
27.—Campeche
TOTAL	2	8	3

EN NUEVA ESPAÑA

P. 142).

Teología	Filosofía	Retórica	Poesía	Gramática	Escuela	Lenguas Indígenas	TOTAL
4	3	1	1	3	15
4	4
....	1	1
....	1	1	3	1	6
4	3	10
....	1	1	2
....	1	1	1	1	4
4	3	1	1	3	13
....	3	1	3	7
4	3	3	1	11
4	3	1	1	3	1	14
4	3	1	1	3	13
4	3	1	1	3	1	13
....	3	3	6
4	3	1	3	1	12
....	3	3
4	3	3	1	12
....	3	3	1	7
....	3	1	4
....	3	1	4
4	3	1	1	3	1	15
....	3	1	5
....	3	3
....	3	1	4
....	3	4
....	3	3
....	3	3
44	39	8	10	66	15	2	197

CAPITULO VIII

LA UNIVERSIDAD

Establecimiento de la Universidad.—Primeras Cátedras.—Enseñanza Escolástica.—La Universidad, la Corporación más respetable en América.—Estatutos de la Antigua Universidad.—El edificio en el Siglo XVIII.—Exámenes profesionales.—Reglas para la conducta de los Estudiantes.—Reglas para los Profesores.—La actitud paternal de los Reyes de España.—Ceremonias y Vida pintoresca.—Certámenes Poéticos.—Prestigio de los Profesores

La Universidad de San Marcos de Lima fué la primera a la que le fué dada la Cédula Real para establecerse en este Continente, mas por falta de fondos no abrió sus puertas hasta años después de que la Universidad de México ya estaba funcionando. Debido a esto, a la última Institución corresponde el honor de ser la primera Universidad de América.

El Virrey Don Antonio de Mendoza (1535-50), a quien Nueva España debe tanto por su interés en la instrucción pública, pidió al Emperador Carlos V el establecimiento de una Universidad convenientemente dotada y esta petición, apoyada por la Ciudad, los pre-

ALEXANDER V. DAVIS

lados y las órdenes religiosas, fué favorablemente recibida.

Sin embargo, el proyecto no fué llevado a cabo sino hasta que Don Antonio de Mendoza había renunciado a la Gubernatura de la Nueva España, para aceptar la del Perú, a pesar de ello, es a ese gran hombre a quien se debe la iniciativa de la fundación de este famoso centro educativo. Este hecho tuvo lugar durante el Gobierno de su sucesor, don Luis de Velasco (1553). Entre los documentos antiguos del Archivo General de la Nación, el autor encontró la siguiente carta:

"Don Luis de Velasco Visorey E governador de la nueVaespaña E Pre sidente — dela AVdiencia Real que enlla Reside. Saber q fue de sV tierra Ecrivio al En pera dor Rey mi señor que Esa ciVdad de mescio — haz ia y nstancia que sefunda sse enlla Vna vni ver sidad de todas ciencias donde los natura les Elos hijos de los españo les fue sen yndustriados enlas cosas de nta Sancta fee-catolica y enlas demas facultades".¹ Y por orden del "Señor don Carlos I de España y Quinto del Imperio como se percibe de su real Cédula del 21 de septiembre de 1551, concediéndole todas las esen ciones y privilegios de que gozan las demás Universida des de sus Reinos, especialmente de la de Salamanca".²

La primeras cátedras, con sus respectivos profesores, fueron las siguientes:

1.—Teología: Fray Pedro de la Peña, Dominico, cu-

EL SIGLO DE ORO DE LA NUEVA ESPAÑA

yo sucesor fué el ilustrado Juan Negrete de la Universidad de París.

- 2.—Sagradas Escrituras: Fray Alonso de Veracruz.
- 3.—Derecho Canónico: Dr. Morones, fiscal de la Audiencia.
- 4.—Derecho Civil: Dr. Melgarejo.
- 5.—Instituto y Leyes: Lic. Frías de Albornoz.
- 6.—Artes: Canónigo Juan García.
- 7.—Retórica: Dr. Cervantes Salazar.
- 8.—Gramática: Blas de Bustamante.

Algunos años después, fueron añadidas las cátedras de Medicina y las de la Lengua Otomí y Mexicana. Al principio sólo había un cátedra de Medicina, pero hacia el fin del Siglo XVI, ésta fué dividida y las divisiones fueron conocidas con los nombres de prima y vísperas respectivamente: la primera incluía Anatomía y Fisiología; la segunda Patología y Terapéutica. El profesorado estaba dividido en miembros temporales y perpetuos. Aquellos desempeñaban su cargo cuatro años y lo obtenían por oposición; los otros lo ejercían toda la vida, y podían ser separados de su puesto solamente por muerte o renuncia voluntaria.

Mucha importancia fué dada al estudio de las lenguas indígenas, y la misma Universidad publicó sermones, diccionarios y gramáticas en las lenguas mexicana, otomí, tarasca y huasteca. Las funciones de esta gran institución se puede resumir como sigue:

ALEXANDER V. DAVIS

“La enseñanza impartida en ésta, de acuerdo con la época, era esencialmente escolástica. Toda ella se reducía al estudio de libros y a discusiones. Sus cátedras explicaban densos problemas teológicos, canónicos, jurídicos y retóricos; era propiamente una escuela verbalizante, extraña a las corrientes intelectuales del Renacimiento. Sin embargo parece indiscutible que la Real y Pontificia Universidad de México fué el cuerpo más respetable que existió en América en los tres siglos coloniales, como se desprende de la lectura de los prólogos de las constituciones que la rigieron”.³

La Universidad produjo a casi todos los hombres distinguidos de Nueva España y de las islas adyacentes y contaba entre sus graduados ochenta y cuatro arzobispos y obispos, muchos oidores de México y Guadalajara, Santo Domingo y Manila. Algunos, inclusive llegaron a formar parte de los Supremos Consejos de Indias y de Castilla.⁴

“...Entre los varones insignes que honraron a la Colonia y fueron formados más o menos en la Antigua Universidad, deben mencionarse a Don Carlos de Sigüenza y Góngora, Don Francisco Javier Gamboa, Don Antonio León y Gama, Don Joaquín Velázquez Cárdenas y León, Don Mariano Veytia, Don José Ignacio Bartolache, Don José Antonio Alzate, Don Francisco Javier Clavijero y Don Francisco Javier Alegre”.⁵

Cuánto significaba la Universidad para algunos de

EL SIGLO DE ORO DE LA NUEVA ESPAÑA

estos hombres que se acaban de mencionar, y especialmente algunos de los jesuitas exiliados, se puede ver a través de la siguiente carta, encontrada en el Archivo General de la Nación.

"Ilmo. Señor.

"Habiendo yo en medio de mis tribulaciones emprendido con gran estudio, y escrito con suma diligencia y prolixidad la Historia de México, me pareció que no debía consagrarla a otro que V. S. Ilma; porque quien más acreedor a una obra de tal naturaleza, que un Cuerpo tan ilustre, a cuyas luces se ha confiado en ese Reino la dirección de las ciencias, y la formación de los sabios?...

"Publicóse finalmente mi Historia dedicada a la Real y Pontificia Universidad de México.

"Dios N. S. prosperó en todo V. S. Ilma, para el aumento de las ciencias y de la felicidad de ese Reino. Bolonia a 29 de febrero de 1784.

"D. N. S. Ilma.

"Afectísimo Serv. y Capellan.

"Francisco Xavier Clavigero".⁶

Al principio la Universidad estaba gobernada por estatutos provisionales expendidos por el Virrey y la Audiencia, modificando aquellos de Salamanca conforme lo exigían las circunstancias; otras veces fueron usados los de la Universidad de Lima, enmendados y

ALEXANDER V. DAVIS

revisados una vez más por el Auditor Farfán y por el Arzobispo Moya de Contreras. ⁷

Estas irregularidades condujeron a muchos abusos, y finalmente Don Juan de Palafox, quien fué nombrado Visitador, compiló nuevos estatutos, los cuales después de haber sido aprobados por el Rey, reemplazaban todos los reglamentos anteriores. Estos nuevos estatutos fueron usados continuamente, pero después de un lapso de más de un siglo las primeras copias fueron escaseando más y más, y por esta razón fué emitida una edición en 1775. El autor tuvo la fortuna de hallar un ejemplar original en la Biblioteca Nacional de México, dedicado a Carlos III, y de cuyo contenido se va ha hacer uso en este capítulo. Estos reglamentos de la Universidad, que están precedidos de un prólogo del Rector de aquel tiempo, forman un libro de 237 grandes páginas, que contienen 34 títulos y 403 constituciones, impresos en pergamino y encuadernados en cuero.

En estas páginas se refleja la vida Universitaria de los siglos pasados, y leyendo estos fascinantes capítulos se siente uno trasplantado a otras épocas. La mayoría de estas constituciones podrían servir para las mejores Universidades de ahora y además son tan detalladas que hasta proveen cuántas veces a la semana debe barrerse el recinto de la Universidad. Sin embargo, de vez en cuando se encuentran reglas que nos parecen ahora muy graciosas.

EL SIGLO DE ORO DE LA NUEVA ESPAÑA

En el prólogo del Rector, después de la dedicatoria al Rey se encuentra una descripción de la Universidad una lista de los estudiantes más destacados, así como una descripción de sus méritos; al mismo tiempo el rector expresa la esperanza de que éstos serán conocidos algún día por la posteridad. En seguida se incluye una parte del contenido:

CONSTITUCIONES DE LA REAL Y PONTIFICIA UNIVERSIDAD DE MEXICO. ⁶

Segunda Edición ⁶

"Dedicada al Rey Nuestro Señor Don Carlos III.

"Aspira hoy al honor infinito de consagrar a V. M., con la reimpresión de las leyes municipales, que rigen para su gobierno académico, una sincera y sucinta relación de algunos de sus alumnos aquellos que, aun sin pensar en ello tal vez, dejaron a la posteridad, una, o muchas pruebas, de sus raros y prodigiosos talentos, y vasta erudición; bien que sepultados en el silencio y obscuras bajo la sombra de un Archivo, de donde se han extraído a buena luz.

"Sala de Claustro pleno, y

"Setiembre 23, 1775.

"Señor".

Este H. Rector, aparentemente muy complacido con la Universidad que acababa de recibir una nueva do-

ALEXANDER V. DAVIS

tación de Carlos III, da ahora una descripción de ella. Hablando del edificio, dice:

“Se llenó toda su fábrica material a lo sublime de la perfección.

“Está, en la plazuela llamada el Volador, y por la parte del Sur hace lado al Real Palacio, ocupa toda el lienzo del Oriente. Su espaciosa y especiosa puerta está primorosamente guarnecida de una portada de catorce varas de latitud, y veinticinco de altitud, en que excede tanto la obra a la materia, que parece el apice supremo de perfección, a que puede llegar el artificio, introduciendo en la dura y grosera piedra de cantería, la pulida y delicada forma de labores y figuras, que pudiera recibir la materia más dócil...

“Los pedestales, basamentos, arquitraves, cornijones, frisos y cornisas labradas con todo el esmero, simetría y ornamentos, que prescribe el orden compuesto, forman tres cuerpos: en el primero se representan en primorosas estatuas las Facultades de Derecho Civil, y Medicinal; entrepaños la de Filosofía tallada de relieve; el segundo ocupan las estatuas de Teología y Derecho Canónico; en el tercero, bajo del escudo de las Reales Armas, sobresale un óvalo con la imagen de nuestro Augusto Soberano el Señor Don Carlos Tercero, y a sus lados sus gloriosos ascendientes Carlos Primero y Segundo...

“En el patio se elevan veintiocho columnas de can-

EL SIGLO DE ORO DE LA NUEVA ESPAÑA

tería con sus capiteles y basamentos... labrado a lo dórico.

“La Aula primorosa y costosa, estructura de sus puertas, portadas, lumbreras, asientos, cátedra, y paredes cubiertas de exquisitos pinceles de hermosos monumentos de gratitud a los Reales Patronos, y de memoria de algunos de los muchos y distinguidos Alumnos, que con Mitras y Togas lo han ilustrado”.

Después de dar un relato detallado de todos los salones de clase, el Rector procede a exhibir a sus estudiantes. Aunque el autor duda que todos ellos fueran tan geniales como aquellos cuyas proezas mentales son mencionadas, acompañarlos a sus exámenes profesionales dará idea de cómo se efectuaban las clases y los exámenes en aquel tiempo. Los exámenes de entonces aparentemente se hallaban lejos de ser fáciles, y el estudiante de ahora puede sentirse muy contento de que los métodos hayan cambiado.

Entrando durante uno de estos exámenes a un Claustro (Sala de Actos), se podía ver a todos los dignatarios de la Universidad con sus atavíos talaes, sentados en sillas rígidas y hermosamente talladas. Cierta número de ellos estaba preparado para argüir, uno por uno, con el futuro licenciado, canónigo o doctor, quien muchas veces, después de haber sido “puesto en la cátedra, imploró de rodillas el divino auxilio; y saludan-

do después al congreso con una oración latina", estaba listo para defender su tesis por uno o varios días enteros. El resto del Aula estaba llena de curiosos y de absortos estudiantes quienes, vestidos con sus togas y birretes negros, escuchaban ansiosamente todos los argumentos.

El Rector cita el caso del "Sr. Doctor y Mo. Don Antonio López Portilla, canónigo antes de esta Santa Iglesia y hoy de la de Valencia en la Europa, habiéndose graduado Bachiller en Filosofía y Teología, y sustentado un acto de todo el día en su patria Guadaluajara, de la Nueva Galicia, pasó a esta Ciudad donde se dedicó a la Jurisprudencia, y en el año de 1750, a los diez y nueve de su edad, prometió y cumplió abundantemente en la Aula de la Universidad decir de memoria y explicar cualquier parágrafo que se le preguntase de la Instituta Civil, y defender todos los asertos, que expende en sus dos tomos el Doctor Pichardo. Mas esto sólo fué un brillante crepúsculo de la asombrosa luz, que había de manifestar después en tres días enteros".

Hablando de otro estudiante, el Rector dice lo siguiente: "...Por la tarde prometió decir de memoria y explicar cualquier parágrafo de la Instituta, y defender todas las obras de Arnoldo Vinio, designando todas las doctrinas discordes, y ofreciendo, o conciliarlos, o

EL SIGLO DE ORO DE LA NUEVA ESPAÑA

defender la que el arguyente le asignase. Para el día once del mismo junio prometió defender todas las conclusiones y doctrinas de los diez tomos académicos de Antonio Fabro, quatro en la mañana y seis en la tarde ofreciendo lo mismo que acerca del Doctor González, o conciliar las doctrinas opuestas o defenderlas problemáticamente: y añadiendo, que a más de los particulares sujetos, combidóse por réplicas, admitiría gustosamente por Antagonista a cualquiera sin excepción, que quisiese preguntarle o argüirle sobre todo lo propuesto, o reconvénirle sobre cualquiera proposición de las que profiriese en los tres días del certamen académico.

“Tuvo por réplicas sujetos de la mayor distinción y dignidad y letras del M. Ilustre y Venerable Cabildo, de M. Ilustre Claustro, y de todas las religiones. Unos le argüían en forma escolástica, otros le proponían en estilo oratorio, y otros lo tentaban con preguntas sueltas y exquisitas; y a todas satisfacía en la misma forma y estilo en que le proponían”.

Se citan en seguida varias constituciones que han sido seleccionadas porque reflejan, unas, el espíritu de aquel tiempo, notable por su devoción a la Iglesia y al Emperador; otras muestran la manera como vestían los estudiantes y los profesores, en tanto que otras más han sido escogidas por su gracia peculiar.

ALEXANDER V. DAVIS

"TITULO I

"DE LOS PATRONES DE LA UNIVERSIDAD

"CONSTITUCION N^o I

"Primeramente ordenamos que esta Universidad tenga por Patronos especiales a los gloriosos San Pablo Apóstol y Santa Catarina Mártir, como hasta aquí los ha tenido, las festividades en el tiempo, y forma, que en estas constituciones se dispone en su lugar".

"CONSTITUCION N^o II

"Ordenamos, que reconozca por sus Patronos y Fundadores a los Reyes Católicos de España nuestros Señores, y en su nombre a los Virreyes de estas Provincias, o a las que los governaren por haberle fundado, formado, establecido, y dotado con tan larga y liberal mano para el bien espiritual y temporal de este su reyno y vasallos".

En el Siglo XVII había veintitrés cátedras,¹⁰ y "la de Prima de Teología era la superior. Los religiosos de Santo Domingo tenían en propiedad la cátedra de Santo Tomás y los Franciscanos la del Escoto", y en todas las materias, excepto en Anatomía y Astronomía, hablábase y escribíase el Latín. Con referencia a esto tenemos la siguiente orden:

"Título XI. Const. CXXIV.

EL SIGLO DE ORO DE LA NUEVA ESPAÑA

“Ordenamos, que todos los catedráticos, así de cátedras de propiedad, temporales y de substitución, tengan obligación de leer una hora entera, por el Relox de la Universidad o Ampolleta, la media hora dictando, y escribiendo, y la otra media explicando lo que hubieren escrito en Latín . . .”

Respecto a la conducta de los Estudiantes, fué emitida la siguiente regla:

“Título XVI. Const. CCXXXVI.

“Ordenamos, que los Estudiantes vivan en casas honestas, y sin sospecha, y donde no den nota y escándalo; y si estuvieren en partes sospechosas, el Rector los compela a salir de ellas . . . y (que) anden honestos en sus trajes, y vestidos, y no traigan medias de colores, pasamanos de oro, ni bordados, ni guedejas, ni cope-tes; y los estudiantes que trajeran manteo y sotana no entren en la Universidad a cursar, ni a otros actos si no fuere con bonetes, pena de perdimiento de matrículas”.

Los profesores también estaban sujetos a muchas reglas.

“Título VIII. Const. LXXV.

“Ordenamos, que ningún Doctor Clérigo entre, ni sea admitido en el Claustro, ni en otro acto alguno de la Universidad sin bonete, ni seglar sin gorra, pena de cuatro pesos para la Arca de la Universidad el que así entrare”.

ALEXANDER V. DAVIS

Veamos una de las razones por las que los exámenes duraban varios días:

“Título XII. Const. LIV.

“Ordenamos que quando un Doctor, o maestro estuviere arguyendo, no pueda otro en ninguna manera atravesarse, ni proseguir el argumento, hasta que se haya acabado, y el Rector o Vice-Rector deba obligarle a que calle, y no obedeciendo, le puedan multar en doce pesos por el Arca de la Universidad, y más, según fuere la contumacia”.

Aparentemente, al calor de la discusión no siempre fueron corteses unos con otros:

“Título IX. Const. XCII.

“Ordenamos, que los Doctores y maestros en los claustros traten los negocios con palabras graves, y decentes, como en semejante lugar conviene, y no se digan razones descomedidas, ni injuriosas; y si de esto excedieren, el Rector, echando fuera a los que hubieren incurrido, los multe y castigue como mejor le parezca según la calidad de culpa”.

Podía suceder que los profesores y los estudiantes concluyeran sus argumentos de una manera demasiado enfática:

“Título XIX. Const. CCLXXXIX.

“Ordenamos, que los Doctores que entraren en examen, en ninguna manera lleven armas, so pena de perder la propina para el Arca de la Universidad, y que

sean echados del Claustro, y que no asistan en aquel grado”.

A fin de poder recibir el título de Bachiller uno tenía que llenar muchos requisitos que eran mucho más aumentados aún para el grado de Licenciado o Doctor; aparte de esto, graduarse era un asunto bastante costoso. Sin embargo la ley proveía que uno de cada diez estudiantes podía recibir su título sin ningún gasto, y en las siguientes líneas se refleja nuevamente la actitud paternal de los Reyes de España:

“Todas las Universidades, con arreglo a lo mandado en la Ley 6, Tít. 7, Lib. I de la Recopilación, deberán dar y conferir graciosamente y sin salario ni propina alguna los grados de Bachilleres en qualquier Facultad a los estudiantes que haciendo justificación de su pobreza, los pidieren, sujetándose al examen, entendiéndose lo mismo en la incorporación de ellos; y en consecuencia de lo referido, no ha de poder ninguna Universidad negarse a dar uno de estos grados por cada diez de los que consiera con propinas y derechos, y estos grados han de ser en todo iguales a los otros, sin poner en ellos Cláusula que denote haberse dado a título de pobreza y suficiencia, para que de esta suerte los pretendan sin rubor los pobres beneméritos.

“Lo que participo a V. E. de orden de S. M. para la puntual observancia de esta su soberana resolución.

ALEXANDER V. DAVIS

"Dado en México a 30 de Diciembre de 1788.

"Manuel Antonio Flores.

"Por mandado de S. E.

Conde del Valle de Orizaba".¹¹

Una vez que el estudiante se había graduado, el Rector y varios doctores con todas sus insignias, el secretario, el maestro de ceremonia y los bedeles, iban a su casa. Todos iban a caballo y conducían al Laureado a través de las calles de la Ciudad hasta la Catedral; y allí en la Capilla Mayor, hermosamente adornada para la ocasión, el laureado pedía su Título de Licenciado en un Discurso de aparato, siendo contestado por el maestro-escuela, dando así fin a la ceremonia.¹²

Además de esto había muchas otras funciones que hacían la vida de la Universidad muy pintoresca. Se festejaban diversas fechas y especialmente aquella en honor de la Patrona del establecimiento: Santa Catalina Mártir. En este día, los doctores y maestros, licenciados y bachilleres y todos los estudiantes iban nuevamente, a caballo, a la casa del Rector. Volvían del mismo modo a la Universidad y cantaban las vísperas en la capilla; todos se reunían otra vez el día siguiente y el paseo se hacía ahora al Palacio Virreinal y a la Real Audiencia.

La llegada de un nuevo Virrey o el ascenso de un nuevo Rey al Trono, siempre era un día de gran regocijo. Había desfile con "timbaleros y clarineros" y mu-

chos concursos de oratoria y certámenes poéticos —los poemas se improvisaban y recitaban en ambas lenguas: latín y español.

Hay todavía una interesante colección de los poemas premiados en uno de estos certámenes, en la Biblioteca Nacional de México, siendo el motivo de su composición el ascenso de Carlos III al Trono. Lleva el siguiente título:

“Amorosa Contienda de Francia, Italia y España sobre la Augusta Persona de El Señor Don Carlos III exaltado al Trono Español.—Certamen Poético.

“La dedica a sus Reales Plantas el Dr. Don Manuel Ignacio Bey Cisneros y Quixano Conciliario de dicha Universidad, Rector actual”.¹⁸

La importancia que se dió a este certamen, se puede deducir de estos párrafos:

“Sólo para la publicación del certamen se acostumbraba una vistosa procesión, la cual recorría las principales calles de la ciudad en medio de repiques; muy adornados los balcones y las puertas de las casas, precedían la procesión gran número de atabaleros, seguían muchos estudiantes en cabalgaduras; después los caballeros principales de la ciudad mezclados con la mitad de los Doctores montados en mulas o en caballos ricamente enjazzados; concurrían también algunos preladados, empleados públicos y comisiones de las comunidades religiosas, cerraba la procesión un sujeto distinguido, en magnífico caballo, llevando un cartel en forma

ALEXANDER V. DAVIS

de estandarte, donde se anunciaba el certamen, cartel que se adornaba primorosamente con pinturas alegóricas. Al lado de la persona que le conducía, caminaban el Fiscal y el Secretario del certamen, seguidos de sus criados vestidos con costosas libreas.

“Iban al último algunos soldados de guardia para conservar el orden entre aquella gran multitud que asistía a las fiestas en coche, a caballo y a pie. La procesión salía de la casa del que conducía el estandarte, adornado lo mejor posible interior y exteriormente, y terminaba en la Universidad donde era recibido por la mitad de los doctores a quienes precedía el Rector. En el Aula Mayor, el Secretario recitaba una poesía y manifestaba los asuntos del certamen. El conductor del cartel volvía a su casa con los doctores y otras personas notables para obsequiarlos con un magnífico refresco. El anuncio del certamen quedaba fijado en la puerta de la Universidad”.¹⁴

Los profesores de esta Universidad, gozaban del más grande prestigio, y cuando uno de ellos moría se efectuaban en su honor muchas ceremonias; todos los miembros de la Universidad iban al funeral, en procesión y con hachones encendidos. Además de eso era cantada una misa una vez al año por todos aquellos que habían pertenecido a ella.

Sin embargo, a pesar de la seriedad y dignidad de las Aulas, la vida estudiantil estaba muy lejos de ser

EL SIGLO DE ORO DE LA NUEVA ESPAÑA

aburrida o tediosa, y la alegría y bienestar que prevalecían entonces se refleja todavía en las canciones estudiantiles que nos quedan de aquellos tiempos.

NOTAS

1. **CEDULAS Y PROVISIONES REALES Y AUTOS DEL REAL ACUERDO** (Cédulas Claustros desde el año de 1583 hasta el de 1585); Archivo General de la Nación. México.

2. **CEDULAS Y PROVISIONES REALES Y AUTOS DEL REAL ACUERDO** (Cédulas Claustros desde el año de 1583 hasta el de 1585). Archivo General de la Nación, México.

3. Universidad Nacional Autónoma de México: **ANUARIO DE LAS FACULTADES DE FILOSOFIA Y LETRAS Y DE CIENCIAS**, 1940.

4. Rivera Cambas, Op. Cit. p. 133.

5. Anuario de la Universidad. 1940.

6. Esta carta se encuentra en el folio "Gobierno De Esta Real y Pontificia Universidad". Desde el año 1784 hasta el de 1792. Tomo 24.

7. Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén: **CRONICA DE LA REAL Y PONTIFICIA UNIVERSIDAD DE MEXICO**. (Notas del Prof. Rangel. U. N. A. de México). México, 1931.

8. Fueron expedidas por el Ilmo. Exmo. y Venerable Sr. Don Juan de Palafox y Mendoza de gloriosa memoria del Consejo de S. M., Obispo de la Puebla de los Angeles, Visitador de dicha Real Universidad y de la Nueva España, Virrey y Capitán General que fué de ella, y Presidente de la Real Audiencia de México.

9. En la Imprenta de Don Felipe de Zúñiga y Ontiveros, en la calle de la Palma, año 1775.

10. Hacia el fin del Siglo XVIII una nueva cátedra, Bo-

ALEXANDER V. DAVIS

tánica, fué introducida. Fue considerada parte de la Física. Esta cátedra fué instituída con la acostumbrada celebración que la ocasión requería; estando presentes el claustro, los religiosos y toda la nobleza de la ciudad.

11. Documento encontrado en el Archivo General de la Nación. Folio N^o 24.

12. Rivera Cambas. Op. Cit. p. 137.

13. Con las Licencias Necesarias, Impresa en el Real y más antiguo Colegio de San Ildefonso de México. Año 1761.

14. Francisco Pimentel. **HISTORIA CRITICA DE LA LITERATURA Y DE LAS CIENCIAS EN MEXICO.** Librería de la Enseñanza. México, 1885.

CAPITULO IX

HOMBRES ILUSTRES

La Actividad Literaria.—Aislamiento y Paz.—Certámenes Poéticos.—La Poesía erudita en vez de popular.—Latinismo y Gongorismo.—El P. Diego José Abad.—Francisco Javier Alegre.—Rafael Landívar.—Un poema Gongorino.—Poesía Indígena.—Historiadores: Francisco Javier Clavijero.—Andrés Cavo.—Echeverría y Veytia.—La Pintura: Miguel Jerónimo Zendejas.—Miguel Cabrera.—Arquitectura: Tolsa.—Tres Guerras.—Hombres de Ciencia: José Antonio Alzate.—José Mociño.—José Ignacio Bartolache.—Antonio León Gama.—Joaquín Velázquez de León.

Poetas.

Fué la poesía la actividad artística en que sobresalieron menos los hombres de la Colonia, debido principalmente a la ausencia de inspiración. Las grandes hazañas de los conquistadores pudieron fácilmente haber suministrado material para grandiosos poemas épicos; pero los conquistadores y quienes vinieron después de ellos, eran generalmente demasiado realistas para dedicarse a la poesía, y una vez que la Conquista había sido consumada y la dominación asegurada, la Colonia disfrutó de casi tres siglos de aislamiento y paz,

ALEXANDER V. DAVIS

algo excepcional en la Historia. Sin embargo, a pesar de lo felices que debieron haber sido en comparación con los habitantes de Europa, cuyas tierras y ciudades eran assoladas por continuas guerras, este aislamiento forzado y "la vida silenciosa y monótona, no ofrecieron incentivo alguno a la actividad literaria". Con la excepción de la que recibía de la Península, Nueva España estaba casi completamente excluida de cualquier otra influencia continental, y las pocas ideas extrañas que llegaban por ejemplo de Francia o de Inglaterra, eran inmediatamente reprimidas por la estricta censura de la Inquisición.

Estas son las causas fundamentales de por qué —aparte de muchos que se entremetían en la literatura sin ningún talento— durante siglos enteros haya habido sólo unos pocos nombres verdaderamente notables, como los de Alarcón, Sigüenza y Góngora o Sor Juana, quienes con su esplendor han opacado al resto.

Los incentivos ocasionales que hubo, generalmente eran brindados por la muerte de un rey, el ascenso al trono de uno nuevo, el nacimiento de un príncipe o la llegada a la Colonia de un nuevo virrey o arzobispo. La erección de una nueva Iglesia o estatua, era también motivo de un certamen poético, en el cual, cualquiera que pudiera escribir sentíase libre para competir. Así es como en los concursos literarios del Siglo XVIII, al igual que antes, como se puede ver en la "Grandeza Mexicana", cientos de estudiantes y hom-

EL SIGLO DE ORO DE LA NUEVA ESPAÑA

bres de estudio enviaban sus poemas. Las más famosas competencias de esta índole en el Siglo XVIII fueron la ya mencionada **Amorosa Contienda de Francia, Italia y España, etc.**, y la que tuvo lugar en 1797 con motivo de la erección de la estatua de Carlos IV, y que fueron efectuadas con gran pompa y muy brillantes procesiones.

A pesar de esto, la poesía en Nueva España, no era poesía popular; "...fué, desde sus principios, erudita: nacía y se alimentaba en las aulas; la cultivaban en sus ocios personas de prosapia universitaria y de bueno o mediano acomodo civil o eclesiástico... era forzada y de encargo, y antes que el libre vuelo del estro, representaba la aplicación paciente del ingenio a meros ejercicios retóricos".¹

La literatura y otras manifestaciones artísticas —exceptuando las creadas por los genios superiores a sus épocas— generalmente reflejan las opiniones y creencias, las costumbres y métodos de sus días; sin embargo, como todo en la vida, están sujetas a un constante cambio. Es en parte esto último lo que da la razón de que en general la poesía del Siglo XVIII en la Nueva España no ejerció la influencia que le correspondía, ya que no podía desligarse de las tendencias anteriores. Estas persistían aún con fuerza en el virreinato, cuando ya en España habían perdido su poder primitivo; fueron ellas el latinismo y el gongorismo o culteranismo; "...llevando hasta el exceso la imitación de los poetas

ALEXANDER V. DAVIS

greco-latinos, tenía que conducir necesariamente, a la decadencia. Germen de ésta que propagándose e inficionándolo todo acabó por producirla completa y fatal, fué el gongorismo o culteranismo; que por ambos nombres se designó a tal escuela; el primero, por el de su pontífice máximo el genial Don Luis de Góngora; el segundo por pretender ella representar en oposición a lo vulgar, lo refinado y culto, e informarse, antes que todo, en las disciplinas que constitufan la cultura literaria de entonces, o sea el estudio de los clásicos".²

El latín, a causa de la importancia de la Iglesia, y a que prácticamente todas las escuelas estaban en las manos de sus miembros, tuvo un papel importantísimo desde la Conquista hasta la Independencia. Las obras escritas en este idioma eran y son, por supuesto, entendidas sólo por un limitado número de personas. Además, los métodos usados por el gongorismo, que pretendía latinizar el español, introduciendo nuevas palabras, corrompiendo la sintaxis y usando en cualquier ocasión metáforas artificiales que contenían sutilezas imposibles casi de captar, naturalmente hizo que gran parte de la poesía de aquel tiempo fuera incomprendible.

Sin embargo, no todos los que escribieron su poesía en latín, eran partidarios del gongorismo; en realidad algunos de ellos fueron formidables oponentes de esta escuela, y en sus escritos se distinguieron por su grandeza y claridad. Casi todas las autoridades están acor-

EL SIGLO DE ORO DE LA NUEVA ESPAÑA

des en que el primer latinista mexicano es el P. Diego José Abad, definitivamente un enemigo del gongorismo que con sus exageraciones y extravagancias fué introducido en la Nueva España el Siglo anterior.

Hijo de padres ricos, Diego José Abad, nació el 19 de julio de 1727 en una hacienda de lo que es ahora el Estado de Michoacán. El latín y las letras le fueron enseñadas por maestros particulares, yendo más tarde a estudiar filosofía al Colegio de San Ildefonso en la Ciudad de México, escuela jesuíta famosa por su enseñanza. En 1741 se afilió a la Compañía y con el tiempo llegó a ser Rector del Colegio de Querétaro; fué aquí donde lo sorprendió el decreto de expulsión de Carlos III. Habiendo ya comenzado en esa Ciudad su obra **HEROICA DE DEO CARNINA** sobre la cual se asienta su fama, la continuó en Ferrara, y fué publicada en Cádiz en 1769. Preparó otra edición aumentándola a 43 cantos —que tratan sobre pensamientos y doctrinas— que publicó en 1780, dedicándola a la juventud mexicana.

Otro gran poeta latinista fué el P. Francisco Javier Alegre, quien nació en 1729 en Veracruz. Entre sus obras se cuentan ciertos poemas sueltos y un pequeño poema épico sobre la conquista de Tiro por Alejandro Magno. Además hizo algunas traducciones de las sátiras y epístolas de Horacio, y finalmente su versión latina de la *Iliada*. Esta última está considerada como "uno de los monumentos de la poesía latina de colegio".

ALEXANDER V. DAVIS

En la lista de estos poetas figura además el Padre Rafael Landívar, nacido en 1731 en Guatemala, que entonces pertenecía a la Nueva España. El también era miembro de la Compañía de Jesús, a la que entró cuando tenía 19 años. En 1767 fué con los otros miembros de la Orden a Italia, donde murió en 1793. En su poema que lo ha hecho tan famoso: **RUSTICATIO MEXICANA** —en lugar de una imitación de materias clásicas, se encuentra atmósfera local, armonía y entendimiento. Describe en él a la Nueva España desde cualquier ángulo concebible y en su poema hallamos no solamente erudición, sino también gran animación: es una excelente representación de la naturaleza. En él pinta la hermosura de los lagos, la erupción de los volcanes y la vida del campo y de las minas. Es un poema lleno de inspiración y belleza.

Algunas veces hasta los poemas de tipo gongorino, aunque imitando a los modelos españoles en cuanto a la forma, muestran, sin embargo, originalidad en sus asuntos. En estos casos tratan de historia y de tradiciones locales, y entre ellas la Virgen de Guadalupe era un tema favorito. Se incluyen aquí unas líneas de un poema escrito por un tal Cabrera Quintero que pertenecía a la escuela gongorista. La ocasión para escribir el poema fué una fiesta en honor de Sor Juana Inés de la Cruz y que ganó el primer premio en un certamen literario. Los versos que siguen pueden servir

EL SIGLO DE ORO DE LA NUEVA ESPAÑA

como un buen ejemplo de la clase de poesía apreciada a mediados del Siglo XVIII:

**Muriendo viva y ya viviendo muerta,
entre los muertos se sepulta esquivada;
pero como a vivir muriendo acierta
de los sepulcros sale a morir viva.
Vuelve a vivir, pero su muerte incierta
le compele a que muera de que viva,
y a que por los astros viva huella
mas duro canto su sepulcro selle.**

De vez en cuando se halla algún escritor indígena que usa aún su antigua lengua; pero que con respecto al contenido de su obra escribe acerca de los temas del Nuevo Mundo en el que vive. La estrofa que sigue es de un indígena de nombre Manuel Salazar, nativo de la ciudad india Tlaxcala, en donde era presbítero. El poema se intitula "Coloquio en Lengua Mexicana de la Invención de la Santa Cruz por Santa Elena":

**Inlatocayotl melahuac
Caye yninel tococatzin
In Teotl Toteyocolcatzin
Tlahtoani cemanahuac.**

En castellano:

**El imperio verdadero
Es ya el de la Fe**

ALEXANDER V. DAVIS

**Del Dios Criador
Y Señor del Universo. ³**

Había entonces estas tres formas literarias: latinismo, gongorismo y cierta poesía indígena, las cuales persistieron a través de todo el siglo XVIII, cultivadas por numerosos versificadores y pocos verdaderos poetas entre ellos.

Hacia mediados de dicho siglo, se inició una reacción en contra del gongorismo; especialmente por aquellos que se llamaban a sí mismos "poetas prosaicos" ⁴ que constituyeron el extremo opuesto. No fué sino hasta el fin de ese siglo cuando un feliz término medio fué establecido.

Historiadores.

Casi todos los que antes del Siglo XVIII describieron las condiciones de la Nueva España fueron más bien cronistas que historiadores. Es el Padre Francisco Javier Clavijero a quien corresponde el honor de ser el "primer gran historiador, el que con riguroso método, profundo espíritu crítico y sólida erudición, habría de presentar el maravilloso cuadro así de la civilización mexicana como de la empresa llevada a cabo por los conquistadores". ⁵

Clavijero nació en Veracruz el 9 de septiembre de 1731; su padre era un literato español que había estudiado en París, entre otras naciones. Cuando todavía era muy joven, el futuro historiador estudió latín y bellas

EL SIGLO DE ORO DE LA NUEVA ESPAÑA

artes, y más tarde filosofía y teología en las escuelas jesuítas de Puebla. Habiendo aprendido el francés de su padre, también llegó a dominar el griego y el hebreo; no siéndole esto suficiente por sí mismo aprendió otomí, mixteco y la lengua mexicana. Cuando tenía 17 años entró al noviciado de los jesuítas en Tepozotlán; siendo ésta la razón de que lo hallemos, años más tarde, como a muchos otros de su Orden, en Italia, al principio en Ferrara y después en Bolonia, donde estableció una academia literaria.

Fué allí donde la **Storia Antica del Mescico**, que ha sido traducida a los principales idiomas europeos, vió la luz. Además de esta obra maestra escribió la **Historia de la Baja California**, y cuando en 1787 el padre Clavijero murió en Bolonia, su fama como gran historiador estaba firmemente establecida.

El Padre Andrés Cavo es otro historiador. Fué y es usado constantemente como una fuente y autoridad en asuntos coloniales. Nacido en 1739 en Guadalajara, reside en Roma después de la expulsión; allí escribió acerca de un amigo y fiel compañero, publicando este trabajo bajo el nombre de **De Vita Josephi Juliani Parreniri**. Después terminó su **Historia Civil y Política de México**. Esta obra habría permanecido inédita si Don Carlos María Bustamante no la hubiera encontrado por casualidad en la Biblioteca de Madrid, haciéndola conocer al mundo con el nombre de "Los Tres Siglos de México durante el Gobierno Español". Se refiere en

ALEXANDER V. DAVIS

gran parte a la Ciudad de México, pero desde el punto de vista civil en vez del eclesiástico. Cavo ha sido juzgado así: "es verídico, imparcial y agrada por la sencillez y naturalidad con que narra los sucesos".⁶

En estas páginas también se debe mencionar al Padre Francisco Javier Alegre, traductor de la *Iliada*. Es conocido por su *Historia de la Provincia*, que no solamente es una historia de su Orden, sino también la historia civil de muchos de los pueblos de Sonora, Sinaloa, Durango, Chihuahua y California, y es descrita como "la más hermosa crónica religiosa de cuantas se escribieron en la Nueva España".

El último pero no el menor entre los grandes historiadores es Don Mariano Fernández de Echeverría y Veytia, nacido en Puebla el 16 de julio de 1718. A la edad de 15 años ya era bachiller en Filosofía de la Universidad de México, y a los 19 licenciado. Poco tiempo después viaja por Inglaterra, Francia, Italia, España, Portugal y Marruecos. Este autor participa con Clavijero de la fama de haber escrito la primera historia antigua de México, y en su libro publicado con el mismo nombre —*Historia Antigua*—, habla de la situación de Nueva España, el calendario, las migraciones y leyendas, como también de las instituciones monárquicas de los indígenas. Este autor murió en 1799, pero no fué sino hasta 1836 cuando ese trabajo monumental fué publicado.

Pintores y Arquitectos.

Gran parte de las mejores pinturas que adornan los templos de México datan del siglo XVIII. El hecho de que casi todas las corporaciones religiosas habían llegado a ser muy opulentas, y añadiéndose a esto la gran devoción del pueblo, así como su gusto por el boato, dió como resultado un gran auge del arte religioso. Ya sea la poesía, la pintura o la arquitectura, todas estas artes eran el auténtico reflejo de las ideas y sentimientos de aquella época. La mayor parte de ellas fueron desarrolladas bajo los auspicios y protección de la Iglesia, siendo tal la causa de que la mayoría de los artistas siguiera los lineamientos indicados por ésta última. Por tanto, las obras monumentales del tiempo colonial se caracterizan en poesía y en pintura por su composición religiosa, como las vidas de los santos, mártires y escenas de las Sagradas Escrituras, mientras que los monumentos arquitectónicos más admirables generalmente son templos.

Entre los grandes pintores del Siglo XVIII se incluye a Miguel Jerónimo Zendejas, y algunos creen que en cuanto se refiere a inspiración, él es el más destacado. Nació en Puebla de los Angeles en 1724 de una familia humilde, siendo su padre casi por completo desconocido. Como un biógrafo ha dicho ingeniosamente de este último: "la única obra que legó a la posteridad fué su hijo".

ALEXANDER V. DAVIS

El joven Zendejas mostró su afición por la pintura desde su niñez, y en cualquiera parte posible visitaba los talleres de los artistas de Puebla a fin de aprender lo que pudiese. Tenía poca instrucción en las reglas, pero su verdadero genio y genuina inspiración vencieron estos obstáculos. Afortunadamente para él, halló un protector en el Obispo Pérez, quien supo estimar a este futuro maestro. Fué en su ciudad natal donde este artista empezó a trabajar, y las principales iglesias de Puebla fueron embellecidas por sus obras. Alguien ha emitido el siguiente juicio acerca de él: "lo que distingue a Zendejas de los otros pintores mexicanos es una gran originalidad en la composición". La obra maestra de este gran pintor es la tela denominada "Calvario".

Otro gran artista del Siglo XVIII es Miguel Cabrera. Se discute acerca de su lugar de nacimiento, pues algunos dicen que era indio zapoteco y otros, originario de Guanajuato. De cualquier modo su fecundidad fué inmensa, y encontramos sus obras en muchos lugares. Pintó la vida de Santo Domingo en el claustro de este Convento en la Ciudad de México, y la de San Ignacio de Loyola en la elegante iglesia jesuíta llamada La Profesa. En Taxco dejó una gran pintura conocida con el nombre de "la Virgen Santísima".

Cabrera fué uno de los pocos genios honrados en vida. El Arzobispo Manuel Rubio Salinas lo hizo su pintor de cámara, dando por resultado que muchas de

EL SIGLO DE ORO DE LA NUEVA ESPAÑA

las pinturas de este maestro se encontraran en el palacio arzobispal. Además de los trabajos hechos para este Príncipe de la Iglesia, todos los templos y establecimientos públicos estaban ansiosos de que Cabrera pintara para ellos.

Cuando en 1753 fué concebido el proyecto de establecer una Academia de Arte en Nueva España, similar a la que existía en el Viejo Continente, Cabrera fué nombrado su presidente perpetuo.

Críticos imparciales lo han alabado grandemente en estos últimos tiempos, diciendo que "Cabrera es tanto más admirable cuanto que, sin haber salido de su patria, y sin más guía que los modelos que iban de España, e inspirado en la bella naturaleza mexicana, nos ofrece en su obra múltiple, la síntesis del realismo elegante, del ideal religioso y del encanto antiguo".

Arquitectos.

Entre los grandes arquitectos de aquel tiempo en la Nueva España, aparte del famoso Tolsa, se encuentra Don Francisco Eduardo Tres Guerras, nacido en Celaya el 13 de mayo de 1745. Al principio, éste quiso ser fraile pero cambió de idea y llegó a ser un gran maestro. Un hecho que debe apreciarse más, es que se había formado solo y que todo su éxito se debe a su genio y perseverancia. Ha dejado grandes construccio-

ALEXANDER V. DAVIS

nes en San Luis Potosí, Querétaro, y Guanajuato, pero su obra maestra es el templo del Carmen en Celaya.

Hombres de Ciencia.

El siglo XVIII fué verdaderamente un Renacimiento para las Artes y las Ciencias en la Nueva España, porque en ninguno de los tres siglos de la dominación española, nadie vió tan grandes contribuciones e innovaciones como en éste.

Fué en dicha época cuando se hizo sentir en la filosofía la primera verdadera oposición contra el sistema escolástico, y en vez de sutilezas intelectuales se encuentra entonces la introducción de estudios experimentales que tuvieron lugar principalmente en el Colegio de Minería. Al mismo tiempo, con la fundación de la Academia de San Carlos y las grandes obras arquitectónicas de Tolsa y de Tres Guerras, las artes plásticas y monumentales alcanzaron alturas hasta entonces desconocidas.

Si estas hazañas artísticas y científicas han sido sobrepasadas por las creaciones y descubrimientos modernos, por medio de la experiencia adicional de las generaciones que siguieron, así como por la multitud de nuevos instrumentos de precisión disponibles, la obra de estos hombres que trabajaban en aislamiento y con medios limitados es aún más meritoria.

Humboldt describe la investigación científica en

EL SIGLO DE ORO DE LA NUEVA ESPAÑA

México, al fin del Siglo XVIII, de este modo: "Desde el fin del reinado de Carlos III y el de Carlos IV, el estudio de las ciencias naturales ha avanzado grandemente. Por ejemplo: las principales leyes de la Nueva Química que son conocidas en las Colonias españolas con el algo ambiguo nombre de nueva filosofía, son mejor conocidas en México que en muchas partes de la misma Península; además la Escuela de Minería posee un laboratorio de química, una colección geológica y muy costosos instrumentos. Aquí también se encuentran modelos, hechos en la Capital, de la mayor exactitud y con las mejores maderas del país".⁷

Los científicos de la segunda mitad del Siglo XVIII en la Nueva España son numerosos y algunos de ellos de fama internacional. Entre ellos se cuenta Don José Antonio Alzate, nacido en Ozumba en el año de 1729. La gran reputación de que gozó y de que goza debe ser más admirada aún cuando se verifica que la adquirió enteramente por sus propios esfuerzos, algo que en una época como el Siglo XVIII, con oportunidades y recursos tan limitados, significa mucho más que ahora. Después de grandes sacrificios llegó por fin a poseer una buena biblioteca y ciertos instrumentos científicos.

Mucho de su tiempo estaba dedicado a las observaciones meteorológicas, y a la vez hizo otros experimentos científicos que prácticamente destruyeron su salud. Sus inclinaciones eran muy variadas y en su *Gazeta de México* encontramos los más interesantes

ALEXANDER V. DAVIS

artículos acerca de nuevas invenciones, máquinas e instrumentos; y también sobre arqueología, zoología, artes, minería e industrias en general. Como premio a sus esfuerzos, la Academia de Ciencias de París no solamente tradujo y publicó sus escritos, sino que lo honró haciéndolo socio corresponsal. Alzate murió en la Ciudad de México el 2 de febrero de 1790.

Uno de los hombres de ciencia del Siglo XVIII que se destacaron, fué D. José Mociño.

Los emperadores Carlos III y IV de España estaban muy interesados en las Artes y en las Ciencias, y especialmente durante la última parte de aquella centuria, Carlos IV mandó varias expediciones científicas bajo la dirección de Sessé, a fin de investigar los productos naturales de Nueva España. Mociño tomó parte activa en las principales; la de 1789, y la de 1795 —que duró hasta 1804—, habiendo recorrido durante ese tiempo más de tres mil leguas. Un gran número de hierbas raras se coleccionó y fué copiada por el artista mexicano Echevarría, con la más extraordinaria fidelidad. El jardín botánico de Madrid se hizo cargo del herbario, pero el hecho de que Sessé había muerto, dejó a Mociño en posesión de todos los manuscritos conocidos con el nombre de "Flora Mexicana". Súbitamente, por trastornos políticos en España, tuvo que abandonar este país y huir a Montpellier, pero a pesar de todos los contratiempos su tesoro científico no se perdió y está ahora en posesión del Jardín Bo-

tánico de Madrid. La **Flora Mexicana** "...se compone de tres tomos en folio y hay además el MS de la Flora de Guatemala, formado por Mociño exclusivamente, y multitud de descripciones, índices, apuntes, listas y memorias sueltas que pertenecen a la expedición".

Un buen ejemplo de romper con las viejas tradiciones y usar los nuevos métodos científicos de investigación, se encuentra en la persona de Don José Ignacio Bartolache, nacido en Guanajuato en 1739. Habiendo pensado al principio estudiar filosofía y teología, se decidió al fin por el estudio de las ciencias exactas y naturales, y lo hizo con tal éxito que Velázquez de León no titubeó en nombrarlo su substituto cuando él se fué a una expedición. Entre los escritos de Bartolache merecen mención especial: **Secciones de Matemáticas**, impreso en México en 1769; **Instrucción para la cura de las Viruelas**, obra sumamente interesante en su tiempo, por los saludables efectos que produjo en la epidemia de 1778. También hizo investigaciones astronómicas en compañía de Alzate. El año de 1790 marca el fin de su vida.

Antonio León Gama, nacido en 1735, fué uno de los famosos geógrafos y astrónomos mencionados por Humboldt. Sus escritos incluyen "muchos opúsculos sobre física experimental, medicina, matemáticas y antigüedades mexicanas; publicó varias memorias sobre los satélites de Júpiter, sobre el Calendario y la Cronología de los Antiguos Mexicanos y sobre el clima de la

ALEXANDER V. DAVIS

Nueva España". Con el Capitán de Navío Don Alejandro Malespira, fué en la expedición ordenada por el virrey Conde de Revillagigedo; pero la coronación de su labor vino con el hallazgo de la piedra del Calendario Azteca en 1790, el cual, con respecto a la exactitud y conocimiento de las posiciones celestes, fué superior al usado en Europa en aquel tiempo. Para descifrar e interpretar los signos de esta gran piedra, necesitó apelar a todos sus recursos e inmensa sabiduría. No debe ser olvidado que esto se logró en una época en que la Arqueología como ciencia estaba todavía en su infancia.

Otro de estos hombres famosos fué Joaquín Velázquez de León, indio por nacimiento y considerado por Humboldt como uno de los más grandes científicos de aquel tiempo. Fué criado por un tal Manuel Asensio, que inculcó en él no solamente su amor por la mitología y el estudio de la Historia, sino además le enseñó varias lenguas indígenas, así como la escritura jeroglífica de los aztecas.

Más tarde, siendo como era muy pobre, fué casi imposible para él hallar profesores, instrumentos o libros. Afortunadamente llegó a poseer las obras de Bacon y de Newton, las cuales llegaron a ser su fuente más grande de inspiración. Cuenta Humboldt de este hombre: "Cuando el Abad Chappé, más famoso por su osadía y amor a las ciencias que por la exactitud de

EL SIGLO DE ORO DE LA NUEVA ESPAÑA

sus trabajos, arribó a California, ya encontró allí a este astrónomo mexicano, quien había construído en Santa Ana un observatorio de tableros de mimosa. También había precisado la situación del pueblo, y dijo al Abad Chappé que un eclipse lunar sería visible en California el 18 de junio de 1769. Pero el geómetra francés dudó de esto hasta que el pronosticado eclipse tuvo lugar. Velázquez, también solo, hizo una muy buena observación del paso de Venus por el disco solar el 3 de junio de 1768. El resultado de esto se lo dió a conocer inmediatamente la siguiente mañana al Abad Chappé y a los astrónomos españoles, Don Vicente Doz y Don Salvador de Medina, y el viajero francés se sorprendió de la concordancia de la observación de Velázquez con la suya. Realmente debió haber sido una cosa muy sorprendente para él encontrar en California a un mexicano que sin pertenecer a ninguna academia y sin jamás haber salido de la Nueva España, ejecutara tanto como si hubiese sido un académico".⁸

Otra de las grandes cosas que Velázquez de León hizo por México, fué el establecimiento de la Escuela y Tribunal de Minas. Con justicia es Velázquez recordado y honrado no sólo en su patria —él murió el 6 de mayo de 1786—, sino en muchas partes del mundo, por lo que Humboldt en su obra clásica "Ensayo Político sobre la Nueva España" le ha dado a este indio de México un lugar de honor.

ALEXANDER V. DAVIS

NOTAS

1. Carlos González Peña: **HISTORIA DE LA LITERATURA MEXICANA**. Cultura y Polis, S. A. México, 1940; p. 83.
2. González Peña. Op. Cit., p. 78.
3. Francisco Pimentel, **HISTORIA CRITICA DE LA POESIA EN MEXICO**. Secretaría de Fomento. México, 1892; p. 452.
4. A los culteranos estrafalarios e indescifrables, sucedieron entonces los chabacanos poetas prosaicos; al exceso de galas poéticas, la ausencia total de ellas.—González Peña. Op. Cit. p. 92.
5. González Peña. Op. Cit., p. 106.
6. Francisco Sosa. **BIOGRAFIAS DE MEXICANOS DISTINGUIDOS**. Secretaría de Fomento. México, 1881.
7. Humboldt. Op. Cit. p. 27.
8. Humboldt. Op. Cit. p. 98.

INDICE DE LAS GACETAS DEL SIGLO XVIII

Noticias que trajeron:

Acción de Gracias.
Acto de Justicia.
Aparición de una Aurora Boreal.
Auto de Fe.
Búsqueda de una Esclava.
Clases de Castigo.
Dificultades con los Indios.
Dispensa de la Residencia Secreta de Revillagigedo.
Corrida de Toros.
Ejecución de un Salteador de Caminos.
Epidemia.
Esclavos en Venta.
Establecimiento de Luz en México.
Extraño Caso de Sanidad.
Forma de Ejecución.
Fuga de Esclavos Negros.
Gracias "al Sacar".
Hambre y Caridad.
Libros prohibidos por la Inquisición.
Luto por la Muerte de Carlos III.
Llegada de Revillagigedo.
Muerte de un Virrey.

ALEXANDER V. DAVIS

Muerte de Voltaire.
Nacimiento de un Príncipe.
Negocios de la Inquisición.
Novenario.
Nuevo Entierro de los Restos de Cortés.
Paseo del Estandarte Real.
Paseo de Santa Catharina Martyr.
Procesión en Pachuca.
Procesión de una Imagen.
Real Cédula sobre Esclavos.
Tipos de libros para su venta.
Un Fenómeno.
Un Temblor.

EL SIGLO DE ORO DE LA NUEVA ESPAÑA

Gaceta N^o 45. Desde principio hasta fines de Agosto de 1731. Agosto 1731.
Proces. San Hipólito.

La tarde de 12 y la mañana del 13 en que se celebra a el Invicto Martyr San Hipolyto, principal patrón de esta Ciudad, y en que se contaron doscientos y diez años de la Conquista de este Reyno, se hizo con toda solemnidad el Paseo del Estandarte Real de la Conquista, que (combidados del Regidor Depositario General D. Manuel de Augusta Cavallero del Orden de Santiago, a quien por turno tocó este año sacarlo) acompañaron los Señores Ministros de la Audiencia, Nobleza, y Cabildo Secular, desde las Casas de Ayuntamiento, hasta la Iglesia de el mismo Santo, que en aquel tiempo se decía de los martyres, por ser sepultura de los Conquistadores, aunque el principal, Inclyto Cortés, (que murió en Castilleja el día tres de Diziembre de 1547) no la tuvo aquí assi por la distancia, como porque el año de 1619 se traxeron sus huessos, y depositaron en el Altar mayor del Convento Grande del Señor San Francisco; como lo expresa este breve Epitaphio, que de letras grandes se percibe en la tapa de su sepulchro:

Ferdinando Cortés ossa, Servantur hic famosa

*
* *

ALEXANDER V. DAVIS

Gaceta N^o 48. Noviembre 1731.

Ciudad de México.

Un Temblor y una Imagen

La noche del día 7, a los tres quartos para las ocho, fué la primera recia moción de tierra, y aunque no hizo notable daño su violencia, no dexó de lastimar algunas bóvedas, viejos edificios y antiguas techumbres.

El día siguiente 8 se difundió en toda esta Corte, que a la hora del temblor avia sudado una Imagen de talla de Christo crucificado, que estaba en un salón de la casa del Conde del Valle de Orizaba, y que avia brotado sangre de la Llaga del costado, a cuya novedad acudía con notable afluencia innumerable concurso, hasta que de orden del Señor San Joseph del Convento grande de Señor San Francisco, y aun aquí (no obstante el gran cuydado que se puso para impedirla) era imposible evitar la entrada a el curioso, mas que devoto Pueblo, que lleno de admiraciones no saciaba el apetito con veer una, sino que acía dos, y tres veses, lo q' como pudo ser sobre natural, como acació con el Santo Christo de Izmiquilpa, que oy está en el antiguo Monasterio de los Señores Carmelitas Descalzos...

*

* *

N^o 48. Noviembre 1731

Procesión de Caballeros.

El 24 víspera, y el 25 día de la Gloriosa Virgen Santa Catharina Martyr, Patrona de esta Vniversidad, se hizo (en conformidad de la Constitución) el solemne Paseo

EL SIGLO DE ORO DE LA NUEVA ESPAÑA

y celebridad de Visperas, Missa, y Sermón, a que concurrieron su Rector, los Cathedralicos, Decanos, Doctores, Maestros, Bachilleres, y Cursantes que componen aquel muy sabio, Ilmo. Claustro.

*
* *

Nº 48. Gaceta de Noviembre 1731.
Novenario.

El 26 primero de Novenario, que (por el buen suceso de los Navíos de Azogues, que el 18 de agosto salieron de la Baía de Cadiz) se haze a la Milagrosa Imagen de Nuestra Señora de los Remedios, concurrió el Exmo. Señor Virrey, y Noble Ayuntamiento en la Iglesia de su Santuario, y desde este día se hizo en todas las restantes rogativa que se continuó por espacio de nueve. P. 378.

*
* *

Gaceta de México. 1784-85
Miércoles 14 de Enero de 1784.
Encargos
Fuga de Esclavos Negros

Quien supiere de dos Mulatas esclavas, la una nombrada María Josefa, y la otra Eusebia Jose Machuca, la primera alobada, pelilasio, ojos chicos, alta de cuerpo y de proporcionado grueso, con unas enaguas de carmín y otras azules, paño de encantos de colores, u otro azul

ALEXANDER V. DAVIS

y blanco de Ozumba: la otra entrecanas, mediana de cuerpo, delgada, ojos saltones, y sin un diente en el lado derecho, vestida en los términos que la primera y con un paño azul y plata, ocurra a dar razón a la justicia más cercana, respecto a ir fugitivas de las casas de sus amos, a quienes robaron, de lo que darán razón en la del Baño Nuevo de los paxaritos en el Salto de la agua.

Esclavos en venta

D. Josef de Terán y Quevedo veinte una Negra esclava con dos hijas de cinco y dos años de edad: es buena cozinera y lavandera. Su venta se ha de verificar precisamente de mar en fuera, conforme a superior orden, y hará considerable equidad en el precio con atención a su abalúo.

*

* *

Miércoles 25 de febrero de 1784. (Nº 4)
Epidemia

Con el motivo de seguir con la misma voracidad que al principio la epidémica enfermedad de dolor de costado, de que han adolecido y muerto muchos, hubo a bien el Exmo. Señor Virrey mandar no se verificasen las corridas de Toros que se preparaban: providencia tan generalmente aplaudida, como que acredita la piedad y amor con que atiende el Público.

Continuarán haciéndose solemnes rogaciones para que Dios aplaque sus divinas iras, no habiendo imagen célebre por milagrosa en la Ciudad a quien no se haya celebrado Novenario. Y sin embargo que desde los principios el M. I. y V. Cabildo de la Real e Insigne Cole-

EL SIGLO DE ORO DE LA NUEVA ESPAÑA

giata de Nra. de Guadalupe lo había hecho a la Señora, lo repetirá en su Santuario la misma N.C. desde el inmediato día 26, asistiendo con las sacratísimas Religiones, haciendo por su orden su respectivo día, correspondiéndole el primero y último a dicha Real Colegiata.

*
* *

Miércoles 5 de Mayo de 1784
Dificultades con los indios.
Parras

Habiendo hecho el mes pasado una cruel incursión los Bárbaros Apaches en las cercanías de la Villa de la Monclova, Capital de la Provincia de Coaguila, en que quitaron la vida a seis Yndios de la Mision de Aguayo, salió el Presidio en busca de los dichos Enemigos, y habiendoles encontrado, les atacaron: mas como estos tienen su retirada en las montañas, al instante se favorecieron de una muy escarpada, que no pudieron vencer nuestras armas; pero sin embargo les atacaron como pudieron, mataron a uno de ellos, los otros huyeron con bastantes heridos, según el rastro de sangre que se observó, y dexaron la Cavallada con todo el Equipaje de su uso, y otras cosas.

*
* *

Miércoles 19 de Mayo de 1784.
Procesión en Pachuca.

A expensas del Vecindario se ha celebrado Novenario á el Santísimo Rostro de Jesus en la Iglesia Parro-

ALEXANDER V. DAVIS

quial solicitando por su medio cese el azote de la presente peste de dolores pleuríticos, que tanto se ha propagado. Concluido el 7 de corriente, se sacó en Procesión la misma Santa Imagen con las de los cinco señores, en cuyo adorno y el de diez Angeles, se puso el Mayor empeño.

No contento con esto el zelo y actividad del Párroco de la Ciudad, solicitó que por nueve noches se sacara en solemne Rosario la Imagen de San Juan de Dios, y que generalmente se iluminásen las calles; y habiendose así verificado, en la última de ellas se sacó igualmente la Imagen de San Rafael, y el Santo *Lignum Crucis* (que es el mayor que tiene el Reyno) y se condujo al Apostólico Colegio de N.P.S. Francisco, donde se le hizo un solemne Novenario, el que concluido, se restituyó en igual Procesión á la Parroquia, donde se celebró fiesta de misa y Sermón, que dixo el R.P. Fr. Eusebio Villarejo.

*
* *

Miércoles 2 de Junio de 1784.

Un Fenómeno

Chautla.

Ha muerto en la Cabecera de esta Jurisdicción un muchacho de dos años, que por tener la espalda cubierta de un pelo muy espeso y largo, como si fuera un Perro, causaba el mayor horror.

*.
* *

EL SIGLO DE ORO DE LA NUEVA ESPAÑA

Miércoles 14 de Julio de 1784.

Acción de Gracias por el feliz arribo de un barco.

El 30 del pasado Junio se celebró en la Santa Iglesia Catedral la acostumbrada Misa de gracias por las noticias que condujo de España el Vergantin Correo marítimo nombrado la *Bogoña*, que habiendo salido de ella el 1 de Mayo a cargo de su capitan Interno Don Juan Manuel Velez, fondeó en Veracruz 24 del siguiente.

*
* *

Miércoles 14 de Julio de 1784.

Acto de Justicia.

El mismo día (12 de Julio) se executó la pena Capital en seis Reos del Real Tribunal de la Acordada, los cinco de la Jurisdiccion de Tescuco, y el otro de la Barca, por Ladrones Salteadores y Homicidas, cuyas cabezas se remitieron á fixarlas donde cometieron sus delitos.

*
* *

Martes 21 de Junio de 1785.

Auto de Fe.

El día 9 celebró Auto de Fé en su Tribunal de Justicia el Señor Provisor é Inquisidor de Indios y Chinos de este Arzobispado, y penitenció a un Reo natural de la Ciudad de Manila por Herege formal apostata circunciado y renegado, y haberse rebautizado dos veces;

ALEXANDER V. DAVIS

asistiendo a este acto los curas de esta Ciudad, sus Fiscales, Gobernadores y Alcaldes, y gran concurso de gentes.

Martes 20 de septiembre de 1785.
Negocios de la Inquisición.

En el Tribunal de la Inquisición se está pregonando una Hacienda de labrar Azucar nombrada Señor San Joseph Cocoyoc, en Jurisdicción de Yautepec: está avaluado en 102 £ 593 ps. 3rs. y bien habilitada y aperada.

El que quisiere hacer postura ocurra a dicho Tribunal.

Año 86-87

Martes 14 de Febrero de 1786.
Hambre y Caridad

Sigue el zelo patriótico de Don Melchor de Noriega, Vecino de Querétaro ejercitando las obras de su grande caridad, no sólo en las Cocinas públicas de que se habló en la Gazeta de 6 de septiembre, y en la casa del Br. D. Joseph Arze, sino en la repartición de fresadas a quantos pobres acuden a él con boleta del R. P. Fr. Joseph Ruiz de Villafranca y Cárdenas Predicador primero en el Convento de San Antonio de Descalzos Dieguinos, en cuya Portería igualmente se expenden limosnas de pan a sus expensas a los Pasajeros que llegan fuera de las horas en que se reparten las de la Casa; y aunque para su mayor mérito lo ha hecho de modo que apenas lo ha extendido su otra mano; habiéndose por fin sabido, ha

parecido oportuno noticiarlo, para que sepa el público el Benefactor que tiene.

Martes 6 de Diciembre de 1785.

El Dr. D. Joseph Joaquín Hidalgo y Costilla cura interino y Juez Eclesiástico de la Villa de San Miguel el Grande, luego que asomó la necesidad dió orden para que se diere de comer en el Curato a quantos pobres ocurriesen de su Feligresía.

Martes 5 de Diciembre de 1786.

Muerte del Virrey.

La Providencia divina, cuyos juicios son inexcrutables, dispuso que el día 30 del pasado á las quatro y veinte minutos de la mañana concluyese los de su vida en el Palacio Arzobispal de la Villa de Tacubaya el Exmo. Señor Don Bernardo de Galvez, Conde de Galvez... Virey, Gobernador y Capitán General de Esta Nueva España y Presidente de su Real Audiencia.

Expúsose este la mañana siguiente en el salon principal, que estaba todo entapizado de rico damasco carmesí, baxo de Docel de terciopelo de la misma color, con el uniforme de Teniente General, Manto de Caballero de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos Tercero, y demás insignas correspondientes a sus distinguidos empleos, cercado de una multitud de hachas, y con la guardia a la remuda de sus Alabarderos y Pages con riguroso luto: todo lo qual infundía al mismo tiempo que respeto la mayor ternura en el innumerable Pueblo que concurrió a verle en los tres días...

Señalada para el Entierro la mañana del día 4, las

calles del Relox, Cordovanes, Santo Domingo, Tacuba, Portería de San Joseph el Real y San Francisco para que se condujera procesionalmente el cadaver, y dispuestas a proporcionadas distancias las quatro posas donde debían cantarse los Responsos, se tendió la tropa en dos filas desde la puerta principal del Real Palacio por las calles dichas hasta una de las puertas inmediatas a la Cruz del Cementerio de Catedral, cuyo distrito se computa de 1780 varas castellanas, que destinándose a hacer sucesivamente los honores al Cadaver, sirvió de contener al numeroso concurso que por todas partes ocurría, y que todos viesan con la mayor comodidad, comenzóse a formar la procesión a las ocho y media precediendo a todo quatro cañones de campaña tirados por otros tantos caballos con su respectivo Destacamento de Artillería . . . a lo que seguían dos caballos del Exmo. Señor con caparazones negros y en ellos bordado de realze el Escudo de sus Armas orlado con distintos trofeos de Guerra . . .

Seguían los Pobres del Hospicio, baxo de Cruz, con hachas encendidas, y presididos por su primer capellán; las parcialidades de Santiago, San Juan y Pueblos anexo con sus respectivos Gobernadores, las Cofradías y Hermandades con los Guiones, Estandartes é insignias que las distinguen, y todos sus Hermanos y Cofrades con vela en mano; la Archicofradía de la Santísima Trinidad; las Venerables Ordenes Terceras de la Merced, San Agustín y San Francisco, y a su continuación las sagradas Comunidades de Belemitas, San Hipólito, San Juan de Dios, 150 Acompañados del Clero, Colegio de Infantes, Colegio Seminario, curas de la Ciudad, y Venerable Cabildo . . . e inmediatamente seguía el Ilmo. Señor Arzobispo con sus Familiares.

EL SIGLO DE ORO DE LA NUEVA ESPAÑA

**Martes 22 de enero de 1788
Forma de Ejecución**

Habiendo sentenciado á la pena de horca la Real Sala del Crimen de esta Real Audiencia un Reo Español, nombrado Joseph Cotilla, por haber incurrido en varios robos y hecho tres homicidios la noche del 11 del corriente, con escándalo universal de cuantos supieron la alevosia, fué conducido en ceron para el patíbulo la mañana del 18 después de haberse ejecutado la sentencia, y el cadáver estado expuesto a la expectación del público por el tiempo regular para escarmiento de semejantes delinquentes, fué cortada su mano derecha con el mismo cuchillo con que hizo las muertes, y clavada en una escarpia, para que así se mantenga en la picota publica hasta tanto el tiempo la consuma.

**Martes 22 de abril de 1788
Búsqueda de un Esclavo fugitivo**

Joseph Polonia Urrutia, Esclavo, nativo de la Villa de Aguascalientes, se huyó de esta capital el 12 del corriente; es de cuerpo regular, de color coho, con una nube en el ojo, pelo propio: su vestuario calzón de cuero, camisa de lienzo, zapatos, sombrero negro y puede ponerse una de dos fresadas cenicientes con que se huyó. Al que lo entregare en el Tribunal de la Acordada se le gratificará allí con diez pesos.

**Lunes 18 de agosto de 1788
Paseo del Estandarte Real**

En los días 12 y 13 se hizo como anualmente el Pa-

ALEXANDER V. DAVIS

seo del Estandarte Real, qué tocó sacar al Regidor Dr. D. Luis Gonzaga Gonzalez Maldonado, acompañándole la Real Audiencia, Nobleza y Cabildo en memoria de la Conquista de este Reyno, celebrandose como siempre las Visperas y Misa de Gracias en la Iglesia de San Hipolito Martir, Patron principal de esta Ciudad.

Martes 26 de agosto de 1788
Nacimiento de un Príncipe

La plausible noticia de haber dado a luz felizmente la Serenisima Princesa de Asturias nuestras Señora un robusto Infante la mañana del 29 de marzo último a quien en el Bautismo se pusieron los nombres de **Carlos María Isidro**, ha sido solemnizada en esta Ciudad con las demostraciones de júbilo correspondientes a unos vasallos que se glorian de serlo del mayor Monarca y de cuya augusta mano están recibiendo continuos beneficios.

Preparados sus leales y amantes corazones por un Bando que se publicó el 16 del corriente de orden del Exmo. Virey para que en los días 18, 19 y 20 se colgasen las calles e iluminasen por las noches, lo verificaron con generosidad siguiendo el exemplo de ambos palacios, Casas de Ayuntamiento y demas Reales Oficinas, Templo Metropolitano y Torres de los Conventos de ambos sexos; comenzando los solemnes repiques generales a vuelta de esquilas desde primeras visperas del día 18, y continuando por los tres días en las horas de estilo.

EL SIGLO DE ORO DE LA NUEVA ESPAÑA

Martes 2 de Diciembre de 1788
TOROS

El día 1 comenzaron las corridas de Toros, que en ambas semanas no habrá los miercoles por ser día ocupado. Se han presentado los Lidiadores de a pie vestidos de terciopelo y tizú de plata, distinguiendo a una cuadrilla de otra los colores verde y negro. La de á caballo con chupa y calzón de ante, gaban de color rojo y todos con galones de plata. La completa horqueta de música ha hecho los intermediados muy divertidos. . .

Martes 24 de Marzo de 1789
Luto para muerte del Rey Carlos III

El Exmo. Señor Virey con fecha 17 del corriente expidió el Bando del tenor siguiente:

"El día 14 del último Diciembre, a la una menos cuarto de la mañana, tuvo fin la preciosa vida de nuestro Católico Monarca el Señor D. Carlos Tercero, (que Santa Gloria haya) habiendo recaído por esta causa en la Real Persona de su Augusto hijo el Señor D. Carlos Cuarto todos los Reynos, Estados y Señoríos pertenecientes á la Corona de España, en que se incluyen los de las Indias. . .

Deben vestirse de luto riguroso por el termino de seis meses, contados desde el quarto dia siguiente al de la publicación de este Bando, los vecinos y moradores de este Reyno, hombres y mugeres, baxo la pena de cinquenta pesos, exceptuándose los individuos de familia, de qualquiera estado, grado o condición que sean porque

ALEXANDER V. DAVIS

el luto de los dueños es bastante demostración del dolor y tristeza por la gran pérdida que significa.

También exepuó a los Indios, atendiendo á su pobreza y alivio, y al amparo que tan repetidamente tienen encargado nuestros Soberanos se les dispense en estas ocasiones, declarando que no son comprendidos en dicha multa, ni obligados a ponerse más luto que el que quisieren llevar conforme a su voluntad y posibilidades; entendiéndose lo mismo con las personas pobres de solemnidad y miserables. Pero si encargo a todos que en quanto pudieren encomienden a Dios con oraciones y sufragios el Alma del Rey nuestro Señor. . .

Martes 20 de Octubre de 1789 La llegada del Nuevo Virrey Revillagigedo

La mañana del 16 entró en la Villa de Guadalupe el Exmo. Señor Don Juan Vicente Guemez, Pacheco de Padilla, Horcasitas y Aguayo, Conde de Revillagigedo. . . , teniente General de sus Reales exércitos, Virey, Gobernador y Capitán General de N. E. donde se celebró la entrega del Baston con arreglo a novisima disposición de S. M. y solemnidades de estilo; siendo allí obsequiado S. E. con la magnificencia correspondiente a los empleos honorificos que los distinguen, por el Real Tribunal del Consulado, a quien toca prevenir el alojamiento, y cumplimiento por el Exmo. e Illmo. Sr. Arzobispo, Real Tribunal de Cuentas, N. C. otros varios Cuerpos, Curas de esta Ciudad, R. R. Prelados, y los Rectores de Colegios.

La mañana siguiente fué conducido S. E. por la N. C. a la Iglesia de la Insigne Real Colegiata, á cuya puerta le aguardaba la Real Audiencia, y en su centro

EL SIGLO DE ORO DE LA NUEVA ESPAÑA

todos los Tribunales y Prelados. Salió a recibirle baxo de cruz y ciriales y con capas de Coro el V. Señor Abad y Cabildo, y practicadas las sagradas ceremonias del acto, fué introducido hasta el Presbiterio, donde dió gracias, cantándose entretanto con la mayor solemnidad el Himno Te Deum. Celebrada una misa rezada, pasó S. E. a la Sala de Cabildo; y habiendo sido cumplimentado en ella por los expresados respetables cuerpos, salió para esta Ciudad como a la once, precediendo a su coche los de los Reales Tribunales del Protomedicato, Consulado, Priversidad, y la N.C. Entró en ella haciendo la Artilleria las salvas de Ordenanza, por entre las dos filas que formaron previamente desde la Calzada hasta el Real Palacio el Regimiento de Dragones de Mexico y Escuadron de Caballeria de Panaderos, Tocineros y Curtidores y las Milicias, Comercio y Regimiento fixo de Mexico, siendo innumerable el concurso de toda clase de gentes que ocupaba las calles de tránsito, ansiosas de conocer a un Jefe tan benemérito. . .

Martes 20 de Octubre de 1789 Ejecución de un Salteador de Caminos

El dia siguiente (15 de Octubre) executó el Real Tribunal de la Acordada la pena del último suplicio en nueve reos salteadores, homicidas, y uno de pecado nefando a quien se le añadió la qualidad de fuego, presenciando el acto su complice, porque la menor edad en que se hallaba pudo eximirlo del rigor del castigo impuesto al socio. También asistió al espectáculo otro criminal poco mayor, de doce años, convencido de delito bestial, siendo testigo del incendio en que fué con-

ALEXANDER V. DAVIS

sumida la burra que sirvió de súcubo. Entre estos deli-
qüentes murieron los famosos ladrones Joseph Grego-
rio Paredes, Joseph de Jesús Rueda, Matías Lagunas,
Joseph de Nicolás Bustillos, conocido por el Cenizo, y
Eduardo Cabrera, que en varias cuadrillas infestaban
los caminos publicos de las Jurisdicciones de Quereta-
ro, Celaya, San Miguel el Grande, San Juan Zitaquaro,
Villa de Leon y Valladolid, logrando estas poblaciones
por tan preciso indispensable medio la quietud, reposo y
seguridad de los vecindarios y traficantes, mayormente
a vista de los cuerpos enteros de Paredes y Rueda, y
de las cabezas de los demás que se han mandado fixar
en los principales lugares que hicieron teatro de sus
excesos, y de la legal providencia de citar y emplazar
por edicto y pregones a los compañeros ausentes, cuyo
retiro, aunque por ahora los liberta de la merecida pe-
na, produce el saludable efecto de no incomodar a los
buenos vasallos que habitan y transitan las muchas Ciu-
dades, Villas, Pueblos, Haciendas, Ranchos y caminos
a que se alarga la vasta extensión de los términos de
aquellas.

Martes 1 de Diciembre de 1789 **Aparición de la Aurora Boreal**

Un fenómeno, que pocas veces acontece en regiones
de corta latitud, como es México, puso en la mayor
consternación a toda la Ciudad la noche del día 14 del
pasado Noviembre. Conmovida la gente al ver ilumi-
nada una gran parte de nuestro Emisferio por el lado
del Norte, no hacía sino dar voces por las calles, espe-
rando por instantes morir abrasadas entre las llamas
que le figuraban su temor. Esta Luz (que no es otra

EL SIGLO DE ORO DE LA NUEVA ESPAÑA

cosa que una **AURORA BOREAL...**) comenzó a aparecer, según se há podido averiguar, a las 7½, tomando su principio por el rumbo del N. E. detras de los cerros de la Villa de Nra. Sra. de Guadalupe...

Martes 13 de Abril de 1790

Clases de castigo

(Edicto publicado con aprobación del Exmo. Senor Virey en la Ciudad de la Puebla, donde el 27 del pasado marzo se executó la pena del último suplico en siete Delinquentes de la Quadrilla de Joseph Madera).

...Hé pronunciado el día de hoy sentencia definitiva, declarado por rebeldes conrumaces y vandidos públicos a Joseph Antonio Madera, alias Periquillo, Francisco Roman, aliás el Indio, Ignacio Avendaño, Francisco Soriano y Felipe Fuentes o Carranza, y condenándolos a la pena ordinaria del último suplicio con saeta á usanza de la Santa Hermandad, á que precedera ser arrastrados a la cola de caballos, y seguirá el hacer quartos sus cadáveres, y fixarlos para perpetuo escarmiento en los lugares principales de ésta Ciudad y caminos del contorno, con aplicación de sus bienes a la Real Camera.

Martes 27 de Abril de 1790

Establecimiento de la luz en la Ciudad de México y penas a los infractores

El día 15 del corriente se publicó de orden del Exmo. Señor Virey el Bando que sigue:

"Aunque todos conocen los beneficios que resultan de la iluminación de las calles, principalmente en gran-

ALEXANDER V. DAVIS

des poblaciones, porque precave desordenes: facilita la comodidad de los habitantes: hermosea y decora la Ciudad; y proporciona otras considerables utilidades que miran á las causas del servicio de Dios, el Rey y del Publico, no ha sido posible hasta ahora establecer sólidamente en esta Capital un proyecto tan recomendable, por varios obstáculos que lo han demorado.

Vencidos ya, se han dictado oportunas providencias para que tenga efecto, baxo de una Instrucción que conservará el buen orden de este Ramo de Policía. . .

1.—El que quebare algun Farol, aunque sea por descuido, lo pagará; y si no huviere con qué, se le aplicara á donde lo devengue con su trabajo.

2.—El que lo robare sufrirá la misma pena, y la de doscientos azotes en el parage en que hubiere cometido el hurto.

4.—El que hiciere armas contra los guardas sufrirá también igual pena, destinándosele además a presidio por cinco años.

5.—De ella exceptúo a los Españoles, y á los menores de veinte y cinco años, mayores de diez y siete, y en su lugar impongo á los primeros, siendo de alguna distinción, tres años de servicio en S. Juan de Ulúa, y seis si hubieren hecho armas contra los Guardas; y no siéndolo, se destinarán como á los menores de otras cartas, á servir un año con grillete en obras públicas de esta Ciudad, y por seis meses al que intentare el robo.

7.—A los Cocheros que atropellaren á los Guardafaroleros se darán doscientos azotes, y además pagarán los daños.

EL SIGLO DE ORO DE LA NUEVA ESPAÑA

Martes 22 de Junio de 1790

(Real Cédula de S. M. sobre la educación, trato y ocupaciones de los Esclavos en todos sus Dominios de Indias e Islas Filipinas)

Cap. I Educación

Todo Poseedor de Esclavos de qualquier clase y condición que sea, deberá instruirlos en los principios de la Religión Católica, y en las verdades necesarias para que puedan ser beautizados dentro del año de su residencia en mis Dominios. . .

Cap. II De los alimentos y vestuario

Siendo constante la obligación en que se constituyen los Dueños de Esclavos de alimentarlos y vestirlos, y á sus mugeres é hijos, ya sean estos de la misma condición, o ya libres, hasta que puedan ganar por sí con que mantenerse, que se presume poderlo hacer en llegando á la edad de doce años en las mugeres, y catorce en los varones; y no pudiendose dar regla fija sobre la cantidad y qualidad de los alimentos, y clase de ropas que les deben suministrar, por la diversidad de Provincias, climas. . . se previene. . . que con acuerdo del Ayuntamiento, y audiencia del Procurador Síndico, en calidad de Protector de los Esclavos, señalen y determinen la cantidad y qualidad de alimentos y vestuario que proporcionalmente, según sus edades y sexos, deben suministrarse a los Esclavos por sus dueños diariamente, conforme a la costumbre del Pais, y a los que

ALEXANDER V. DAVIS

comunmente se dan a los Jornaleros, y ropas de que usan los Trabajadores libres.

Cap. III Ocupación de los Esclavos

(Los Dueños) arreglarán las tareas del trabajo diario de los Esclavos proporcionadas a sus edades, fuerzas y robustez: de forma, que debiendo principiar y concluir el trabajo de sol a sol, les queden en este mismo tiempo dos horas en el día para que las empleen en manufacturas ú ocupaciones que cedan en su personal beneficio y utilidad, sin que puedan los Dueños o Mayordomos obligar a trabajar por tareas a los mayores de sesenta años, ni menores de diez y siete, como tampoco a las Esclavas, ni emplear a estas en trabajos no conformes con su sexo.

Cap. IV Diversiones

En los dias de fiesta de precepto, en que los Dueños no pueden obligar ni permitir que trabajen los Esclavos, despues que estos hayan oido misa, y asistido á la explicación de la Doctrina Christiana, procurán los amos, y en su defecto los mayordomos, que los Esclavos de sus Haciendas, sin que se junten con los de las otras, y con separación de los dos sexos, se ocupen en diversiones simples y sencillas que deberán presenciarse los mismos Dueños o mayordomos, evitando que se excedan en beber, y haciendo que estas diversiones se concluyan antes del toque de oraciones.

EL SIGLO DE ORO DE LA NUEVA ESPAÑA

Martes 6 de Julio de 1790

Cap. VI

De los viejos y enfermos habituales

Los Esclavos que por su mucha edad, o por enfermedad, no se hallen en estado de trabajar, y lo mismo los niños y menores de qualquiera de los dos sexos, deberán ser alimentados por los Dueños, sin que éstos puedan concederles la libertad por descargarse de ellos.

Cap. VII

Matrimonios de Esclavos

Los Dueños de Esclavos deberán evitar los tratos ilícitos de los dos sexos, fomentando los matrimonios, sin impedir el que se casen con los de otros Dueños, en cuyo caso, si las Haciendas estuviesen distantes, de modo que no puedan cumplir los consortes con el fin del matrimonio, seguirá la muger al marido, comprándola el Dueño de éste a justa tasación de peritos nombrados por las partes. . .

Las demás leyes tratan de:

Cap. VIII

Obligaciones de los Esclavos y penas correccionales

Cap. IX

De la imposición de penas mayores

Cap. X

Defectos o excesos de los Dueños o mayordomos

ALEXANDER V. DAVIS

Martes 2 de Noviembre de 1790
Tipos de libros para su venta. Encargos

Acaban de llegar a la misma Oficina nuevos caxones de Libros, y entre ellos el primer tomo de la Biblia en castellano con el Texto latino y excelentes Notas.—El Tesoro de Paciencia, de Almeyda. Los Sermones del mismo autor.—Los Pensamientos Christianos de Bouis. Las Reflexiones Christianas del P. Isla.—El Paralelo de las costumbres por el P. Croiset.—El Sacerdote Santificado.—Los siete Libros de Séneca.—Los Añcios de San Ambrosio.—Las obras espirituales de V. Kempis.—Preparación para la Misa por dos diferentes Autores.—Arte de instruir las Almas.—Jesús al corazón del Sacerdote.—Tertulia de la Aldea.—Y las mas de las traducciones que se han hecho hasta el dia de la Historia Sagrada.

Martes 29 de Noviembre de 1791
Libro raro

Encargos:

En la misma Oficina se hallará al precio de un peso, y también en Puebla en casa de D. Joseph Nava, una Estampa de marca, que contiene el **ARBOL CHRONOLOGICO GENEALOGICO DE LOS DESCENDIENTES DE ADAN Y EVA HASTA JESUCHRISTO; PROVINCIAS QUE POBLARON, COSAS QUE INVENTARON, Y CASOS MEMORABLES QUE SUCEDIERON.** Sacado de la Sagrada Escritura y Autores graves y doctos. Por el Br. D. Juan Manrique de Lara Presbítero Sc.

Martes 13 de Diciembre de 1791

Extraño caso de sanidad

El día 24 de Julio de este año estando enferma la R. M. Sor María Guadalupe (Religiosa Capuchina en el Convento de la nueva fundación de la Villa de Nra. Sra. de Guadalupe) de un tumor debaxo de la lengua con inflamación en él y en la garganta, fue visitado del Medico del Convento Dr. D. Ignacio Segura, el que le ordenó una sangría del brazo y otros medicamentos y temiendo que dicho tumor fuese especie de ránula, dixo que no aliviandose la enferma con la sangría y demas, se ocurriese á el Cirujano.

El dia siguiente se executó la sangría, con la qual remitió la inflamación, quedando solo el tumor. La enferma, que bien entendió que el llamar Cirujano seria para hacerle operacion sacando la causa del tumor, se encomendó fervorosamente a la Santisima Virgen de Guadalupe, para que librase de lo que temia. El día 27 del mismo mes en la noche, estando dormida la Religiosa despertó a deshora, y sintió que le salia alguna cosa del sitio hinchado, aunque no tuvo dolor alguno. Efectivamente arrojó una cosa dura, que conoció serlo por haber refregado contra los dientes, y sacándola de la boca, halló ser una pequeña piedra sólida y dura, sin echar antes ni despues gota de sangre, y quedando enteramente sana. Dicha piedra se halla en poder de D. Ignacio Cigoya, vecino de esta Corte, y tio de la Religiosa enferma, el que la ha hecho engastar en plata, y mandar pintar un pequeño lienzo en que se expresa lo acaecido, con su correspondiente rótulo, para poner uno y otro colgado en el Santuario en honor de la Santisima Virgen.

ALEXANDER V. DAVIS

Martes 11 de Junio de 1793.
Libros prohibidos por la Inquisición

Los Señores Inquisidores Apostólicos de este Reyno por su Edicto de 17 del mes anterior, y baxo las penas excomunion mayor atae sententiae trina canonica monitione praennisa, doscientos ducados para gastos del Santo Oficio y demás establecidas por decreto contra los inobedientes, han mandado prohibir, recoger y expurgar los siguientes Libros, Tratados y Papeles, asignando el termino perentorio de seis dias para su manifestación ante los Comisarios del mismo Santo Tribunal residentes en los distritos de su Jurisdiccion, previniendo que por lo respectivo á los mandados expurgar, cada uno puede hacerlo por si, con tal que dentro del termino de dos meses lo haga constar al Tribunal, comisario ó calificado mas inmediato para que lo anoten en la fachada de cada libro.

1.—La Obra en idioma frances intitulada: Sermons, et Panegyriques par Jaques; Abbadie Docteur en Théologie, et Doyen de Killalovv, impresa en Amsterdam, año de 1760, en tres tomos en octavo, por enseñarse en ella los errores y heregias de los Calvinistas y Protestantes, con invectivas insolentes y blasfemas contra la Iglesia Catolica, contra sus dogmas y verdades sacrosantas.

3.—La obra intitulada: Sketches of the History of Man. In Four Volumes. By Henry Home, Lord Kaims, Author of elements of Criticism, etc. impresa en Dublin, año de 1775, en quatro tomos en octavo: y la intitulada: A letter to sir William Windham II. Some reflections on the present state of the Nation III A letter to Mr. Pope. By the late Righth Honorably St.

EL SIGLO DE ORO DE LA NUEVA ESPAÑA

John, Lord Viscount Botingbroke, Londres, Año de 1753, un tomo en octavo mayor, por ser de Autores hereges, y contener errores y reflexiones contra nuestra sagrada Religión, ridiculizando sus prácticas, y satirizando el culto de los Santos.

4.—El Libro en idioma frances intitulado **Les Travaux d'Hercule on la Rocambole de la Fonterie, Par un Emule de Pirón, Grecourt, et Gernais. A Paris l'au dexieme d'liberté 1790 en un tomo en octavo, por comprehendio en las reglas 7 y 11 del Expurgatorio; y por ser un texido de proposiciones escandalosas obscenissimas, con pinturas infames, y muy injurioso al Estado Eclesiástico.**

Miércoles 19 de Noviembre de 1794

Nuevo entierro de los restos de Cortés

México.

Con motivo de haberse trasladado los huesos del Ilustre Conquistador de este Reyno Exmo. Señor D. Hernan Cortes primer Marqués del Valle de Oaxaca, la noche del día 22 del pasado Julio a la Iglesia del Hospital de la Purísima Concepción y Jesús Nazareno, de la que dicho Señor y sus Exmos. descendientes son Patronos perpetuos, se dispuso por el Señor Marqués de Sierra Nevada, Gobernador, Justicia Mayor y Administrador General del Estado, se celebre una funcion de Honras para hacer pública esta traslación.

El expresado Panteón es todo de piedra Jaspe y de construcción muy fina y arreglada. Corónala el Busto de Héroe, el que, como también su Escudo de Armas, es de bronce dorado; y en el pedestal é basa de la Ur-

ALEXANDER V. DAVIS

na se lee esta inscripción: "(Aqui yace el grande Héroe Hernan Cortés Conquistador de este Reyno de Nueva España, Gobernador y Capital General del mismo, Caballero del Orden de Santiago, primer marqués del Valle de Oaxaca y Fundador de este Hospital e Iglesia de la Inmaculada Concepción y Jesús Nazareno. Nació en la Villa de Medellin, Provincia Extremadura en España, año de 1485, y falleció a 2 de Diciembre de 1547 en la Villa de Castilleja de la Cuesta, inmediata á Sevilla. Desde esta se conduxo al Convento de la Orden de S. Francisco en la de Tezcuco, y de este año de 1629 a sus casas principales en esta Ciudad de México, con motivo de haber fallecido en las mismas a 30 de Enero su nieto Don Pedro Cortés, quarto Marqués del referido titulo del Valle de Oaxaca. En 24 de Febrero de dicho año de 1629, habiendo precedido el fúnebre aparato correspondiente a tan grande Héroe, con asistencia de los Señores Arzobispo y Virrey, Real Audiencia, Tribunales, Cabildo, Clero, Comunidades Religiosas y Caballeros se depositaron en diferentes caxas abuelo y nieto en el sitio en que se hallaban en la Iglesia del Convento de S. Francisco de esta Ciudad, de donde se traslado a este Panteon de Julio de 1794. Gobernador el Marqués de Sierra Nevada)."

Miércoles 21 de Enero de 1795

Dispensa de la Residencia Secreta de Revillagigedo

México: Con fecha de 30 del pasado Diciembre se publicó de orden del Exmo. Señor Virrey el siguiente Bando:

"Con fecha de 19 de marzo último me ha comuni-

EL SIGLO DE ORO DE LA NUEVA ESPAÑA

cado el Exmo. Sr. D. Eugenio de Llaguno, la Real Orden del tenor siguiente:

“Exmo. Señor.—En atención al mérito y servicios del Teniente General Conde de Revillagigedo y á la pureza, zelo, desinterés y justificación con que ha servido el Vireynato de Nueva España, se ha dignado el Rey dispensarle de la Residencia Secreta, y ha resuelto S. M. que V. E. luego que se aPOSESIONE dE aQUEL mANDO haga publicar Edicto en todas las provincias del distrito, para que si algunas Personas tuvieron que pedir contra el expresado Conde de Revillagigedo lo executen dentro del termino de quarenta dias, que á este fin señalará, y que oyendo y sustanciado las demandas que se interpongan, avise V. E. las resultas. Participolo a V. E. de orden de S. M. para su inteligencia y cumplimiento.

Miércoles 29 de Junio de 1795
Gracias “al sacar”

El dia 24 se publicó de orden del Exmo. Señor Virey el siguiente Bando:

“Habiendo S. M. tenido por conveniente se arreglasen los servicios pecuniarios señalados á las gracias llamadas al sacar, se ha servido expedir en Aranjuez á diez de Febrero del presente año la Real Cédula del tenor siguiente: . . .

	Rs.	Vn.
1.—Por la facultad para fundar mayorazgos deberá ser el servicio de	8	800
2.—Por suplemento de edad para ser Regidor de qualquiera Ciudad Capital de		

ALEXANDER V. DAVIS

Provincia: por cada año que les falta hasta los diez y ocho	3	300
3.—Por la concesión á una Ciudad ó Villa para que se pueda titular Muy Noble, Leal ó con otro renombre semejante será el servicio	1	000
4.—Por la legitimación á un hijo para heredar y gozar, ó hija, que sus padres le hubieron siendo ambos solteros se servirá con	4	000
5.—Por las legitimaciones extraordinarias para heredar y gozar de la nobleza de sus padres, a hijos de Caballeros profesores de las Ordenes Militares y casados, y otras de Clerigos deberán servir unos y otros con	24	000
6.—Por cada uno de los privilegios de hidalguia se deberá servir con	19	800
7.—Por la declaración de hidalguía y nobleza de sangre, se debera servir con proporción a la justificación que se presentó y segun los entronques con los que tuvieron el verdadero goce con 50 =, 60 = y 80 = reales.		
8.—Por la licencia que se conceden extrangeros para pasar á Indias, sera el servicio de la cantidad que la camara estimase correspondiente con consideración al objeto, y a las circunstancias que concurren.		
9.—Por la licencia a sacar para residir en Indias, se deberá servir con	6	000
10.—Por los Títulos que se expidieron de		

EL SIGLO DE ORO DE LA NUEVA ESPAÑA

Armas para alguna Ciudad	1	000
11.—Por la concesión del Distintivo Don con	1	000
12.—Por la gracia de Regidor honorario y Padre General de Menores con voz y voto en el Ayuntamiento, en las Ciuda- des Capitales de Provincia, se deberá servir con	40	000

Gaceta de México

Viernes 21 de Agosto de 1795

Auto de Fe

El día 9 celebró Auto particular de Fe el Tribunal del Santo Oficio de esta Inquisición en la Iglesia del Convento Imperial de Santo Domingo, al qual salieron cinco reos, tres de ellos en persona, que lo fueron Juan Lausel, natural de Mompeller en Francia, por proposiciones heréticas y Francmazon, Juan Langouran, originario de Burdeos en Francia, por herege formal Lutero, indicado de Deista y Judaizante, reconciliado en persona; y Rafael Crisanto Gil Rodriguez, natural de la Antigua Guatemala, de prima tonsura y dos grados de Ostiariato y Lectorato, herege formal apostata, Judaizante, relajado, fantor y encubridor de hereges, reconciliado en persona; y los otros dos en estatua, la una de Esteban Morel, Medico de profesión, natural de Anbañe, Obispado de Marsella en Francia, herege formal Deista, Materialista con visos de Ateista, y suicida voluntario, reconciliado en estatua; y la otra de Juan Maria de Murgia originario de Leon de Francia, herege, formal apostata, Dogmatizante práctico y especulativo, y suicida voluntario, relajado en estatua.

ALEXANDER V. DAVIS

Lunes 3 de Octubre de 1796
Venta de una esclava

Encargos:

Se vende en 117 ps. una Negra esclava de color achocolatada, de edad de 26 años, doncella, que sabe coser medianamente, hacer algunos dulces y servir de recamara, la qual se halla en el Hospicio, y su Amo es el Sargento Mayor D. Joseph de Porras, que vive en la calle de Cordovanes.

Martes 9 de Febrero de 1796
La Muerte de Voltaire

“Retrato Historico de la Horrible Muerte de Aquel monstruo de la iniquidad Mr. Voltaire, sacado para desengaño de sus perversos sectarios”.

Mr. Voltaire, después de haber inficionado la Francia con sus licenciosos escritos, e insultado con su atrevida pluma quanto tiene de más sagrado la Religión y el Estado, viene á París el 1 de Febrero de 1778, por impulso oculto de la Divina Providencia, a dar una prueba con su espantosa muerte, de quan cierto es lo que dixo la Eterna Verdad; que segun se vive se muere. . .

Voltaire queda ya sepultado, pero sus calcinados huesos exhalan continuamente vapores los mas pestilentes de disolucion e impiedad, que forman la espesa nube que envuelve á tantos de sus infelices admiradores. . .

EL SIGLO DE ORO DE LA NUEVA ESPAÑA

Sabado 4 de Junio de 1796

Tipos de Libros

Encargos:

En la Librería de Don Manuel Lopez de Luna se hallarán los Libros siguientes: Triunfo de la inocencia oprimida, o Joseph ensalzado, dos tomos en octavo en pasta a 10 reales.

Idem en pergamino á 8 rs.—Flox Sactorum de Villegas añadido un tomo en folio a ps.—Biblioteca de Oudri seis tomos en buen empastado á la Olandesa con los rótulos dorados en folio mayor a 30 ps.—Suma Teológica de Santo Tomás con notas de Cayetano diez tomos en folio en pasta Olandesa á 40 ps.—La obra de San Bernardo seis tomos en cinco idem a 16 ps.—Idem en tres tomos en folio mayor a idem.—La obra de San Juan Chrisóstomo catorce tomos idem a 35 ps.—Idem de San Gerónimo veinte y quatro tomos en folio menor á 70 ps.—Idem de Santo Tomás veinte y ocho tomos en quarto mayor a 80 ps.

29 de Noviembre de 1797

Procesión de una Imagen

Con el fin de implorar las misericordias del Todo poderoso en la aflixion presente por la experimentada mediación de la portentosa Imagen del Santísimo Christo venerada en el Convento de Religiosas Carmelitas Recoletas de esta Capital... se sacó en Procesión la tarde del 17 del corriente, conduciendola segun costumbre todas las Cofradias, Terceras Ordenes, Comunidades Religiosas, Venerable Clero, Cabildo Eclesiástico con su Exmo. Pastor, Nobilissima Ciudad, Tribunales y Real Audiencia.

ALEXANDER V. DAVIS

Segun las noticias adquiridas, esta es la quinta vez que sale en Procesi3n esta Santa Imágen, habiendo sido la primera ahora cien años en el de 1697, por varias necesidades que afligian á nuestro México. La segunda fué en 1737 para celebrarle Novenario en la Santa Iglesia Catedral por la parte del matlazahuatl. La tercera en 1779 por la epidemia de viruelas; y la quarta en 1784 por la parte de dolores de costado. De esta dimos razon en nuestra Gazeta de principios de Abril de dicho año, con una breve noticia de la portentosa renovaci3n de la Santa Imagen. En la Procesi3n de que tratamos aumento la ternura de los expectadores la multitud de enfermos convalecientes que se introduxo a alumbrar al Señor, en hacimiento de gracias de haberles concedido la vida.

NOTA.—Las Gacetas comenzaron en 1722, escritas por el Dr. D. Juan Ignacio de Castorena y Urzúa. En 1728 las continuó D. Juan Sahagún. Al principio estas hojas aparecían con diversos títulos —generalmente de los asuntos que trataban—; pero con el tiempo llevaron el nombre de Gacetas. Los dos ilustres escritores a quienes cabe la honra de haber fundado, en el siglo XVIII, el periodismo científico en México, son D. José Antonio Alzate y José Ignacio Bartolache. Las Gacetas traían diversas noticias: hablaban de España, de la llegada de barcos y de sucesos políticos y locales. Consistían de varias hojas pequeñas y aparecían generalmente cada quince días. Los distintos párrafos con las diversas noticias seguíanse sin encabezarse con títulos. Los títulos que aquí indican el contenido, son del autor de la obra.

BIBLIOGRAFIA

- Adams, Truslow James: **THE EPIC OF AMERICA**; Little, Brown, and Co., Boston, 1924.
- Alamán, D. Lucas: **HISTORIA DE MEJICO**; Ed. Jus, México, 1942.
- Alegre, Francisco Xavier: **El P. Eusebio Kino (Humanistas Del Siglo XVIII)**: Universidad Nacional Autónoma, México, 1941.
- Armin, Theodor: **LAND UND VOLK VON MEXIKO UNTER SPANIENS HERRSCHAFT**; Verlag von Otto Spamer, Leipzig, 1868.
- Armstrong: **THE EMPEROR CHARLES V.**
- Banegas Galván, Francisco (Obispo de Querétaro): **HISTORIA DE MEXICO**; "Buena Prensa", México, D. F., 1938.
- Bancroft, Huber Howe: **HISTORY OF MEXICO.**
- Berger, John A.: **THE FRANCISCAN MISSIONS OF CALIFORNIA**; Putnam's Sons, New York, 1941.
- Bourne, Edward Gaylord, Ph. D.: **SPAIN IN AMERICA**; Harper and Brother Publishers, New York, London.
- Cambas, Manuel Rivera: **MEXICO PINTORESCO ARTISTICO Y MONUMENTAL**; Imprenta de la Reforma, México, 1880.
- Catholic Encyclopedia.
- Cavo, Andrés: **LOS TRES SIGLOS DE MEXICO (Durante el Gobierno Español)**: Publ. por Carlos María Bustamante; Imprenta de J. R. Navarro, México, 1852.
- CERTAMEN POETICO... SOBRE LA AGUSTA PERSO-**

ALEXANDER V. DAVIS

- NA DE EL SEÑOR CARLOS III: Impresa en el Rl. y mas Antiguo Colegio de S. Ildelfonso; México, 1761.
- CONSTITUCIONES DE LA REAL Y PONTIFICA UNIVERSIDAD DE MEXICO (2ª ed.—Dedicada al Rey Nuestro Señor Don Carlos III); Imprenta de D. Felipe de Zúñiga, calle de la Palma, año de 1775.
- Chapman, Charles Eduard: **COLONIAL HISPANIC AMERICA**; The Mac Millan Company, New York, 1938.
- Chevalier, Michel: **LE MEXIQUE ANCIEN ET MODERNE**; ed. Librairie de L. Hachette et Cie.; París, 1863.
- Cheyney, E. P.: **EUROPEAN BACKGROUND OF AMERICAN HISTORY**; ed. by A. B. Hart, LL. D., Harvard Universiti, Harper and Brothers Publishers, New York and London.
- Decorme Gerard, S. J.: **LA OBRA DE LOS JESUITAS MEXICANOS**, durante la Epoca Colonial 1572-1767; Antigua Librería Robredo de José Porrúa, México, 1941 (II tomos).
- De Fossey, Mathieu (De L'Académie De Dijon); **LE MEXIQUE**; Henry Plou, Editeur, París 1857.
- De la Plaza y Jaén, Cristóbal Bernardo: **CRONICA DE LA REAL Y PONTIFICA UNIVERSIDAD DE MEXICO** (con Notas del Prof. Nicolás Rangel); U. N. A. de México, México, 1931.
- De los Ríos, Fernando: **CONCERNING LATIN AMERICAN CULTURE**; Columbia University Press, New York, 1940.
- De Valle Arizpe, Artemio: **HISTORIA DE LA CIUDAD DE MEXICO** (Según los relatos de sus Cronistas); ed. Pedro Robredo, México, 1939.
- Diccionario Universal de Historia y de Geografía: **NOTICIAS DE LA CIUDAD DE MEXICO**; Tip. F. Escalante y Cía., México, 1855.

EL SIGLO DE ORO DE LA NUEVA ESPAÑA

DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA DE MEXICO:

- 1) **Diario de Sucesos Notables**; escrito por el Licenciado D. Antonio de Robles, y comprende los años 1689-1703.
- 2) **Diario de Sucesos Notables**; escrito por D. José Manuel de Castro Santa-Anna; comprende los años de 1752-1754.
- 3) **Diario Curioso de México** de 14 de Agosto de 1776 a 26 de Junio de 1798; por Don José Gómez (Cabo de Alabarderos).

Documentos Originales del Archivo General de la Nación:
México; (Revillagigedo y Universidad).

Ed. "Cultura": **IGLESIAS DE MEXICO**; México, 1925.

Ed. "Cultura": **LA CIUDAD DE MEXICO**; Imprenta de Francisco Díaz de León, México, 1901.

Escalera, Evaristo y Manuel González Llana: **MEXICO** (Histórico-Descriptivo); Imprenta de M. Minnesa, Madrid, 1862.

Espasa, Hijos de J.: **ESPAÑA** (Enciclopedia Universal Ilustrada, Tomo XXI); Barcelona, 1923.

Fitzmaurice-Kelly, James: **A HISTORY OF SPANISH LITERATURE**; D. Appleton and Co., New York, 1898.

Gacetas de México (Siglo XVIII): año 1731 y años 1784-1800. (Biblioteca Nacional, México).

Galindo y Villa, Jesús: **HISTORIA SUMARIA DE LA CIUDAD DE MEXICO**; Ed. "Cultura", México, 1925.

Galindo y Villa: **LA CIUDAD DE MEXICO**; Imprenta de Francisco Díaz de León, México, 1901.

Gallo, Eduardo L.: **HOMBRES ILUSTRES MEXICANOS**; Imp. de Cumplido, México, 1874 (Tomo III).

García, Genaro y Carlos Pereyra: **DOCUMENTOS INEDI-**

ALEXANDER V. DAVIS

- TOS O MUY RAROS PARA LA HISTORIA DE MEXICO;** México, 1906, Tomo V.
- Gemelli Carreri, Juan Francisco: **VIAJE A LA NUEVA ESPAÑA** (traducido por José María de Agreda y Sánchez); Publ. Sociedad de Bibliófilos Mexicanos, México, 1927.
- González Obregón, Luis: **México Viejo;** Of. Tip. de la Secretaría de Fomento, México, 1895.
- González Obregón: **CRONICILLAS DE LA NUEVA ESPAÑA.** (Costumbres Mexicanas del Siglo XVIII); Ed. Botas, México, 1936.
- González Peña, Carlos: **HISTORIA DE LA LITERATURA MEXICANA;** Ed. Cultura y Polis, S. A., México, 1940.
- Haring, Clarence H. (Universidad de Harvard): **COMERCIO Y NAVEGACION ENTRE ESPAÑA Y LAS INDIAS;** (Versión Española, por Emma Salinas), Fondo de Cultura Económica, México, 1939.
- Hassel, Dr. G. und J. G. Fr. Cannabich: **VOLSTANDIGE UND NEUESTE BESCHREIBUNG VOM REICHE MEXICO;** VERLAG des Geographischen Institutes, Weimar, 1824.
- Humboldt, Alexander von: **VERSUCH ÜBER DEN POLITISCHEN ZUSTAND DES KONIGREICHES NEUSPANIEN** (Gesammelte Werke, neunter Band); Verlag der I. G. Cotta'schen Buchhandlung Nachfolger, Stuttgart.
- Hunt, Rockwell D., Ph. D., Nellie Van de Grift Sánchez: **A SHORT HISTORY OF CALIFORNIA;** Thomas and Cromwell Company, New York, 1929.
- Icazbalceta, García, D. J.: **OBRAS** (Tomo I); Imprenta de V. Agüeros, México, 1896.
- Inman, G. Samuel: **LATIN AMERICA;** Willet, Clark and Co., Chicago, New York, 1937.
- Instituto de Investigaciones Estéticas: **LA PRIMERA UNI-**

EL SIGLO DE ORO DE LA NUEVA ESPAÑA

- VERSIDAD DE AMERICA**; Imprenta Universitaria, México, MCMXL.
- Kirkpatrick, F. A. M. A. (University of Cambridge): **LATIN AMERICA**; University Press, Cambridge, England, 1939.
- Kirkpatrick, F. A.: **THE SPANISH CONQUISTADORES**; A. and C. Black, LTD. London, 1934.
- Lemke, Heinrich: **MEXICO, DAS LAND UND SEINE LEUTE**; Verlagsbuchhandlung Alfred Schall, Berlin, 1900.
- Marroqui, José María: **LA CIUDAD DE MEXICO**; J. Aguilar Vera y Cía., México, 1900 (Tomo II).
- Martínez del Río, Pablo: **ALUMBRADO**; Porrúa Hnos.; México, 1937.
- Mayer, Brantz: **MEXICO, AZTEC, SPANISH AND REPUBLICAN**; S. Drake and Co., Hartford, MDCCCLIII (II vol.)
- Mayer, Brantz: **MEXICO AS IT WAS AND AS IT IS**; Publ. J. Winchester, New World Press, New York, 1843.
- Means, Philip Ainsworth: **THE SPANISH MAIN**; Publ. Charles Scribner & Sons, New York, 1935.
- Mecham, J. Lloyd, Ph. D.: **CHURCH AND STATE IN LATIN AMERICA** (A History of Politico-Ecclesiastical Relations); The University of North Carolina Press, 1934.
- Moore, David R. Ph. D.: **A HISTORY OF LATIN AMERICA**; Prentice Hall, Inc., New York, 1942.
- Ober, Frederik A.: **HISTORY OF MEXICO**; D. Lothrop and Co., Boston, 1883.
- Olagübel, Manuel: **LA CIUDAD DE MEXICO**; Imprenta Lambert Hnos., Toluca, 1898.
- Orozco y Berra, Manuel: **HISTORIA DE LA DOMINACION ESPAÑOLA EN MEXICO**; Antigua Librería Robredo, de José Porrúa e Hijos, México, 1938, Tomo IV.
- Pérez Verdía, Luis: **HISTORIA DE MEXICO**; Librería y Casa Editorial Font, S. A., Guadalajara, Jal., 1942.

ALEXANDER V. DAVIS

Pimentel, Francisco: **HISTORIA CRITICA DE LA LITERATURA Y DE LAS CIENCIAS EN MEXICO**; Librería de la Enseñanza, México, 1885.

Portilla, Anselmo de la: **ESPAÑA EN MEXICO**; Imprenta de J. Escalante y Cía., México, 1871.

Priestley, Herbert Ingram, Ph. D.: **THE MEXICAN NATION**; The Mac Millan Company, New York, 1938.

Priestley, Herbert Ingram: **THE COMING OF THE WHITE MAN**; Mac Millan Company, New York, 1930.

Publicaciones del Archivo General de la Nación:

(1) Tomo XXIX. **LA ADMINISTRACION DE D. FRAY ANTONIO MARIA BUCARELI Y URSUA.**

(2) Tomo XXI. **LA MASONERIA EN MEXICO, SIGLO XVIII.**

(3) Tomo VIII. **LAS MISIONES DE SONORA Y ARIZONA.**

(4) Tomo XX. **INQUISICION.**

Publicaciones del Departamento de Bellas Artes: **IGLESIAS Y CONVENTOS DE LA CIUDAD DE MEXICO**; México, 1934.

Publicación — Dirección de Monumentos Coloniales: **UNA CASA HABITACION DEL SIGLO XVIII EN LA CIUDAD DE MEXICO**; México, D. F., MCMXXXIX.

Rippy, Fred J. (University of Chicago): **HISTORICAL EVOLUTION OF HISPANIC AMERICA**; F. S. Crofts and Co., New York, 1941.

Riva Palacio, D. Vicente: **MEXICO A TRAVES DE LOS SIGLOS**; Ed. Ballezá, México (s.f.)

Robertson, William Spence: **HISTORY OF THE LATIN-AMERICAN NATIONS**; Appleton - Century Co., New York, 1943.

Robertson, Spence William: **RISE OF THE SPANISH-**

EL SIGLO DE ORO DE LA NUEVA ESPAÑA

- AMERICAN REPUBLICS**; Appleton-Century Company, New York, 1936.
- Robinson, Henry M.: **STOUT CORTES**; The Century Co., New York, 1931.
- Romero Flores, Jesús: **HISTORIA DE LA CIVILIZACION MEXICANA**; Ed. "Aguilas", México, D. F., 1923.
- Sedgwick, Henry Dwight: **SPAIN, A SHORT HISTORY**; Little, Brown and Co., Boston, 1929.
- Shepherd, William R.: **LATIN AMERICA**; Henry Holt and Co., New York, 1914.
- Soden, Julius: **DIE SPANIER IN MEXICO**; Druck Friedrich Maurer, Berlin, 1796.
- Sosa Francisco: **BIOGRAFIAS DE MEXICANOS DISTINGUIDOS**; Ed. Secretaría de Fomento, México, 1884.
- Tickner: **HISTORIA DE LA LITERATURA ESPAÑOLA**; (Traducido por D. Pascual de Goyangos y D. Enrique de Vedia); Imprenta de Rivadeneyra, Madrid, 1851.
- Trevelyan, George Macaulay O. M.: **HISTORY OF ENGLAND**; Longmans, Green and Co., London, 1937.
- Valbuena Prat, Angel: **HISTORIA DE LA LITERATURA ESPAÑOLA**; Ed. Gustavo Gili, Barcelona, 1937.
- Wilgus, A. Curtis: **COLONIAL HISPANIC AMERICA**; The George Washington University Press, Washington, D. C. 1936.
- Wilgus, A. Curtis: **THE DEVELOPMENT OF HISPANIC AMERICA**; Farrar and Rinehart, Inc., New York, 1941.

INDICE GENERAL

A

- Abad, José, 227.
 Abbasidas, 15.
 Academia San Carlos, 146.
 Acapulco, 106.
 Acusaciones contra España, 82, 83.
 Actitud del Gobierno Esp. hacia los Indios, 63.
 Actitud de los Ingleses hacia los Indios, 87, 88.
 Actividad Literaria en la N. España, 223-230.
 Acto de Justicia, 251.
 Adelantado, 23.
 Administración Colonial, 50-52. (v. también gobierno).
 Adriano, 13.
 Agustinos, 187.
 Alameda, 146, 164.
 Alanos, 14.
 Alarcón, 224.
 Alcalá, 18.
 Alcalde, 24, 56, 129, 130.
 Alcades Indios, 157.
 Alcaldías Mayores, 56.
 Alcántara, Orden de, 29.
 Aldana Felipe, 141.
 Alegre Javier, 190, 195, 206, 227, 232.
 Alhambra, 20.
 Alzate, Antonio José, 206, 237.
 Agricultura y los Jesuitas, 190.
 Alslamiento y Paz, 224.
 Amadis, 43.
 Amiel, Enrique, 133.
 Andalucía, 24.
 Anson Jorge, 107.
 Anjou, Duque de, 93.
 Arabe, invasión, 14, 15.
 Armas de la Ciudad de México, 125.
 Arquitectos, 235.
 Asensio, Manuel, 240.
 Asia, 106.
 Asientos, 51, 94, 112, 113.
 Asuntos eclesiásticos, 24.
 Audiencia, 23, 55.
 Aurelio Marco, 13.
 Austria, Mariana de, 97.
 Autos de Fe, 251, 273.
 Ayala, 122.
 Aztecas, 44.

B

- Bando, de 26 de Octubre, 1769, 137.
 Barcelona, 17.
 Bartolache, Ignacio José, 239.
 Behering, Vitus, 96.
 Berruguete, 19.
 Blanco, José, 142.
 Bodega, 122.
 Bolonia, 231.
 Borbón, Casa de, 91.
 Branciforte, Marqués de, 147.
 Brevísimas Relaciones, 83-85.
 Bula de Alejandro VI, 78.
 Bula "Ecclesiae regimini", 72.
 Bula de Pablo III, 75.

ALEXANDER V. DAVIS

Burdales, Pedro, 181.
Bustamante, Blas de, 205.

C

Caballeros, 25.
Cabrera Miguel, 234.
Cabrera Quintero, 228.
Cabildo, 27.
Cádiz, Puerto de, 103, 104.
Calatrava, orden de, 29.
Calderón, 19.
California Alta, 96, 122, 123.
California Baja, 96, 121, 122.
Capitanías Generales, 55.
Capitulaciones, 51.
Carlos, III
 Sus reformas, 93, 94, 98.
 Y Certamen Poético, 219.
 Y expediciones científicas, 238.
 Y los Jesuitas, 197.
Carlos "El Hechizado", 92, 93, 97.
Carlos IV, 94, 237.
Carlos V, 91, 97, 203, 204.
Carolina del Sur, 96.
Cartagineses, 13.
Casa de Contratación, 22, 100, 101.
Casas, Bartolomé de las, 83, 84.
Castilla, 24, 29.
Castorena y Urzún, Juan Ignacio de, 276.
Cayo Andrés, 190, 231.
Cervantes, 19.
Cervantes Salazar, Dr., 205.
Cisneros, Cardenal, 18.
Clavijero, 190, 230.
Clemente III, Papa, 198.
Código "Leyes de Indias", 52, 54, 56, 57.

Colón, 34.
Colonial, administración, 50-52.
Colorado, Río, 124.
Comercio.
 Comercio balandrero, 112.
 Comercio contrabando, 109, 111, 113.
 Comercio libre, 114, 115.
 Comercio y Piratería, 107, 108, 110.
 Asientos, 112.
 Casa de Contratación, 22, 100, 101.
 Consulado, 101.
 Galeón de Manila, 105-108.
 Juzgado, 101.
 Sistema de Flotas, 99, 100.
Corregidores, 27, 56.
Corregimientos, 56.
Cortés
 formando un ayuntamiento, 134.
 resultado de su conquista, 81.
 su carácter, 38, 39.
Consejo de Indias, 51, 52, 53.
Conquistadores, 33, 37, 39.
Croix, Marqués de, 137, 192.

CH

Chappé Abbé, 240, 241.
Chihuahua, 121.

D

D'Alembert, 197.
Díaz, Bernal, 43.
Diderot, 197.
Dongo, Don Joaquín, 141.
Durango, 121.

EL SIGLO DE ORO DE LA NUEVA ESPAÑA

E

- Elliot, Rev. John, 87.
 Emigración, restricciones, 62.
 Encomendero, 63.
 Encomiendas, 64.
 Enriquez de Almanza, Don Martín, 186.
 Época de la Razón, 181.
 España
 Acusaciones contra ella, 82, 83.
 Al fin del Siglo XV, 21.
 Base de su poderío, 12.
 Causas de su decadencia, 91, 92.
 Ceremonial de la Corte, 18.
 Cualidades de la raza, 12.
 Edad de Oro, 16, 19.
 En la defensiva, 115.
 Influencias del exterior, 13.
 Invasión Árabe, 15.
 Invasión Bárbara, 14.
 Juicios acerca su administración en las colonias, 23.
 Grandeza de su obra, 86, 88.
 Guerras con Inglaterra, 93, 96.
 Monumentos literarios, 19.
 Su expansión en el Siglo XVIII, 96, 97.
 Su misión, 81.
 Su unidad nacional, 38, 39.
 Sus Universidades, 18.
 Su Weltpolitik, 81.
 Españoles
 Carácter de los hombres, 17, 154.
 Hidalgos, caballeros y costumbres sociales, 62.
 Su honor, 18.
 Durante el Renacimiento, 32.
 Profesiones que siguieron en las Indias, 66.

- Su revolución agrícola, 67.
 Europa, 61, 62.

F

- Fabris, Felipe, 181.
 Farfán, Auditor, 208.
 Felipe II, 28.
 Felipe V, 93.
 Fernando VI, 93, 138.
 Fenicios, 13.
 Ferrara, 231.
 Filipinas, 103.
 Flores, Antonio, 218.
 Florida, 96.
 Flota (s)
 Flota del sur, 100.
 Flotas, un impedimento para comercio, 104.
 Pérdida de la flota en 1702, 103.
 Rogaciones públicas para la flota, 104.
 Sistema de flotas, 99, 100.
 Francia, 97, 198.
 Franciscanos, 76, 121, 122, 145, 186.
 Francmasones, 181.
 Frías de Albornoz, Lic., 205.
 Fuen Leal, Don Sebastián de, 171.

G

- Galeón de Manila, 103-108.
 Galeones, 100.
 Gallos, Peleas de, 163.
 Gálvez, José de, 94, 192, 194, 197.
 Gante, Fray Pedro de, 76.
 García, Juan, 205.
 Gamboa, Javier, 206.
 Gazetas del Siglo XVIII
 (Noticias que trajeron)
 Acción de Gracias, 251.

ALEXANDER V. DAVIS

- Acto de Justicia, 231.
 Aparición de una Aurora Boreal, 260.
 Auto de Fe, 231, 273.
 Búsqueda de un esclavo, 253.
 Clases de Castigo, 261.
 Corrida de Toros, 257.
 Dificultades con los Indios, 249.
 Dispensa de Residencia Secreta de Revillagigedo, 270, 271.
 Ejecución de un Salteador de Caminos, 259, 260.
 Epidemia, 248.
 Esclavos en Venta, 248, 257.
 Establecimiento de luz en México, 261.
 Extraño caso de sanidad, 267.
 Forma de Ejecución, 253.
 Fuga de Esclavos Negros, 247.
 Gracias "al sacar", 271-273.
 Hambre y Caridad, 251.
 Libro raro, 266.
 Libros prohibidos por la Inquisición, 268, 269.
 Luto para la muerte de Carlos III, 257.
 Llegada de Revillagigedo, 258.
 Muerte de Voltaire, 274.
 Muerte del Virrey, 253.
 Nacimiento de un Príncipe, 256.
 Negocios de la Inquisición, 252.
 Novenario, 247.
 Nuevo entierro de los restos de Cortés, 269, 270.
 Paseo del Estandarte Real, 245, 255.
 Paseo de Santa Catharina Martyr, 246.
 Procesión de una Imagen, 275, 276.
 Procesión en Pachuca, 249.
 Real Cédula sobre esclavos, 263-265.
 Tipos de libros en venta, 266, 275.
 Un Fenómeno, 250.
 Un Temblor, 246.
 Venta de una esclava, 274.
 Gentilhombres, 25.
 Gila, Río, 124.
 Giralda, 20.
 Guicciardini, 17.
 Gobierno Colonial
 Alcalde, 56.
 Alcaldías mayores, 56.
 Asientos, 51.
 Audiencias, 53.
 Capitanías generales, 53.
 Consejos de Indias, 51, 53.
 Corregidor, 56.
 Corregimientos, 56.
 Consejo de Indias, 51-53.
 Gobernaciones, 56.
 Gobiernos, 56.
 Intendencias, 56.
 "Leyes de las Indias", 54, 56, 57, 58.
 Ministro de las Indias, 53.
 Política de dividir y gobernar, 49.
 Presidencias, 53.
 Problemas del gobierno, 49, 50, 51.
 Virreinato, 55.
 Virrey, sus funciones, 55.
 Visitadores, 53.
 Góngora, 19.
 Gongorismo, 226, 227.
 Gracián, 19.
 Greco, 19.
 Granada, 13, 17.
 Gregorio, San, 191.
 Griegos, 13.

EL SIGLO DE ORO DE LA NUEVA ESPAÑA

Guadalquivir, 101.
Guadalupe, La Virgen de, 77.
Guanajuato, 197, 236.
Guerrero, 187.

H

Hapsburgos, 91.
Heceta y Bodega, 122.
Hidalgos, 25, 62.
Huasteca, 187.
Huitzilopostli, 47.
Humanitarios Españoles, 66, 84.
Humboldt, 47.
su admiración para la Ciudad de México, 147.
sus observaciones sobre los Indios, 158, 159.
sus observaciones sobre los negros, 161, 162.
su opinión sobre Velázquez de León, 240, 241.

I

Iglesia.
Bula de Alejandro VI, 72.
Bula de Pablo III, 75.
Bula "Universalis ecclesie regimini", 72.
Iglesia y derechos del Rey, 71, 72.
Iglesia y el Estado, 71.
Iglesia y su esfuerzo evangelizador, 86, 87.
Iglesia y su tarea en las Indias, 74-77.
Real Patronato de Indias, 72.
Indias
Consejo de, 51, 52, 53.
Leyes de, 52, 54, 56, 57.
Su Gobierno, 47.

Indígenas

Destrucción de su tradición, 45.
Diferencias entre ellos, 42, 43.
Sus armas, 42.
Su cultura, 42.
Su religión, 42.

Indios

Actitud del Gobierno hacia ellos, 63, 64.
Fuera de la jurisdicción del Santo Oficio, 171.
Su condición al fin del Siglo XVII, 158, 159.
Tratados como menores, 156.

Inglaterra, 95.

Intendencias, 56, 94.

Intendentes, 56, 130.

Inquisición.

Abolición de la Inquisición, 172.
Autos de Fe, 180-182.
El tormento como instrumento de la justicia, 170.
Formas de castigo, 172, 173.
La inquisición como máquina político-religiosa, 176.
La Inquisición en el Siglo XVIII, 179, 180.
Nativos fuera de su jurisdicción, 171.
Número de los ejecutados en la Nueva España, 181, 182.
Principios de la Inquisición en la Nueva España, 170.
Procesos, 174, 175.
Sentencia de Tormento, 178.

J

Jalapa 100.
Janda, Batalla del Lago de la, 14.
Javier, San, 191.
Jesuitas.

ALEXANDER V. DAVIS

- Diversas funciones de los padres, 191.
 La gran obra de la Compañía, 188, 189.
 Su llegada a la Nueva España, 185.
 Su trabajo en ciencias y letras, 189.
 Los padres Kino, Salvatierra y Ugarte, 189.
 Expulsión, 192.
 La ejecución del Decreto Real, 195, 196.
 Motivos de la expulsión, 197, 198.
 Precauciones tomadas, 193-196.
 Su destierro, gran pérdida para la Nueva España, 198, 199.
 Tumultos, 196, 197.
 Juan Diego, 77.
 Juzgado, 101.
- K
- Kino, Padre Eusebio, 121, 123, 130, 189.
- L
- Labat, Padre, 111.
 Landívar, Rafael, 228.
 Lausel, Juan, 181.
 Lazzaroni, 138.
 León, Fr. Luis de, 19.
 León y Gama, 206, 239.
 Liga Hansiática, 17.
 Lima, 207.
 Literatura en Nueva España, 224-226.
 Louisiana, 96, 97.
 Loyola, Ignacio de, 185.
- M
- Malespina, Alejandro, 240.
 Manila, 105.
 Martel, Carlos, 15.
 Matlazáhuatl, 163.
 Melgarejo, Dr., 205.
 Mendoza, Don Antonio de, 203, 204.
 México, Ciudad de
 Admiración de Humboldt, 146, 147.
 Academia de San Carlos, 146.
 Alameda, 146, 164.
 A mediados del Siglo XVIII, 136, 137.
 Armas de la Ciudad, 135.
 Canales, 146.
 Casas de juegos y crímenes, 138, 139.
 Costumbres de la población, 137-140.
 La llegada de Revillagigedo, 140.
 La Plaza Mayor, hasta 1789, 138.
 Origen del nombre "México", 149.
 Panorama de la ciudad en el Siglo XVIII, 148.
 Templos, conventos y hospitales, 136, 137.
 Tolsa, Manuel, la estatua ecuestre que hizo, 147.
 Traza de México, 134.
 Mezquita, 20.
 Misioneros
 Agentes reales, 119, 122.
 Franciscanos y la costa Oriental, 121.
 Jesuitas y el Oeste, 121, 122.
 Padre Eusebio Kino, 121, 123, 124.
 Padre Salvatierra, 121, 126.
 Padre Serra, Junípero, 122, 123.
 Su fervor, 120, 121.

EL SIGLO DE ORO DE LA NUEVA ESPAÑA

- Talentos de los Misioneros, 122, 123.
- Misiones**
 En Alta California, 122, 123.
 Características de las misiones, 120, 121.
 Despotismo benevolente, 127.
 Militares para su protección, 127, 128.
 Peligros que corrieron las misiones, 126.
 Primeras escuelas de oficios en América, 125.
 Su cuerpo administrativo, 125, 126.
- Mississippi, 97.
- Mita, 65.
- Mixtecos, 187.
- Monumentos literarios, 19.
- Morelos, 187.
- Moros**
 Invasión de España, 14, 15.
 Su cultura, 15, 16.
 Su expulsión, 16.
- Montañez, 19.
- Monterrey, 130.
- Monterrey, Bahía de, 96.
- Morones, Dr. 205.
- Montesa, Orden de, 29.
- Moya de Contreras, Arzobispo, 208.
- Murcio, 24.
- N**
- Nacionalismo, 83.
- Napoleón, 98.
- Nápoles, 138, 198.
- Navegación**
 Captura de un Galeón, 107, 108.
 Galeón de Manila, 105, 106.
 Pérdida de la Flota, en 1702, 102, 103.
- Sistema de Flotas, 99, 100.
- Negrete, Juan, 205.
- Negros, 160-162.
- Newburg, María Ana de, 97.
- Nobles españoles, 24, 25.
- Nueva España, 42, 63.
 Intendencias, 94.
 Inquisición, 181.
 Llegada de los Jesuitas, 186.
 Ordenes religiosas, 79.
 Origen del nombre, 47.
- Nuevo León, 121.
- Nuevo México, 186.
- O**
- Omeyas, 15.
- Ordenes Militares, 24, 29.
- Orleans, María Luisa de, 97.
- Orleans, Nueva, 97.
- Oro, Edad de, 19.
- Otomíes, 187.
- Ovando, Fray Nicolás, 69.
- P**
- Palafox, Don Juan de, 208, 221.
- Padres de Lenguas, 190.
- Pánuco, Río, 187.
- Parma, 198.
- Paseo en la Alameda, 165.
- Patronato Real, 72, 73, 122.
- Patrones de la Universidad, 214.
- Pátzcuaro, 197.
- Penitentes, 172.
- Pensacola, 96.
- Pérez, Juan, 122.
- Pestes y hambre, 163, 164.
- Peña, Fray Pedro de la, 204.
- Pima, 124.
- Pimería, 123.
- Pintura Colonial, 233-235.
- Plateros, 145.

ALEXANDER V. DAVIS

Política Colonial

- Emigración, 62, 63.
- Encomiendas, 64, 65.
- Poesía (erudita), 225.
- Poetas prosaicos, 230, 242.
- Pombal, Marqués de, 198.
- Portugal, 198.
- Presidencias, 55.
- Profesa, Casa, 145.
- Puebla de los Angeles, 233.
- Pueblos militares, 130.

Q

- Querétaro, 236.
- Quetzalcóatl, 47.
- Quevedo, 19.

R

- Razas distintas, 152, 153.
- Real Patronato, 72, 73, 122.
- Reducción, 125.
- Relajados, 172.
- Revillagigedo
 - Juicio sobre su administración, 140.
 - Las mejoras que hizo, 140, 141.
 - Su carácter, 143.
 - Su llegada a México, 140.
- Revolución Francesa, 181.
- Ribera, 19.
- Rousseau, 181, 197.
- Rubio Salinas, Arz. Manuel, 234.
- Rusos, 96.

S

- Sahagún, Don Juan, 276.
- Salamanca, 18, 207.
- Salazar, Manuel, 229.
- Salvatierra, Padre, 121, 126, 189.
- Samarra, 172.
- Sambenitos, 176.

- San Agustín, 97.
- San Carlos, Academia de, 146.
- San Diego, 96, 130.
- San Francisco, 96.
- San Gregorio, 191.
- San Hipólito, 164.
- San Ignacio de Loyola, 185, 234.
- San Isidoro, 15.
- San Juan de Dios, 164.
- San Luis de la Paz, 197, 236.
- San Marcos de Lima, Universidad de, 203.
- San Pablo, 214.
- San Pedro y San Pablo, Colegio de, 190.
- Santa Catarina Mártir, 214, 218.
- Santa Fe, 97.
- Santiago, Orden de, 29.
- Santo Domingo, 206, 214.
- Santo Tomás, 214.
- Sargento Mayor, 24.
- Sedgwick, 12.
- Seris, indios, 124.
- Serra, Junípero, 122, 123.
- Sevilla, 17, 100, 101, 103.
- Sigüenza y Góngora, Carlos de, 206.
- Sinaloa, 121, 186.
- Stúdico, 27.
- Sistema de Flotas 99, 100.
- Sobalpurus, indios, 124.
- Sobás, indios, 124.
- Sociedad Colonial
 - Carácter de los hombres, 166.
 - Criollos, 152-154.
 - Diversiones, 165, 166.
 - Jerarquía de castas, 152.
 - Las mujeres y sus problemas, 166, 167.
 - Los españoles, 154, 155.
 - Los indios, 156.
 - Los mestizos, 155, 156.

EL SIGLO DE ORO DE LA NUEVA ESPAÑA

Los Negros, 160-162.
 Peste y hambre, 163, 164.
 Tertulias, 165, 166.
 Vidas en la N. España, 167.
 Zambos, 152.
 Sonora, 121, 186.
 Suevos, 14.

T

Tacámbaro, 187.
 Tamaulipas, 121.
 Tampico, 186.
 Tarik (jefe berberisco), 14.
 Tenochtitlán, 134, 149.
 Tepic, 186.
 Tepozotlán, 191.
 Tertulia, 165, 166.
 Texas, 96, 131.
 Tipocas, 124.
 Tirso de Molina, 19.
 Tolsa, Manuel, 147, 235.
 Toluca, 187.
 Tormento (sentencia de), 177, 178.
 Tours (batalla de), 15.
 Tratado de 1783, 97.
 Traza de México, 134.
 Tres Guerras, Francisco, 235.
 Tributo (de los negros), 161.
 Tumultos, 197.

U

Ugarte, Padre, 189.
 Universidad de México, 203.
 Actitud Paternal de los Reyes de España, 217.
 Cátedras en Latín, 214.
 Ceremonias, 218-220.
 Certámenes poéticos, 219, 220.
 El edificio en el Siglo XVIII, 210-211.
 Enseñanza escolástica, 206.

Estatutos, 207-209.
 Exámenes profesionales, 211-215.
 Fundación, 203, 204.
 Patronos, 214.
 Prestigio de los profesores, 220.
 Primeras Cátedras, 204-205.

V

Valencia, 17.
 Valencia, Fray Juan Martín de, 170.
 Valladolid, 197.
 Vándalos, 14.
 Vega, Lope de, 19.
 Velasco, Don Luis de, 204.
 Velasco, Gral. D. Manuel, 103.
 Velázquez Cárdenas y León, Joaquín, 206, 240.
 Velázquez (pintor), 19.
 Veracruz, Fray Alonso de, 205.
 Vida social en el siglo XVIII, 164, 165.
 Vigo, Puerto de, 103.
 Viruelas, 163.
 Visigodos, 14.
 Visitadores, 33, 54.
 Voltaire, 181, 197.

Y

Yumas, 124.
 Yuriria, 187.

Z

Zapotecos, 187.
 Zaragoza, 17.
 Zendejas, Miguel Jerónimo, 233, 234.
 Zumalde, Don Manuel, 181.
 Zumárraga, Obispo, 171.

INDICE

CAPITULO	Páginas
INTRODUCCION	7

Primera Parte

I.—La Madre Patria	11
II.—Siglo XVI. Gobierno e Instituciones Políticas de España	21
III.—Los Conquistadores	31
IV.—Los Conquistados	41
V.—Gobierno Colonial	49
VI.—Política Colonial	61
VII.—La Iglesia	71
VIII.—La Misión de España	81

Segunda Parte

I.—La Época Borbónica	91
II.—Navegación, Comercio y Contrabando ...	99
III.—Misiones, Presidios y Pueblos	119
IV.—La Ciudad de México	133
V.—La Sociedad Colonial	151
VI.—La Inquisición	169

VII.—Los Jesuitas	185
VIII.—La Universidad	203
IX.—Hombres Ilustres	223
Apéndice. Gacetas del siglo XVIII	243
Bibliografía	277
Indice General	285